



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 28

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 26

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2000

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	1238
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda. (Número de expediente 172/000033.)	1260
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos. (Número de expediente 172/000034.)	1267
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. (Número de expediente 172/000035.)	1276

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 1238

Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué su Gobierno es incapaz de hacer frente a las demandas de los sectores más afectados por el excesivo precio de los carburantes? (Número de expediente 180/000212.) 1238

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para remediar la creciente pérdida de poder adquisitivo de los españoles como consecuencia de la subida de la inflación? (Número de expediente 180/000213.) 1239

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001? (Número de expediente 180/000225.) 1240

Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministro de Defensa de la reunión con sus colegas europeos convocada por la Presidencia francesa el día 22 en París para tratar el desarrollo del pilar europeo de seguridad y defensa? (Número de expediente 180/000233.) 1241

Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué pro-

puestas o planes tiene el Gobierno respecto del contingente de tropas españolas en Kosovo? (Número de expediente 180/000234.) .. 1242

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Le parece adecuada al Ministro la actuación de la Delegación del Gobierno en Castilla y León en las movilizaciones de protesta de los agricultores de esa Comunidad por los precios excesivos de los carburantes? (Número de expediente 180/000214.) 1243

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo cree el Ministro que va a ayudar el precio de los carburantes a evitar la constante pérdida de renta agraria? (Número de expediente 180/000219.) ... 1244

Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cree el Sr. Ministro que el precio de los carburantes ayuda a aliviar la crisis estructural del sector pesquero? (Número de expediente 180/000220.) 1245

Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué avances se derivaron de la visita oficial del Rey Mohamed VI, en lo relativo a alcanzar un acuerdo de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000222.) 1246

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialis-

	Página		Página
ta, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuánta más pérdida de poder adquisitivo piensa pedir el Gobierno a funcionarios y trabajadores del sector público? (Número de expediente 180/000215.)	1248	Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para llevar a cabo el compromiso establecido en el Real Decreto-Ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones en virtud del cual, antes del 15 de noviembre de 2000, se deberá facilitar la preselección de llamadas locales? (Número de expediente 180/000227.)	1252
De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para la simplificación de procedimientos, recogida en el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos? (Número de expediente 180/000231.) . . .	1249	De la Diputada doña Lucita Villar Jar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Ciencia y Tecnología para promover la coordinación con otros Departamentos Ministeriales en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico? (Número de expediente 180/000228.) . . .	1253
De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Plan Hidrológico Nacional, presentado al Consejo Nacional del Agua el 5 de septiembre de 2000? (Número de expediente 180/000229.)	1249	Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno modificar y mejorar el tramo de carretera N-1 entre Miranda de Ebro y Burgos? (Número de expediente 180/000211.) . . .	1254
De la Diputada doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Ministerio de Medio Ambiente sobre la evolución de las visitas a los Parques Nacionales en los últimos años? (Número de expediente 180/000230.)	1250	Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa el Ministro que se están dando en la actualidad las mejores condiciones para el acceso de los españoles a la adquisición de vivienda? (Número de expediente 180/000216.) . .	1255
Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación con la entrada en servicio de las obras de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para abastecimiento de agua de las poblaciones de Chiclana y Conil? (Número de expediente 180/000232.) . .	1251	De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué espera el Gobierno para dar respuesta a las crecientes dificultades de los jóvenes para acceder a una vivienda? (Número de expediente 180/000217.)	1256

	Página	
De la Diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué ha hecho el Gobierno para garantizar la seguridad en la red FEVE? (Número de expediente 180/000218.)	1257	<i>considerarse como una actividad económica sino como un bien social al que se tiene derecho por mandato constitucional, y por lo tanto no debe fomentarse el mercado de vivienda libre en detrimento de las viviendas de protección oficial. Se refiere también al precio del suelo, que incide en el precio final de la vivienda en un 45 por ciento. Considera que el Gobierno se equivocó cuando hizo la reforma de la Ley del suelo y que debería rectificar porque así se abarataría el precio de la vivienda. Se refiere a la inflación, a la subida de los tipos de interés, a que la vivienda protegida no funciona y a que el mercado de la vivienda libre está empezando a tener serios riesgos de desaceleración, y pregunta en qué medida el señor ministro está dispuesto a hacer frente a una política de vivienda que contemple la minimización de los impactos de esos factores.</i>
	Página	
Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo están contribuyendo las reformas fiscales a la creación de empleo? (Número de expediente 180/000226.)	1258	
	Página	
Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué medidas piensa introducir el Gobierno en los próximos meses para incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de los 65 años? (Número de expediente 180/000223.)	1259	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández). Confiesa que al Gobierno le preocupa el repunte del precio de la vivienda como consecuencia del aumento de los costes y de los tipos de interés, pero no está de acuerdo con los porcentajes que ha señalado el interpelante ni que como consecuencia de los cambios efectuados por el Gobierno del Partido Popular en su política de vivienda se pueda decir que la situación de la vivienda protegida y de la vivienda en general sea dramática. Contesta que el hecho de que muchos ciudadanos prefieran comprar una vivienda libre a una de protección oficial se debe a que el nivel de vida de la sociedad española ha subido y los posibles compradores prefieren no tener los condicionamientos de una vivienda de protección oficial a la hora de venderla, de hacer obras o introducir determinadas instalaciones. Es cierto, añade, que el incremento de la demanda ha incidido en el aumento del precio de la vivienda y en el encarecimiento del suelo. Explica las reformas llevadas a cabo por el Gobierno en la Ley del suelo y aclara que las comunidades autónomas son las que más tienen que decir en el asunto, porque al Estado le quedan muy pocas competencias en la materia. De todas formas, se ofrece para mejorar entre todos la Ley del suelo en el trámite de enmiendas del proyecto que se tramita en la Cámara. Explica que el Ministerio de Fomento está buscando fórmulas que se adapten a las necesidades de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y de las personas que no tienen suficiente capacidad de ahorro, y asume la propuesta de las comunidades autónomas en el sentido de actualizar los precios de la vivienda protegida. Se refiere asimismo a la vivienda en alquiler y al papel que deben jugar las distintas comunidades autónomas a la hora de estudiar y analizar el proceso de evolución del precio del suelo y del precio de la</i>
	Página	
Interpelaciones urgentes	1260	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda	1260	
<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Morlán Gracia. Es indudable, afirma, que el problema de la vivienda preocupa, y mucho, porque en pocos días se está debatiendo reiteradamente en la Cámara sobre su situación actual y sobre las medidas que hay que adoptar. Los españoles, añade, siguen teniendo dificultades a la hora de acceder a una vivienda, a pesar de la reforma de la Ley de Suelo y del Plan de vivienda 1998-2001, y dedican 38 pesetas de cada cien para hacer frente a sus gastos de vivienda. Critica estas dos medidas adoptadas por el Gobierno para paliar el problema, y asegura que el precio de la vivienda se ha incrementado en un 12 o un 13 por ciento, y es muy difícil para los ciudadanos tener una vivienda en propiedad o en alquiler. Opina que la construcción de viviendas no tiene que</i>		

vivienda, para poder actuar en función de la naturaleza del problema y en proporción a su importancia.

Contesta el señor **Morlán Gracia**, duplicando el señor ministro de Fomento.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Ortiz González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos . . . 1267

Presenta la interpelación urgente el señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere al principio de solidaridad consagrado en la Constitución y establecido en la Unión Europea en su política de solidaridad interna mediante la clasificación de las regiones en función de los niveles de desarrollo socioeconómico en relación con la media europea, ya que el desarrollo uniforme de las distintas regiones es una condición necesaria para la cohesión social, la justicia distributiva y la propia realización de la democracia. El Gobierno de España, junto a otros gobiernos, ha presionado históricamente para que los fondos de la Unión Europea destinados a corregir los desequilibrios fueran importantes, pero opina que estos se han quedado cortos y se pregunta si el Gobierno aplica el mismo principio de solidaridad y de corrección de desequilibrios en su política presupuestaria. Reconoce que en España se ha producido un crecimiento generalizado, pero siguen existiendo los desequilibrios seculares entre regiones, pasando a exponer una serie de datos que avalan su teoría de que a pesar del desarrollo económico no se resuelve la convergencia y de que Andalucía se ha quedado atrás. Corresponde al Gobierno tomar las medidas correctoras de estos desequilibrios, asegura, y opina que la convergencia real de las comunidades autónomas es un reto de todos, que requiere el consenso de la Cámara.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**. Agradece al señor Núñez el tono de la interpelación y considera positivo para la Cámara debatir interpelaciones de carácter reflexivo sobre los grandes problemas que tiene la sociedad española en este comienzo del siglo XXI, como es la convergencia real de las regiones y comunidades autónomas. Está de acuerdo asimismo en que se trata de una cuestión de Estado que requiere del desarrollo económico de toda España. Explica que en el período 1980-1995 la economía

española no convergió con la Unión Europea, y es ahora cuando se está avanzando en la convergencia y cuando el crecimiento año a año es diferencial en sentido positivo, aunque es cierto que siguen existiendo diferencias, pero varias de las regiones que menos desarrollo tienen en España están creciendo más de lo que lo hace la media de la economía española, lo que significa que se está viviendo un modelo de crecimiento económico en el que existe esa convergencia para buena parte de las regiones y otras, como es el caso Andalucía, el crecimiento durante los últimos cinco años ha sido del 3,43 por ciento frente a un crecimiento medio del conjunto de España del orden del 3,47 por ciento. Por lo que, asegura, sin crecimiento económico general no se reducirán las diferencias. Explica las políticas de equilibrio regional, de utilización de los fondos estructurales y de cohesión europeos, de acercamiento y de convergencia en el seno de las comunidades autónomas de España que está aplicando el Gobierno y para las que dispondrá de importantes recursos económicos en los próximos años.

Contesta el señor **Núñez Castain**, duplicando el señor ministro de Hacienda.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Bel i Queralt**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo 1276

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La interpelación está orientada a estimular la acción del Gobierno en una materia que su grupo considera esencial en el conjunto de las políticas activas de empleo, incluso más allá, por parte del Gobierno en esta legislatura. Considera que se podría hacer un balance positivo en cuanto a la creación de empleo, porque la reducción de la tasa de paro en los últimos años ha sido realmente espectacular en el contexto europeo, pero también es cierto que seguimos siendo el Estado con el paro más elevado. Analiza los males profundos que aquejan al conjunto del mercado de trabajo en España, haciendo específica referencia al ámbito de las mujeres, y las propuestas del Gobierno al respecto. Confía en que la Cámara estará de acuerdo en la necesidad, en el terreno de la ocupa-

ción femenina, de avanzar hacia la convergencia real con el conjunto de la Unión Europea, y está convencido de que a través de la interpelación y de la moción que presentarán el próximo martes, se estimulará una mayor acción del Gobierno en esta materia.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez). Se congratula de que se aborde la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres desde la perspectiva positiva de encontrar en esta incorporación la solución a muchos de los problemas que hoy se tienen planteados, especialmente el de mantener y perfeccionar los niveles de bienestar y riqueza que tiene la sociedad. Analiza asimismo el mercado laboral femenino, con sus problemas y circunstancias especiales, y confía en que entre todos podrán encontrar fórmulas que ayuden a compaginar la vida laboral y la familiar. Los agentes sociales, añade son conscientes de que es necesario introducir mejoras en el sistema laboral para permitir flexibilidad en el trabajo, que no tiene nada que ver con la estabilidad, como puede ser el trabajo a tiempo parcial. El Gobierno, finaliza, desea dar continuidad a los planes anteriores y está seguro de que se alcanzará la velocidad y la intensidad deseables para ir mejorando en esa dirección.

Contesta el señor Campuzano i Canadès, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Castro Fonseca, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SU GOBIERNO ES INCAPAZ DE HACER FRENTE A LAS DEMANDAS DE LOS SECTORES MÁS**

AFECTADOS POR EL EXCESIVO PRECIO DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000212.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 9, que formula el diputado don José Luis Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, ¿por qué su Gobierno es incapaz de hacer frente a las demandas de los sectores afectados por el excesivo precio del carburante?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Centella. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno puede tener muchos defectos, pero tiene acreditada su capacidad para defender los intereses generales del país.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, la realidad es que hoy toda España sufre las consecuencias de un conflicto que evidencia la incapacidad de su Gobierno para asegurar el mantenimiento de los niveles de renta de los sectores afectados por la actual crisis de los carburantes y de la generalidad de la ciudadanía de este país, porque en estos momentos miles de españoles sufren las consecuencias del fracaso de su política mientras que, por otra parte, las petroleras siguen haciendo el gran negocio a costa de la economía de este país. La realidad es que el verano ha traído malas noticias para el bolsillo de los españoles: los carburantes siguen subiendo, las hipotecas han subido y el descontrol de los precios ha mermado el poder adquisitivo de los salarios; por eso hay que dejar claro que, en contra de lo que usted ha declarado, la realidad es que el precio de los carburantes en España es el quinto más caro de Europa si se tiene en cuenta el poder adquisitivo de los españoles, que es el baremo que hay que tomar, porque otra cosa, señor Aznar, sería confundir y hacer demagogia frente a los intereses de este país. Frente a la doctrina oficial de que en España los precios de los carburantes son los más baratos de Europa, la realidad nos viene a decir que no es así, y cuando ustedes tienen tanto interés en justificar esta situación es porque ustedes han tomado partido: están frente a los ciudadanos de este país y a favor de las petroleras.

Señor Aznar, es intolerable que las petroleras estén duplicando los beneficios, es intolerable que el Gobierno español esté aprovechando para aumentar la recaudación fiscal mientras los consumidores cada vez paga-

mos más caro el precio de los carburantes. Ante esta situación, Izquierda Unida vuelve a plantear propuestas concretas, propuestas para salir de la crisis y que van desde la rebaja temporal e inmediata del impuesto de hidrocarburos hasta gravar los beneficios de las petroleras, porque no es justo que las petroleras sigan haciendo negocio a costa de la economía de este país. También planteamos medidas fiscales y que se compense a los sectores que en estos momentos están perdiendo competitividad.

En definitiva, señor Aznar, venimos a plantearle que gobiernen este país de acuerdo con la mayoría de los españoles y no de acuerdo con intereses muy concretos que, hoy por hoy, hacen que miles y miles de españoles estén en la calle movilizándose, defendiendo la economía del país, cosa que ustedes no hacen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, yo creo que hemos tratado ya en esta Cámara las causas del incremento del precio del barril del petróleo, que se ha duplicado en el último año, pasando de 3.500 a 7.000 pesetas, no precisamente por causa de la política económica del Gobierno.

Usted acaba de proponer, y su grupo ha propuesto en esta Cámara, por ejemplo, la reducción de la fiscalidad de los hidrocarburos. Le quiero decir, además de recordar, que nuestra fiscalidad está en el 75 por ciento de la media de la Unión Europea, y eso, en mi opinión, supondría un error, un efecto negativo, porque produciría las mismas consecuencias que produjo —muy negativas, por cierto— en la crisis de los años setenta. Bastaría que se redujesen los impuestos sobre los hidrocarburos para que se aumentase su precio en el mismo importe, con lo cual tendríamos el mismo precio y además haríamos una transferencia de rentas hacia los países productores en detrimento de los intereses del país.

Nosotros hemos propuesto en el mes de junio un paquete de medidas liberalizadoras para fomentar la competencia, para aumentar la liberalización, que debe dar resultados en el medio plazo. Sus señorías se han opuesto a ello diciendo que su grupo es partidario de la intervención económica. Muy bien, eso es muy legítimo, pero nosotros no estamos de acuerdo. Sabe S.S. que hemos congelado, por segundo año consecutivo, el impuesto sobre hidrocarburos, que no es un porcentaje, sino una cantidad fija. Por lo tanto, no es que el Gobierno tenga ánimo recaudatorio, es que es una cantidad fija, señoría, hay que saberlo, no es un porcentaje; por consiguiente, no depende del incremento, en ese caso, de los precios. Hemos propuesto medidas adicionales en el mundo internacional, en la sociedad internacional, para intentar rebajar la tensión del mercado petro-

lero y estamos negociando con los sectores más afectados. Yo creo que se dan todas las razones para que pronto pueda llegarse a un acuerdo con los sectores más afectados. Dicho de otra manera, no veo hoy inconvenientes mayores para que no se pueda llegar, en muy breve plazo de tiempo, a ese acuerdo. Pero será un acuerdo compensatorio, un acuerdo comprensible que defienda y entienda los intereses generales del país, que no pasan por lo que usted ha defendido esta tarde aquí, señoría.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA REMEDIAR LA CRECIENTE PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS ESPAÑOLES COMO CONSECUENCIA DE LA SUBIDA DE LA INFLACIÓN? (Número de expediente 180/000213.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace un par de años aquí mismo presumía usted de que los españoles disfrutaban de los tipos de interés más bajos de su historia y de una inflación bajo mínimos. En un viaje a Inglaterra encontró, incluso, la causa: El milagro soy yo, dijo usted. (**Risas.**) Hoy las cosas son distintas, e igual que de aquella bonanza usted se hacía responsable, supongo que se hará responsable de que una familia media española hoy, señor Aznar, ha perdido renta en relación con el año pasado, es decir, salario, por un importe mínimo de 20.000 pesetas debido a la subida de los precios. Y yo me pregunto qué hace el Gobierno para remediarlo. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caldera. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora presidenta.

Señoría, sabe muy bien que la evolución de la inflación no es satisfactoria en los últimos meses, esa es una prioridad del Gobierno, rebajar la inflación, no crear tensiones sobre el incremento de los precios, y una de las políticas claras del Gobierno es, insisto, aumentar la política de liberalización y competencia como elemento básico para reducir la inflación en el medio plazo. Sabe S.S., por otra parte, que solamente el incremento del barril de petróleo supone más de un punto de infla-

ción en el índice de precios al consumo en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Aznar, como sé, por ejemplo, que hoy tenemos más inflación que cuando usted llegó al Gobierno. **(Varios señores diputados: No. Varios señores diputados: Sí.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Sí, la hay. Una familia española pierde 20.000 pesetas, como mínimo, al mes. Le voy a dar una explicación del porqué, de las causas. Salario: el salario medio en España es de 220.000 pesetas, la desviación de inflación conduce a que cada familia española pierda 3.500 pesetas al mes. Hipotecas: la subida media de las hipotecas, señor Aznar, lleva a que estén pagando 13.000 pesetas más cada mes. Consumo de gasolina: cualquier familia española consume al año, aproximadamente, el equivalente a 10.000 kilómetros recorridos; el coste que le está suponiendo es de 2.500 pesetas de incremento al mes. Los empleados públicos pierden renta y usted, que tiene la posibilidad de ayudarles, de solucionar su problema, de establecer una cláusula de revisión, no lo hace. La desviación de la inflación nos va a costar 200.000 millones sólo para las pensiones, mucho más de lo que ustedes van a cobrar por ese canon que le hemos obligado a aplicar a las licencias de telefonía móvil. **(Aplausos.)** Les hemos obligado a aplicarlo.

Señor Aznar, lo que yo le pido a su Gobierno es responsabilidad, porque usted no hace nada para resolver este estado de cosas. No nos alegra la situación, empieza a empeorar y ustedes no se dan cuenta de ello. Comienza ahora la etapa invernal y sólo las comunidades de vecinos van a tener que pagar el gasóleo un 30 por ciento más caro que hace un año. No se encierre en su burbuja y no haga como su ministro de Agricultura, que dice que damos más de lo que piden los agricultores. Pues no se nota: o son tontos o ustedes no se explican bien. Tomen medidas, y para ello, señor Aznar, le aconsejo que tome en consideración las muy acertadas propuestas que hace este grupo parlamentario cada día, cada momento, en esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que S.S. llama creciente pérdida de poder adquisitivo de los españoles convendría ponerlo en su

justo término porque no solamente no se ajusta a la realidad sino que es radicalmente falso. Afortunadamente, España lleva cinco años creciendo por encima de la media de la Unión Europea y nuestra renta nacional está aumentando en cinco años consecutivos, y las rentas del trabajo suponen más de la mitad de la renta nacional. Por tanto, señoría, en términos globales, no puede haber una pérdida de poder adquisitivo, tanto más cuando en el país se reduce el paro en 10 puntos y tanto más cuando hay 2.200.000 empleados más. Supongo que los 2.200.000 ocupados no han perdido poder adquisitivo, y supongo también que los pensionistas a los que se refiere S.S. tampoco han perdido poder adquisitivo, como muchos trabajadores, que sé lo que negocian en sus convenios, tampoco han perdido poder adquisitivo. Pero olvida además S.S. que la renta familiar de los españoles ha aumentado por la reducción del impuesto sobre la renta, a la cual, por cierto, su grupo y S.S. se opusieron. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero como ahora, en la nueva etapa de su grupo, parece que bajar los impuestos es ser de izquierdas, o ser de izquierdas es bajar los impuestos, como les vamos a presentar una nueva bajada del impuesto sobre la renta dentro de poco, espero contar con el voto favorable de su grupo parlamentario para aumentar la renta de las familias. Espero contar. **(Aplausos.)** Si a eso une S.S. los efectos de la rebaja de las tarifas eléctricas o de las tarifas telefónicas o hasta los libros de texto, no se puede negar la realidad diciendo que hay una masiva pérdida del poder adquisitivo en nuestro país. Y si niega la realidad S.S., creo que hacen caso a algunos que desean que vuelvan a cosechar ustedes los mismos resultados que hace poco. Van ustedes por el mismo camino. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aznar.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000225.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Venga, difícil! ¡Señorías!**

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, el viernes, en el Consejo de Ministros, se aprobó el presupuesto para el año 2001, que próximamente entrará en la Cámara. Por primera vez en democracia se traen a esta Cámara unas cuentas donde ingresos y gastos están equilibrados. A pesar de algunos consejos que nos han dado desde la oposición se entrega un presupuesto con déficit cero y está demostrado, señor presidente, que en todos los países desarrollados el control de los gastos públicos, presentar unas cuentas equilibradas, es el mejor camino para garantizar la prosperidad, el crecimiento y el empleo.

En España, a lo largo de estos últimos años, la reducción del déficit público desde 5,1 billón, en la herencia que recibimos, hasta el equilibrio presupuestario se ha hecho compatible con un incremento del empleo en más de 2,2 millones de personas. Señor presidente, esto se ha conseguido en España gracias a una política rigurosa, gracias a una política que no sólo ha equilibrado el presupuesto público sino que se ha hecho rebajando los impuestos, mejorando los gastos sociales (**Rumores.**) y haciendo que España crezca y cree empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por eso, señor presidente, mi pregunta hoy aquí es: ¿Cuáles son los objetivos del proyecto de ley de presupuestos para el año 2001?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señor diputado.

Lo que queremos garantizar con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 es un crecimiento sostenido de nuestra economía y por tanto que continúe también la convergencia real de la economía española con los países centrales de la Unión Europea, de la zona euro, y además que siga un proceso intenso de creación de empleo en nuestro país. Yo creo que estos presupuestos tienen una virtualidad muy trascendente, como S.S. ha señalado, y van a ser los primeros en los cuales alcancemos el equilibrio presupuestario. El equilibrio presupuestario no es una preocupación especial del Gobierno, sino que a nuestro juicio y en mi opinión es una necesidad de la economía española, porque ese equilibrio presupuestario nos va a permitir disponer de los recursos y de los fondos necesarios para atender otra gran sostenibilidad de nuestra economía, como es la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social, y el poder dotar mejor los fondos de reserva de las pensiones y los fondos de la Seguridad Social. El

tener una Seguridad Social saneada y al mismo tiempo un equilibrio presupuestario es una garantía de un crecimiento sano y positivo de nuestra economía, no detrae recursos de las generaciones futuras y garantiza el sistema de bienestar social para el presente y para el futuro. Además de eso, señoría, queremos acompañar el presupuesto de una ley de estabilidad presupuestaria que próximamente será enviada a esta Cámara y que será una garantía de que, efectivamente, la política de equilibrio macroeconómico, de estabilidad, de rigor fiscal será una política con estabilidad y con permanencia en España.

Estos factores, por tanto, estabilidad económica, crecimiento, generación de empleo y garantía del sistema de protección social, son el gran objetivo del presupuesto para el año 2001. Le diré, por si le interesa, que eso significará la creación de varios centenares de miles de puestos de trabajo y situar nuestra tasa de paro en niveles sin duda históricos, mucho menores que los que teníamos hace 20 años, y le diré, por partidas, que vamos a hacer un especial esfuerzo en justicia y en seguridad ciudadana, 9,5 y 8,4 por ciento de crecimiento, en prestaciones sociales, 13 por ciento, en sanidad, 6 por ciento, en investigación, desarrollo e innovación, 11 por ciento y en infraestructuras el 9 por ciento. En nuestra opinión, es el presupuesto que necesita la generación de empleo, el crecimiento y la modernización del país.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REUNIÓN CON SUS COLEGAS EUROPEOS CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA FRANCESA EL DÍA 22 EN PARÍS PARA TRATAR EL DESARROLLO DEL PILAR EUROPEO DE SEGURIDAD Y DEFENSA? (Número de expediente 180/000233.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 28, que formula el diputado don Andrés José Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Defensa, los miembros de la Unión Europea estamos firmemente comprometidos en el proceso de construcción europea. Para ello son fundamentales los progresos realizados en el ámbito económico, pilar básico de la Unión, como son la unión monetaria y la implantación del euro, pero tam-

bién es básico avanzar en el segundo pilar europeo, el de seguridad y defensa. El presidente del Gobierno, José María Aznar, dijo en esta Cámara, con ocasión de su discurso de investidura en la presente legislatura, que nuestra libertad y nuestra seguridad se encuentran estrechamente unidas a la libertad y seguridad de nuestros socios y aliados, y usted mismo en su comparecencia en la Comisión de Defensa del día 6 de junio pasado señaló como primer y prioritario objetivo de la vertiente internacional y exterior de la defensa el impulso decidido a la política europea común de seguridad y defensa. Han sido varios los hitos internacionales sobre este asunto: el Tratado de Amsterdam, que ya indicó que las misiones Petersberg de la UEO forman parte de los cometidos propios de la Unión; la cumbre francobritánica de Saint-Malo, en diciembre de 1998, donde ambos países acordaron dotar a Europa de capacidad militar operativa para una posible actuación en misiones de paz; el Consejo Europeo de Colonia, en julio de 1999, donde se decidió constituir el órgano encargado de la toma de decisiones y se avanzó en la definición de los objetivos militares de la Unión, y el Consejo Europeo de Helsinki, en diciembre de 1999, donde se adoptó el *headline goal* y se estableció un plazo para la puesta en marcha de la fuerza de reacción rápida europea, una fuerza europea de gestión de crisis, utilizando sus propias palabras ante la Comisión de Defensa, compuesta por 50 ó 60.000 hombres y mujeres a estar operativa antes del año 2003. En este proceso, el pasado viernes día 22 ha tenido lugar una reunión informal de los ministros de Defensa de la UE en París y con este motivo, señor ministro, nos gustaría que informara a esta Cámara de si se ha dado algún paso más para impulsar y consolidar el pilar europeo de seguridad y defensa, así como conocer el estado actual de la situación y la posibilidad de cumplir los plazos establecidos para completar el contingente de esta fuerza europea de gestión de crisis.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Ayala.

En efecto, la Unión Europea y los países que en ella estamos comprometidos han dado un paso de gigante, como bien ha señalado S.S., en el último año y medio, para poner en marcha una política de seguridad y de defensa común.

La presidencia francesa, recogiendo el mandato de Feira, de la presidencia portuguesa, ha dado un gran impulso al desarrollo de esta política, de forma que a finales de año podremos tener en marcha con carácter estable y permanente lo que hasta ahora son órganos políticos y militares interinos. El *headline goal*, que ha

mencionado S.S., aprobado en Helsinki, está marchando a buen ritmo y será en la conferencia de compromiso de capacidades donde los países estableceremos nuestros compromisos de aportación a ese esfuerzo común que se desarrollará en el Consejo de Asuntos Generales, reforzado con la presencia de los ministros de Defensa, el próximo 20 de noviembre.

En cuanto a la reunión de París, que ha tenido lugar este fin de semana, hemos estado analizando el trabajo de los expertos para el catálogo de fuerzas que debe dar forma a la entidad aprobada en Helsinki. España, como ya he anunciado en otras ocasiones, aportará en torno al 10 por ciento, de forma que unos 6.000 hombres y mujeres estarán disponibles para ese objetivo conjunto de la defensa europea. Más en concreto, nuestro Ejército de Tierra aportará un cuartel general de división y una brigada completa, la Armada sus fuerzas anfibias y otros buques de superficie y el Ejército del Aire dos escuadrones de caza-bombarderos y uno de aviones de transporte.

La valoración que hace el Gobierno de la reunión de este fin de semana es muy positiva. Se han analizado las capacidades desde un punto de vista realista, sin megalomanías y, al tiempo, comprometiéndose de manera efectiva, las aportaciones de cada país. El apoyo, además, es global, de forma que hemos conseguido un amplio consenso entre los 15 países de la Unión, que comparten los principios de complementariedad y no duplicidad y en cualquier caso de complementariedad con nuestro principal aliado, la Alianza Atlántica.

Gracias, señora presidenta; gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PROPUESTAS O PLANES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO DEL CONTINGENTE DE TROPAS ESPAÑOLAS EN KOSOVO? (Número de expediente 180/000234.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Señora presidenta, señor ministro, en estas fechas vemos en los medios informativos noticias referentes a la antigua Yugoslavia, en unos casos por elecciones, pero en el que yo me refiero por la presencia de las tropas españolas en aquella antigua provincia autónoma serbia de Kosovo.

Mi pregunta se refiere a la ida y regreso de tropas precisamente en mi circunscripción electoral. En Pontevedra está ubicada una importante unidad, la Brilat, que estos días, concretamente el próximo domingo, disuelve la agrupación que con motivo de trabajar por

la paz en esa conflictiva parte de Europa regresa a sus cuarteles de Pontevedra. Mi pregunta, señor ministro, se refiere a los planes que tiene el Gobierno respecto del contingente de tropas españolas en Kosovo.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Rivas.

En efecto, la Brilat se está reintegrando ya, ha hecho un magnífico trabajo, no se disuelve como tal unidad; sencillamente se reincorpora con el orgullo de haber contribuido a una misión de paz y humanitaria en la que España está embarcada desde el año 1999, cuando en junio se aprobó enviar un contingente de 1.200 efectivos, empezando por la contestación de la pregunta que requiere su señoría.

Más adelante, y al hacerse cargo el Eurocuerpo de la jefatura de la fuerza de intervención en Kosovo, de la Kafor, y además ser un general español, el general Juan Ortuño, el que es comandante del Eurocuerpo, por lo tanto el primer mando que ha ostentado el mando conjunto de las fuerzas aliadas en Kosovo, apoyamos con 150 nuevos efectivos. Finalmente, el pasado mes de julio aprobamos en el Consejo de Ministros el envío de una reserva estratégica de 250 efectivos más, que vienen a totalizar 1.600.

Como saben SS.SS., las recientes elecciones presidenciales ponen el proceso de las elecciones municipales de Kosovo en una situación de aún mayor tensión, que exige una especial vigilancia y atención, tanto por parte de Naciones Unidas como de la Kafor.

A esos efectos, aunque el general Ortuño, el Cuerpo de ejército europeo y los 150 efectivos que a él asignamos se retirarán el próximo 16 de octubre, el resto de los efectivos que el Gobierno quiso completar para tutelar el proceso electoral van a permanecer, como ha anunciado el presidente del Gobierno en su reciente visita a las unidades la semana pasada, hasta que la situación permita retirarlos, manteniendo —eso sí— el grueso del contingente que allí se encuentra desplazado. Por cierto, es momento de resaltar que han tenido unas funciones magníficas y que las han desarrollado a plena satisfacción de todos los aliados, tanto en lo que se refiere a operaciones militares de requisa, de intervención, de detención de personas, cuanto a propias funciones humanitarias. En cualquier caso, el 12 de octubre desfilará el Eurocuerpo en la Castellana y es el momento de que los españoles agradezcan la participación de estas fuerzas en esas misiones de paz y seguridad que tanto valoran.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿LE PARECE ADECUADA AL MINISTRO LA ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN EN LAS MOVILIZACIONES DE PROTESTA DE LOS AGRICULTORES DE ESA COMUNIDAD POR LOS PRECIOS EXCESIVOS DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000214.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta número 11, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señora presidenta, señor ministro, es un hecho real la brutal intervención policial en las provincias de Valladolid y Salamanca ante las movilizaciones realizadas por los agricultores reivindicando el problema de la subida de carburantes.

Por ello le pregunto al señor ministro: ¿Le parece adecuada la intervención de la Delegación del Gobierno en Castilla y León en esta situación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señoría. El delegado del Gobierno, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía cumplieron con su obligación y, por ello, respaldo su actuación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Si usted entiende adecuada y, además, justifica la intervención de las fuerzas policiales ante estos hechos, creo que tendrá que explicar al Grupo Parlamentario Socialista algunas de las cuestiones allí ocurridas. Tendrá que explicarnos por qué dos dirigentes sindicales, y más concretamente la secretaria provincial de UGT de Salamanca y el secretario provincial de la Unión de Pequeños Agricultores de Salamanca, fueron detenidos ilegalmente en la comisaría durante más de dos horas, sin que les fueran leídos sus derechos. O tendrá que explicarnos por qué hubo heridos entre esos manifestantes y el ensañamiento hacia el secretario provincial de la Unión de Pequeños Agricultores de Valladolid, que tuvo que ser atendido en el hospital. O tendrá que explicarnos por qué la Guardia Civil, cumpliendo órdenes —porque así lo dijeron—, pidió a los periodistas que se fueran de allí porque tenía que ser una carga sin periodistas, para que

no se viera lo que allí estaba ocurriendo, intentando incluso requisar cintas de vídeo. Por supuesto que eso no ocurrió y los medios de comunicación han tenido la oportunidad de exponer lo que allí estaba sucediendo.

Espero, señor ministro, que no justifique esta actuación diciendo que se estaba intentando guardar la seguridad ciudadana, porque me tendrá que reconocer que lo que allí ocurrió fue, finalmente, todo lo contrario. Podrá decirnos si tiene o no pruebas de todos estos hechos, pero los que confirman estos hechos son las personas que allí sufrieron esta actuación por parte de la policía y las personas que vieron cómo tenían que ser agredidos por la policía. Incluso algún sindicato policial ha hecho referencia a ello.

Para finalizar, señor ministro, quiero decirle que hace tiempo en este país no nos podíamos manifestar libremente y espero que no tengamos que recordar esos tiempos que, aunque pasados, fueron peores. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, es evidente que no coincidimos en el relato de los hechos. La Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía trataron durante más de 14 horas de disuadir a los concentrados para que no cortasen los accesos a las instalaciones de hidrocarburos y recordándoles permanentemente que aquello era una concentración marcadamente ilegal.

Coincidirá conmigo, señoría, que la principal obligación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es permitir la libre circulación y garantizar la distribución de los carburantes. Usted califica los hechos de brutales, violentos, de extrema violencia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiero decirle, señoría, que el balance de los hechos no coincide con esos calificativos. Más de 14 horas tratando de disuadir a los concentrados que estaban ilegalmente y dos heridos leves, que lamentamos, pero que evidentemente son de consideración leve.

Señorías, si la batería de preguntas que ustedes me han hecho en el Congreso y en el Senado es su aportación al conflicto, los españoles juzgarán.

Ahora bien, si lo que pretenden es evitar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplan con su obligación, pierden el tiempo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están para que no haya desabastecimiento de combustibles ni de alimentos y para que, en todo momento, se cumpla estrictamente la ley, para eso están, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO CREE EL MINISTRO QUE VA A AYUDAR EL PRECIO DE LOS CARBURANTES A EVITAR LA CONSTANTE PÉRDIDA DE RENTA AGRARIA? (Número de expediente 180/000219.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, pregunta número 16, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como le supongo informado de la pérdida de renta agraria y de la caída de los precios de los productos, le pregunto si cree usted que los precios de los carburantes ayudan a frenar la caída de la renta agraria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Le agradezco la ironía de la pregunta, pero debo decirle, señoría, que en ningún período del Gobierno socialista, que fue largo, creció tanto la renta agraria como durante el último trienio de gobierno del Partido Popular, en el que hemos alcanzado la renta más alta por ocupado agrario en términos reales. No es menos cierto, señoría, que en la etapa socialista casi un millón de agricultores y ganaderos, 934.000 en concreto, se vieron obligados a abandonar la actividad, probablemente por pérdidas de renta agraria. Casi un 49 por ciento menos de ocupados frente a un descenso de un 5,4 por ciento en el trienio 1997/1999.

Además, desde el inicio de la subida de los carburantes el Gobierno se ha mostrado sensible y ha asistido a constantes reuniones con los representantes de organizaciones agrarias y cooperativas. Y hemos hecho una oferta de acuerdo con medidas compatibles estrictamente con el derecho comunitario, medidas que exceden con mucho lo que supondría la supresión del impuesto especial de hidrocarburos.

El esfuerzo financiero que supone la elevación en dos puntos porcentuales del IVA, del 5 al 7 por ciento, y la posibilidad de descontar hasta un 35 por ciento de la factura del coste de gasóleo en el régimen de estimación objetiva de los agricultores, es decir, un nuevo descenso en el sistema de módulos, supone poner en forma de ahorro o mayores ingresos para el sector agrario más de 45.000 millones de pesetas al año, la compensación mayor que nunca se ha ofrecido al sector agrario en crisis por incremento de costos. El Gobierno

ha ofrecido también la posibilidad de venta de gasóleo agrícola por parte de las cooperativas a terceros no socios, y una línea de crédito con intereses bonificados de hasta 30.000 millones de pesetas.

Además, el Gobierno, en el marco de su política sectorial agraria, ha planteado medidas de carácter estructural que permiten el sostenimiento futuro de las producciones agrarias, su modernización y el incremento de la competitividad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor ministro, estamos en una sesión de control a este Gobierno del Partido Popular y tiempo hubo de controlar al Gobierno socialista.

Le he escuchado a usted por televisión decir textualmente: Si fuera por dinero nos vamos a entender. Pero es que usted no se ha enterado de que esto no va sólo de dinero, porque si sólo fuera de dinero no hubiera habido las movilizaciones que hay todavía en este momento en el campo español. Usted ha hecho propuestas al campo que no contemplan dos cosas fundamentales. Diga lo que diga, usted tendrá que reconocer que llevamos una pérdida acumulada de renta agraria en los últimos años que ha producido un goteo de abandonos en el campo. Yo le voy a citar un dato que me es muy cercano y quiero contárselo. En mi provincia de Lleida, en enero de 1999, el censo agrario era de 20.700 personas; en enero del 2000 son 16.600. En un solo año se han perdido más de 4.000 agricultores. Y usted me dice que van a firmar un acuerdo con las organizaciones agrarias. ¿A qué campo se va a dirigir usted? ¿Al campo en el cual ya no va a haber agricultores? Porque usted está haciendo propuestas para un futuro con un campo vacío.

Usted se ha negado a hablar de las reivindicaciones que piden una rebaja de los impuestos especiales del gasóleo, pero resulta que en la práctica ustedes hacen eso. Por tanto, o no era tan mala la petición o usted se hace trampas en el solitario. Porque cuando usted hace aquí alarde de cifras macroeconómicas y globales sabe usted perfectamente que algunas son pura improvisación. Usted sabe perfectamente que la repercusión del IVA no afecta precisamente a todos los agricultores; usted sabe que cuando me habla de beneficios fiscales me habla de beneficios fiscales para el año 2001; usted sabe que cuando me habla de rebaja en la factura del gasóleo me habla también del año 2001. Por tanto usted aquí ha venido a traer una propuesta para salir del paso, una propuesta para que quien tenga que venir en el futuro tenga que aguantar su vela.

Para acabar le voy a decir una cosa, señor ministro: usted ha tenido un primer fracaso porque se ofreció usted a los agricultores como embajador ante el minis-

tro de Hacienda que no le ha hecho ningún caso, y ha tenido otro fracaso como ministro de Agricultura porque ni ha escuchado, ni ha dialogado y, sobre todo y lo más triste, usted no ha resuelto nada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora diputada, he dialogado, sigo dialogando y las organizaciones agrarias saben que he dialogado.

Le doy un dato. En el año 1985, la renta por ocupado era de 426.000 pesetas; en el año 1999, 861.000. Eso es hacer los deberes. Eso es dialogar.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE EL PRECIO DE LOS CARBURANTES AYUDA A ALIVIAR LA CRISIS ESTRUCTURAL DEL SECTOR PESQUERO? (Número de expediente 180/000220.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señor ministro, en la mayoría de la flota, a principios de 1999, la factura de combustible significaba un 18 por ciento del gasto total de explotación. En la actualidad, este porcentaje supera el 40 por ciento. Como este incremento de costes no se puede repercutir sobre el precio, el aumento lo tienen que absorber tanto armadores como trabajadores. Los armadores pueden soportar menores beneficios, pero no pérdidas continuadas; los trabajadores no siempre pueden vivir con menores ingresos. La situación empieza a ser límite.

Ante esta situación, señor ministro, ¿qué piensan hacer ustedes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, no comparto su opinión acerca de que el sector pesquero sufra una crisis estructural. El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en modernización y renovación

de flota, que ha supuesto para algunos de sus sectores la mayor expansión de los últimos años. Es cierto que segmentos de flota padecen problemas por el incremento del costo y es indudable que la rentabilidad de la pesca e ingresos de los en ella ocupados y sus familias se han visto afectados. El Gobierno, desde hace semanas, está intentando llegar a un acuerdo con los representantes y ayer hubo una reunión de casi catorce horas de duración en el Ministerio de Agricultura con representantes del sector pesquero para ofrecer medidas compensatorias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, esperaba escucharle las soluciones imaginativas que prometió. Usted hoy no está contestando al sector. El gasóleo de pesca costaba, en enero del año 1999, 16,5 pesetas; un año más tarde, 36, y ustedes como si nada; en julio de este año, 42, y ustedes seguían mirando para otro lado; hoy cuesta 62 pesetas y las movilizaciones les obligan a negociar. En el sector ya no hay capacidad de espera, las contrapartidas tienen que ser para ya. En sus ofertas a una parte del sector, como siempre, los más, los trabajadores, quedan mal.

Por otra parte, nuestros competidores en Europa, en concreto Portugal y Francia, ya tomaron medidas. El gasóleo en Portugal está a menos de 38 pesetas y en Francia hay medidas compensatorias. Ustedes, en política pesquera, aún no se estrenaron, esperan, como en otros temas, que la coyuntura externa les sea favorable y el tema se arregle solo. Lo de ustedes es dejarse llevar y apuntarse el tanto. El problema es que cuando los vientos no soplan, dejarse llevar es ir a ninguna parte y embarrancar al sector. Mientras ustedes pensaban cerrar un presupuesto con déficit cero, que nadie les pidió, la gente del mar lo estaba pasando muy mal. Hay miles de embarcaciones que no salen a faenar, hay miles de pescadores en embarcaciones de menos de 2,5 TRB que funcionan con motores fueraborda y gasolina y no tienen compensación. Esos señores están quedando fuera del acuerdo.

Señor ministro, la única salida que vale para todos es subvencionar directamente el precio del combustible. Eso vale para todos, cualquier otra salida no sirve. Eso es necesario y es posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, en la Unión Europea no se puede subvencionar el costo de combustible. Es una ayuda directa que afec-

ta al derecho a la competencia. Por eso, el Gobierno no ha seguido esa senda.

El Gobierno ha negociado con el sector pesquero y ayer hemos presentado un paquete de ocho medidas, en el que hemos propuesto la constitución de mesas técnicas para estudiar la competitividad del sector, la estructura de gastos de las cofradías, el aplazamiento de los tributos, el aplazamiento de cuota de Seguridad Social, el fomento de la competencia en distribución de combustibles en los puertos, la garantía de la libre competencia en el sector de hidrocarburos en estos abastecimientos y la concesión de bonificaciones extraordinarias, temporales y coyunturales, en materia de cotizaciones a la Seguridad Social. De modo que hemos ofrecido una bonificación de entre el 35 por ciento al grupo primero y el 70 por ciento a los grupos segundo y tercero o, bien, del 35 por ciento al grupo primero y del 65 por ciento a los grupos segundo y tercero, y además una línea de crédito de 7.000 millones de pesetas para financiar los gastos de combustible y el establecimiento de mecanismos alternativos para estudiar el impacto de la subida. Se ha ofrecido al sector pesquero un paquete que palia totalmente la subida del incremento de combustibles. Estamos a la espera de la respuesta de las cofradías de los armadores, y seguiremos negociando tanto con el sector pesquero como con el sector agrario, porque este Gobierno tiene la responsabilidad de paliar los efectos de una crisis petrolífera, no de compensar plenamente los incrementos de costos, porque eso no lo puede hacer ningún Gobierno en ningún sector de la economía.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ AVANCES SE DERIVARON DE LA VISITA OFICIAL DEL REY MOHAMED VI, EN LO RELATIVO A ALCANZAR UN ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA (UE) Y EL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000222.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Gobierno se difundió la idea de que la visita del Rey de Marruecos sería decisiva para avanzar en la consecución del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y precisamente ese Reino. Ante la falta de información sobre resultados en esta materia, le ruego, señor ministro, que conteste concretamente a la

siguiente pregunta: ¿Qué avances se derivaron de la visita oficial del Rey Mohamed VI en lo relativo a alcanzar un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Con motivo de la visita de Estado del Rey de Marruecos se ha percibido un notable cambio de actitud por parte de las más altas autoridades marroquíes, que hasta ahora habían hecho manifestaciones contrarias a la firma de cualquier tipo de acuerdo con la Unión Europea. El primer síntoma de este nuevo clima fue la fijación de las fechas del 28 y 29 de septiembre para realizar el primer encuentro técnico. Tras largas e intensas sesiones de trabajo mantenidas por ambas delegaciones, el ministro de Exteriores marroquí ha reconocido el interés de España en este asunto y la buena voluntad con que su país acudirá a las conversaciones con la Unión Europea para llevar a término unas relaciones en materia pesquera que satisfagan los intereses de todas las partes. Es evidente que el nuevo acuerdo —como he dicho muchas veces en esta Cámara— tiene que ser más amplio, con elementos de cooperación que compatibilicen los intereses españoles y la postura de Marruecos. Lo que no puede hacer el Gobierno en este momento es precisar a S.S. —como señalé en mi intervención de la semana pasada— la fecha en que el acuerdo pueda entrar en vigor.

Mañana comienzan las reuniones técnicas entre las autoridades competentes de la Comisión y del Reino de Marruecos; reuniones que, obviamente, el Gobierno español ha preparado con la Comisión y que esperamos sean el lanzamiento definitivo de una ronda negociadora. El Gobierno va a seguir prestando toda su colaboración y apoyo a la Comisión Europea en esta ronda de negociación. Hemos hecho una labor de impulso diplomático, muchas veces callada, porque muchas veces no se puede transmitir a la opinión pública el contenido de negociaciones muy reservadas, pero en este momento creemos que hemos mejorado el clima de entendimiento entre el Reino de España y Marruecos, y por tanto entre la Unión Europea y Marruecos, y abrigamos la esperanza de que el acuerdo reciba un impulso en estas próximas negociaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy hablamos de pesca y usted sigue dando respuestas más bien vagas. A mí me llama la atención que usted nos diga que están en una actitud de negociación callada cuando lo que uno ve en los medios de comunicación es publicidad, una y otra vez. Además, la respuesta que usted me da contrasta con la ausencia de un anuncio oficial de qué consecuencias había tenido esta visita. Permítanme, señor ministro, que más bien me incline por pensar que ustedes ya tiraron la toalla en este tema y que ese cambio de actitud del Gobierno marroquí usted no lo ve tan favorable cuando, por ejemplo, ayer mismo, su grupo político volvió a votar en contra de una proposición no de ley que precisamente instaba a que se negociase el mantenimiento de las condiciones y del número de barcos que faenaban en aquellas aguas a la luz del anterior acuerdo.

Señor ministro, yo creo que están sustituyendo la actuación política por propaganda y por falsas esperanzas. A mí me parece que ustedes, francamente, le siguen vendiendo humo al sector pesquero. Su política, señor ministro, está conduciendo a este sector a una situación desesperada. Si no cambian, nos llevarán inexorablemente a una nueva reestructuración del sector, a la pérdida de puestos de trabajo y de actividad económica, que una vez más, por cierto, va a afectar a zonas que, como en el caso de Galicia, están sufriendo una reestructuración permanente de sus sectores productivos básicos; y digo una reestructuración permanente, una vez y otra. Nosotros tratamos —y por lo que se ve con poco éxito— de que entiendan y asuman la importancia del tema del que hablamos; que la asuman.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Si el propósito de su grupo es que entendamos y asumamos la importancia, délo por conseguido. El Gobierno ha trabajado durante todo el verano, incesantemente, en establecer lazos de comunicación, de entendimiento y de conexión para que estas negociaciones sean un éxito. Obviamente, en unas negociaciones internacionales las cartas se ponen sobre la mesa justo en el momento de abrir la negociación. Y obviamente, la preocupación de su grupo por que el Gobierno español establezca como punto de partida el mantenimiento de las posibilidades pesqueras va a estar encima de la mesa. Ahora bien, en este momento no le puedo aventurar cuál puede ser el desenlace de unas negociaciones pesqueras. Las negociaciones comienzan mañana; todo el equipo de la Secretaría General de Pesca está en Bruselas, estoy en contacto personal con el comisario Fischler y estamos siguiendo estas negociaciones día a día.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁNTA MÁS PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO PIENSA PEDIR EL GOBIERNO A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO? (Número de expediente 180/000215.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada el Gobierno comunicó a la mesa de la función pública y aprobó después en el Consejo de Ministros —cosa que no hemos visto todavía, sólo la ha debido ver el señor Martínez-Pujalte— una subida de los salarios del sector público del 2 por ciento, coincidente con la inflación prevista para el año que viene, cosa que nadie cree, excepto ustedes, y por supuesto tampoco los funcionarios.

Desde el año 1994 no ha habido un acuerdo salarial entre la Administración y los sindicatos que garantice de una forma definitiva la compensación no por la inflación prevista sino por la inflación real. Sólo en este año, el año 2000, en el mes de febrero, ustedes han repartido, por un acuerdo con los sindicatos en año electoral, una pequeña paga como previsión de la desviación de inflación del año 1999. Gracias a su política, la política del Gobierno, en época de pleno crecimiento económico, en época de desarrollo económico y de buena salud de las cuentas públicas, los empleados de la Administración pública han perdido aproximadamente cuatro puntos de poder adquisitivo en los últimos cuatro años. Parece que no debe ser suficiente, por eso le pregunto, señor ministro: ¿Cuánto más tienen que perder en capacidad adquisitiva los trabajadores públicos para que el Gobierno reaccione y tome alguna determinación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, me es difícil contestar a esta pregunta, porque le niego la mayor. No ha habido pérdida de poder adquisitivo en la remuneración media de los empleados públicos en los últimos años. Es que no la

ha habido. Por tanto no puedo contestarle a cuánta más pérdida. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, debe ser el único que se cree lo que acaba de decir, el único, porque ningún funcionario público se lo cree, excepto aquellos que a lo largo de estos años han tenido subidas salariales gracias a las decisiones graciabiles de sus respectivos gobiernos. Secretarios de Estado, jefes de gabinete, altos cargos, etcétera, esos sí han tenido subidas salariales del 23 por ciento en los últimos cuatro años, muy superiores al conjunto de la evolución de la inflación de estos últimos años. Pero la mayor parte de los funcionarios y empleados públicos no han tenido esa capacidad de renta que usted les atribuye, al contrario, han tenido una pérdida. Y este año quieren avanzar ustedes en la misma línea. No se lo vamos a permitir, les cuadren o no les cuadren los presupuestos. La mayor parte de los partidos políticos vamos a intentar conseguir que los funcionarios públicos y los empleados públicos no sigan perdiendo capacidad de renta en esta nueva negociación presupuestaria del año 2001.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Sanjuán, me sorprende el análisis tan poco fino que ha hecho usted de esta cuestión económica siendo un distinguido miembro de la Comisión de Economía y Hacienda. El incremento de la remuneración media de los empleados públicos se establece con el crecimiento lineal que aparece en los presupuestos más los deslizamientos que se deben a la antigüedad, reclasificaciones y productividad de los funcionarios, no de los secretarios de Estado, más unos fondos adicionales que ha habido en los años 1998, 1999 y 2000. Todo ello, es la masa salarial y sale en las encuestas de salario medio.

En la última década, en los dos únicos años en que han perdido poder adquisitivo han sido en 1993 y 1994. Entre 1996 y 1999 la diferencia entre el crecimiento y la remuneración media y el IPC ha sido de cuatro puntos a favor de la remuneración media y en estos años, además, los funcionarios se han beneficiado, como todos los ciudadanos, de las rebajas fiscales y de las bajadas de los tipos de interés.

En este año actual, al 2 por ciento del incremento de los presupuestos hay que añadir ese fondo adicional que los sindicatos valoraron en 1,2 por ciento —ya estamos en 3,2— y es muy posible, porque no sabemos todavía el deslizamiento, que sea del 0,8 ó del 0,9, de acuerdo con lo que ha habido otros años —estamos en un 4 por ciento—. La inflación está en un 3,6 y esperamos que disminuya. Por tanto, este año no va a haber pérdida de poder adquisitivo.

¿Qué pasará en el 2001? Tenemos una mesa de negociación abierta. Trataremos temas no sólo de remuneración, sino también de movilidad y de temporalidad, pero no creo que vayan a perder poder adquisitivo. Por tanto, señor diputado, le recomiendo no haga predicciones agoreras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, RECOGIDA EN EL LIBRO BLANCO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/000231.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26 que formula la diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos contiene, sin duda, un ambicioso y atractivo plan en el que partiendo de un análisis riguroso de la situación y de su funcionamiento se define un conjunto de políticas, estrategias y medidas necesarias para modernizar nuestras administraciones públicas. En la imagen que los ciudadanos tienen de la Administración destacan en el estudio realizado, entre otros aspectos, la lentitud de su funcionamiento y su excesiva burocratización. Por ello, dentro del gran objetivo general de configurar una organización flexible y eficaz que mejore la calidad y la asistencia a los ciudadanos, ¿qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para la simplificación de procedimientos, recogida en este Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

En efecto, las actuaciones del Gobierno, como usted señala, están en el ámbito de la simplificación administrativa y se concretan en el primer Plan general de simplificación administrativa que se aprobó en diciembre de 1999 y llega hasta diciembre de este año.

Frente a un carácter más coyuntural y disperso que había de iniciativas anteriores, que ha habido muchas en la Administración desde hace muchos años, éste tiene un enfoque más integrador y con vocación de permanencia. Tiene tres objetivos prioritarios: Primero, instaurar el silencio positivo como criterio general en todos los procedimientos. Segundo, facilitar el acercamiento de los ciudadanos a la Administración suprimiendo trámites innecesarios, evitando duplicidades o simplificando formularios; el 62 por ciento de las acciones va en este punto. Tercero y muy importante, la incorporación a la actividad administrativa del uso de las tecnologías de la comunicación más avanzadas que faciliten la seguridad y la información. Son procedimientos costosos y difíciles y a ellos van dirigidos el 30 por ciento de las actuaciones.

Ahora mismo se está realizando ya, a pesar de no haber terminado el plan, un seguimiento sobre el grado de ejecución y evaluación de resultados y para detectar los fallos y los problemas, que indudablemente los habrá habido, pero sobre todo la reacción de los ciudadanos ante los cambios que se producen y ante los cambios que son absolutamente necesarios.

El balance que puedo hacer, reconozco que soy parte interesada, es muy positivo. Hemos contado con la participación activa de todos los ministerios, que han presentado un total de 190 acciones referidas a 65 procedimientos de indudable impacto social. Podría citar algunos que quizá son los que más llegan al ciudadano, por ejemplo, el procedimiento de concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las licencias y certificados de importación del Ministerio de Economía, procedimientos de la Dirección General de Tráfico para la matriculación, el cambio de titularidad y la baja de vehículos. En fin, muchos más procedimientos, hay una lista muy larga, y ya estamos preparando el segundo plan general de simplificación que entrará en vigor al año que viene.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN**

HIDROLÓGICO NACIONAL, PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000? (Número de expediente 180/000229.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, pregunta número 24, que formula la diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, señor Ministro, con la presentación del borrador del anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional al Consejo Nacional del Agua se ha iniciado la recta final hacia la ordenación de las aguas en España. El conjunto de medidas que en el anteproyecto se contemplan tiene un claro objetivo: reordenar los recursos hídricos, y todo ello a través de una gestión de las aguas, desde el punto de vista ambiental, conforme indica la nueva directiva-marco europea. Creo, señor ministro, que este es un enfoque esencial.

El Plan hidrológico nacional pretende dar respuesta a una cuestión ya vieja, vieja y debatida, pero nunca definitivamente resuelta: la planificación de los recursos hídricos. Conviene recordar que ya en el año 1993 hubo un intento desde el Ministerio de Fomento, con el señor Borrell, de iniciar ese camino, pero quedó solamente en esto, en un intento, ya que se trataba entonces de un plan faraónico, que contemplaba la construcción de 250 nuevos embalses y un sistema generalizado de interconexiones que suponía más de diez trasvases. Ha sido el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar, el que, con la presentación del anteproyecto de ley al Consejo Nacional del Agua en el que se hallan representados todos los organismos y entidades implicadas, ha iniciado un proceso irreversible, sin vuelta atrás, como ha manifestado usted recientemente, señor ministro, pero, a la vez, flexible, a la vez abierto al diálogo y al consenso que culminará con la aprobación en esta Cámara del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional, cuya función esencial es, como he dicho, resolver definitivamente los problemas del agua en España, hacer que el agua llegue a cada uno de los pueblos y de los puntos de España.

Se ha iniciado ya un amplio debate social y sería deseable que, cuando se inicie el debate en esta Cámara, el sentido de Estado de todos los grupos de la oposición prime por encima de cualquier otra motivación.

Señor ministro, ¿cuáles son las líneas básicas del Plan hidrológico nacional, presentado al Consejo Nacional del Agua en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Lara. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el borrador que en este momento está debatiendo el Consejo Nacional del Agua contempla básicamente dos grandes proyectos: lo que son las actuaciones en cada una de las cuencas, en aquellos lugares donde falta una ordenación del agua existente para garantizar el aprovechamiento de ese recurso para el desarrollo económico de los territorios y de los ciudadanos, y los proyectos de transferencias entre cuencas excedentarias y deficitarias, introduciendo en todo ello un nuevo concepto del uso integral del agua, con delimitaciones al incremento de la demanda y con la voluntad de atender a las necesidades existentes.

Quiero destacar dentro de este proyecto, que supone una inversión de más de tres billones de pesetas, que un tercio de las actuaciones de inversión se va a destinar a obras de modernización de regadíos, por tanto, a obras de gestión del ahorro y de la demanda, dentro del consumo ordenado del agua, y también una parte muy importante, casi 500.000 millones de pesetas, se destinan a lo que tiene que ser también el gran reto de futuro de la ordenación del agua en España: proyectos de depuración y de reutilización, siendo una competencia de los ayuntamientos, municipios y de las comunidades autónomas la declaración de obras de interés general del Estado para, de una vez por todas, concienciar a todas las instituciones del Estado español a que llevemos adelante el Plan nacional de depuración para que realmente el objetivo de no verter ni una sola gota de agua al mar o a los ríos pueda ser una realidad.

También quiero destacar dentro de esas líneas lo que es la restauración hidrológica forestal y la importante inversión en lo que son proyectos de medición de la calidad del agua, dentro de ese esquema de la nueva directiva conciliada, pero no aprobada, en el seno de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS VISITAS A LOS PARQUES NACIONALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/000230.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Rosalía Espinosa López.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la actualidad España es el país europeo de mayor riqueza natural y biodiversidad. Claro exponente, altamente protegido de esta riqueza,

es la red de parques nacionales. Hoy contamos con 12 parques nacionales, 7 son peninsulares y 5 insulares, que ocupan en su conjunto una extensión de más de 312.000 hectáreas, lo que equivale al 0,6 por ciento del territorio español.

Este patrimonio natural es también un vehículo idóneo para profundizar en una necesaria sensibilización y educación ambiental, objetivo marcado como prioritario por el ministro de Medio Ambiente al informar sobre las líneas generales de la política de su departamento.

En la anterior legislatura, la Ley 41/1997 estableció para los parques nacionales un modelo de gestión conjunta entre la Administración central y comunidades autónomas implicadas. Consecuencia de este nuevo modelo son las comisiones mixtas de gestión, a las que corresponde la elaboración de los planes rectores de uso y gestión. Estos planes son herramientas técnicas que articulan las directrices de gestión y conservación de los parques, pues en ellos se fijan una serie de cosas, como la zonificación, la investigación, pero también el uso público; uso que es muy importante y que hemos de fomentar, porque es un derecho que tenemos todos y, además, es un medio eficaz para la tan necesaria sensibilización ambiental.

Por eso le pregunto: ¿Cuál es la valoración del Ministerio de Medio Ambiente sobre la evolución de las visitas a los parques nacionales en los últimos años? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Espinosa. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente quiero destacar, no sólo de su pregunta sino también de su intervención, un modelo de cogestión que sin duda puede ser mejorable, pero creo que en un principio es un buen modelo, es un buen fundamento para la cogestión de estos parques nacionales, que son espacios protegidos, con el objetivo de lograr la conservación de lo que son sus valores naturales que, por otra parte, son excepcionales en nuestro país.

Asimismo, un objetivo análogo es facilitar el acceso a los visitantes a dichos espacios para su conocimiento y disfrute. Pretendemos, señoría, promover la convicción social sobre la necesidad de conservar ese patrimonio natural que hemos heredado, fomentando comportamientos que contribuyan a profundizar en esa concienciación ambiental. Ese uso y disfrute por parte de la población debe estar oportunamente equilibrado con los controles, limitaciones y regulaciones precisas que garanticen esa conservación eficaz.

Nuestros parques nacionales están experimentando un aumento muy progresivo de visitantes, y en este año lo podemos situar en más de 10 millones de personas, una cifra que prácticamente se ha triplicado desde el

principio de la década, afortunadamente, y esperamos que se vaya incrementando la misma, que es una responsabilidad y un compromiso, ya que debemos armonizar ese aumento de las visitas con una conservación rigurosa, permitiendo a un sector creciente de la sociedad, a los ciudadanos, en definitiva, conocer cada vez más los parques nacionales y contribuir a su protección.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ENTRADA EN SERVICIO DE LAS OBRAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS POBLACIONES DE CHICLANA Y CONIL? (Número de expediente 180/000232.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una zona de la provincia de Cádiz, de gran auge turístico, estaba pasando por una situación insostenible por problemas en el suministro del agua, producidos por la antigüedad y falta de sección de las conducciones que provocaban continuos cortes en el suministro y éste era insuficiente para cubrir la demanda.

Todos los agentes sociales (empresarios, colectivos ciudadanos, asociación de vecinos, grupos políticos) solicitaban angustiosamente a las administraciones una solución inmediata. Uno de los problemas a resolver había sido, de siempre, el conflicto de competencias entre la autonomía y el Gobierno central sobre a quién correspondía hacer la inversión.

Su Ministerio ha sabido estar a la altura de las circunstancias, dando prioridad a las necesidades, superando cuestiones competenciales y problemas de expropiaciones, de tiempo y aprobando y realizando por emergencia unas obras de 750 millones de pesetas con la celeridad suficiente para salvar una temporada de verano, crucial para la consolidación y expansión de esta zona de la provincia de Cádiz. Pues bien, lo mismo que los diputados del grupo que apoyamos al Gobierno somos beligerantes a la hora de pedir actuaciones al mismo, también ahora este diputado se siente legitimado, constatando la satisfacción del sector, para agradecer a su Ministerio la actuación. Y con mi reconocimiento por delante, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación con la entrada en servicio de las obras de la Confederación

Hidrográfica del Guadalquivir, para abastecimiento de agua de las poblaciones de Chiclana y Conil?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Como sabe S.S., el incremento de población producido en los últimos años en esos términos municipales a los que usted ha hecho referencia en la provincia de Cádiz, debido probablemente al desarrollo turístico de la zona, así como a la antigüedad y reducida capacidad de las tuberías de la conducción que abastecía esas poblaciones, ocasionaron problemas graves de suministro de agua, como averías, pérdida de cargas y restricciones. En definitiva, un insuficiente abastecimiento de ese sector de la población. El Ministerio consideró necesario, superando estos pequeños problemas competenciales, la construcción de una nueva conducción desde la arteria dos, que es una conducción de alta capacidad, hasta la conexión con el ramal sur, con unas tuberías de mayor diámetro y una longitud de 14.300 metros, aproximadamente. Las obras ya se han finalizado. La inversión total ha ascendido a 752 millones de pesetas y entraron en servicio el pasado 14 de junio.

La valoración que hacemos desde el Ministerio de la puesta en servicio de estas obras es satisfactoria, porque hemos conseguido entre todos dar una solución a un grave problema de abastecimiento de agua en esas poblaciones. Con las nuevas conducciones se garantiza la atención de la demanda de agua, tanto de la población residente, como de los visitantes que acuden en época estival a esas urbanizaciones. Lo más importante, señoría, es que durante este verano no se han producido problemas de abastecimiento en estas poblaciones, como desgraciadamente venía siendo habitual en veranos anteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO EL COMPROMISO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2000, DE MEDIDAS URGENTES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN VIRTUD DEL CUAL, ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE DEBERÁ FACILITAR LA PRESELECCIÓN DE LLAMADAS LOCALES? (Número de expediente 180/000227.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer

lugar, pregunta número, 22 que formula diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el Real Decreto 7/2000, convalidado ya por esta Cámara, se plantean un conjunto de medidas económicas de máximo interés para la sociedad española, la sociedad canaria y, por supuesto, la sociedad de Lanzarote, puesto que están orientadas a conseguir una mayor flexibilidad de una economía cada vez más abierta a la competencia y sujetas a continuos cambios tecnológicos. Entre ellas llama la atención el firme compromiso de que el próximo día 15 de noviembre se eliminan las barreras existentes a la competencia en las llamadas telefónicas locales, con lo que se deja vía libre a que entren nuevos operadores y a que los consumidores de telefonía fija puedan elegir al más eficiente y más barato. Por ello le parece de máximo interés al Grupo Parlamentario Popular realizar la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para llevar a cabo el compromiso establecido en el Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones en virtud del cual, antes del 15 de noviembre de 2000, se deberá facilitar la preselección de llamadas locales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reguera.

Tiene la palabra la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Como sabe S.S., en el ámbito de la telefonía local la competencia ha venido reforzándose como consecuencia de todo el proceso de liberalización desde el año 1997, mediante el despliegue de redes alternativas a las ya existentes, empleando todas las tecnologías disponibles, destacando de entre ellas, además de las normales de fibra óptica, las inalámbricas y las de cable, con el objetivo de beneficiar a los ciudadanos y asegurar precisamente que se van desplegando redes de banda ancha. De todos modos, todo ello requiere tiempo, y precisamente para acelerar la competencia en la telefonía local es por lo que, como sabe S.S., se tomaron las medidas a que usted hacía referencia en su intervención.

Para asegurar, por un lado, la apertura del bucle local, que tiene que estar vigente a principios de 2001 y, al mismo tiempo, asegurar que está disponible para el conjunto de la sociedad tanto la preselección automática como la preselección llamada-llamada en la telefonía local, se han llevado a cabo durante este tiempo una serie de actuaciones. Por un lado, usted sabe que hoy existe preselección y preasignación automática en las llamadas provinciales, interprovinciales, internacionales y de fijo a móvil. A ello se ha añadido

el determinar exactamente el procedimiento, los requisitos técnicos, que en estos momentos le puedo ya asegurar que están disponibles para que lo que hoy es posible en términos de telefonía de larga distancia y de fijo a móvil, también lo sea el 15 de noviembre en términos de telefonía local, tanto en preasignación automática como en llamadas de larga distancia. Al mismo tiempo, para hacer este proceso, evidentemente no sólo se ha hecho la parte técnica necesaria, sino que se ha abierto un gran debate, en este caso con consulta pública—cuyo período de consultas ya ha terminado—, para el conocimiento por parte de todo el conjunto del sector de las telecomunicaciones y de los afectados. Asimismo, se ha atendido al informe que ha sido emitido por parte de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUCITA VILLAR JAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PROMOVER LA COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO? (Número de expediente 180/000228.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Lucita Villar Jar.

La señora **VILLAR JAR**: Gracias, señora presidenta.

Con la nueva legislatura el Gobierno del Partido Popular ha considerado que era necesario seguir impulsando la política científica y tecnológica, dotándose de un nuevo Ministerio con el que coordinar, potenciar y concentrar, de la forma más eficiente posible, todos los recursos que el Estado está dedicando a estas materias.

No nos cabe duda de la sensibilidad y la voluntad política que tiene este Gobierno hacia el hecho innovador y tecnológico, puesto que con sólo citar algunos datos esto quedaría corroborado. Por ejemplo, el esfuerzo que el CDTI está haciendo en financiación de proyectos empresariales españoles es palpable si se observa que duplica sus recursos en 1999 y los aumenta en un 25 por ciento en el año 2000. Otro ejemplo que cabría citar sería el del ambicioso plan de investigación, desarrollo tecnológico e innovación puesto en marcha en el presente año, con el que se pretende alcanzar un 1,3 por ciento de esfuerzo tecnológico, relación por cociente entre gastos del I+D+I y el PIB, con una previsión de crecimiento de este tipo de gastos en el presupuesto superior al 10 por ciento para este año 2000. Estamos hablando de la aplicación de más

de un billón de pesetas, si se considera la financiación procedente de otras administraciones y de las empresas, lo que sin duda supone una movilización de recursos importante, que exige, en el nuevo marco competencial establecido por el Gobierno, un esfuerzo serio de coordinación. Por ello, nos parece conveniente realizar la siguiente pregunta al Gobierno: señora ministra, ¿qué actuaciones está realizando el Ministerio de Ciencia y Tecnología para promover la coordinación con otros departamentos ministeriales en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Villar. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, como ha manifestado el Gobierno en esta Cámara, su voluntad y su compromiso es situar, como recordaba usted con las cifras que mencionaba, la política de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el primer plano de prioridades de esta política nacional. Los objetivos estratégicos de esta política científica y tecnológica son claramente de contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y también la mejora de la competitividad empresarial.

Las principales actuaciones de coordinación residen en la propia creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en este caso como depositario de la responsabilidad de la política de fomento, coordinación general de la investigación científica y del desarrollo e innovación tecnológica. Esto afecta tanto a los organismos científicos propiamente como a la relación entre los organismos tecnológicos, los centros tecnológicos, el sector privado y las universidades.

De todos modos, aun siendo sustancial la concentración en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de todos los órganos implicados en el desarrollo de esta política, hay una serie de ámbitos, como el propio ámbito de la educación, la cultura y lo que significa su relación con los investigadores en el ámbito de las universidades, donde es necesario que esta interrelación sea más intensa.

Asimismo, piensen que es necesario para este desarrollo científico los acuerdos a nivel internacional, intercambios con otros centros científicos y darle proyección internacional a nuestro desarrollo tecnológico.

También hay organismos científicos que en estos momentos tienen implicaciones clínicas, como es el Instituto Carlos III, u otros que tienen implicaciones en el ámbito de la defensa, o incluso inversiones que se están haciendo muy importantes en el ámbito ferroviario, como es el tren de alta velocidad, que dan lugar al desarrollo de nuevas tecnologías, que tenemos la oportunidad y la obligación de aprovechar para el desarrollo científico y tecnológico.

Por todo ello, es necesario dotarse de una coordinación distinta de la que era antes, una coordinación ministerial que se va a hacer a través de una actualización de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología que continuará presidiendo...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR Y MEJORAR EL TRAMO DE CARRETERA N-1 ENTRE MIRANDA DE EBRO Y BURGOS? (Número de expediente 180/000211.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, dirigida al ministro de Fomento, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno modificar y mejorar el tramo de carretera N-1 entre Miranda de Ebro y Burgos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, en estos momentos hay ya actuaciones en ejecución para la mejora de este tramo, concretamente hay actuaciones para la mejora de la travesía de Miranda de Ebro, con un presupuesto de 1.123 millones de pesetas y con las obras iniciadas, lo mismo que otra mejora de trazado en el tramo Ameyugo-Encio-Pancorbo, con un presupuesto de 278 millones de pesetas.

Además de las actuaciones sobre conservación y explotación, hay actuaciones en materia de seguridad, por ejemplo, para la ordenación de los accesos en Pancorbo, con un presupuesto de 98 millones de pesetas y otra mejora también de perfil longitudinal en el tramo Ameyugo-Orón de 666 millones de pesetas.

Finalmente, a medio plazo, señor diputado, están en marcha los estudios previos para mejorar todo el corredor y también el estudio informativo para poner en marcha la variante de Miranda de Ebro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor ministro, me alegra oírle decir que se está pensando por lo menos en hacer algo en ese tramo.

Usted es un hombre que conoce la técnica perfecta, porque por su carrera así es, y por su afán viajero también conoce las carreteras de nuestro entorno. Sin embargo, para quien no lo conozca hay que decir que estamos hablando de una carretera, la N-1, primera en construirse —al menos en el tramo Alavés fue en 1765—, y no se hizo por capricho, sino por necesidad, ya que recoge y canaliza el tráfico norte-sur no sólo del territorio del Estado, no sólo el acceso de las provincias vascas a la meseta, o viceversa, sino que canaliza también los flujos desde la frontera francesa a Burgos, Madrid, Andalucía, norte de África, o los alternativos frontera francesa-Portugal, con todas las variantes internas que hay dentro del Estado. Todos estos tráfico tienen que pasar invariablemente por el tramo Miranda de Ebro-Burgos. ¿Y qué se encuentran? Un trazado obsoleto, de más de un siglo de antigüedad, con zonas tan peligrosas como el desfiladero de Pancorbo, que usted ha mencionado, o la travesía de las poblaciones como Miranda de Ebro y todo sin desdoblarse, y ello para dar servicio al mayor tráfico en camiones de todo el Estado español, descontando las zonas periurbanas de Madrid, Barcelona o Valencia. Estamos hablando de un tráfico de más de 15.000 vehículos día, con un 41 por ciento de pesados; según mis datos, 6.128 vehículos pesados en 1998. Estos camiones, que transportan todo tipo de mercancías, desde frutas y hortalizas hasta maquinaria, productos químicos, combustibles, etcétera, tienen que pasar por un tramo con una peligrosidad potencial muy alta. Nosotros queremos que, aparte de esas actuaciones, se hable del desdoblamiento del corredor. Se lo ponemos muy fácil, señor ministro; lo tiene usted sencillísimo: convierte el tramo en una autovía o libera de pago la autopista paralela, porque no es de recibo la ampliación y el trato de favor que han tenido sucesivamente de gobiernos que, hay que reconocerlo, no han sido el suyo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Lamento que me quede muy poco tiempo para poder entrar en las dos grandes cuestiones que ha planteado el señor diputado. A mí me gustaría hablar de la política de peajes, de la historia de la política de los peajes y de por qué en estos momentos hay dos Españas, la España de las autopistas de peaje y la España de las autovías financiadas con impuestos. Es una historia de podemos debatir cuando S.S. desee y que tiene mucho que ver con algo que S.S. no ha dicho: que este corredor fue de los privilegiados y disfrutó de una autopista de peaje que, cuando no había discriminación, era la modernidad de la red de carreteras y hoy es un elemento de agravio porque se aspira a hacer una autovía

financiada con impuestos. Precisamente por eso, las actuaciones a medio plazo que tenemos que examinar tienen que contemplar la realidad de la convivencia de una carretera sin peaje, con las mejoras que se decidan en el estudio previo y en el estudio informativo, con las condiciones de mantenimiento del equilibrio financiero de una concesión de una autopista de peaje, porque si por razones, por ejemplo, de desvío de tráfico, se atacan las razones del equilibrio financiero, incluso puede haber dificultades para llevar a cabo un desdoblamiento. Yo le digo que el estudio previo está en marcha, que está en marcha el estudio de las alternativas y que me gustaría mucho coincidir en la solución definitiva que acuerde, oídas todas las administraciones, el Ministerio de Fomento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA EL MINISTRO QUE SE ESTÁN DANDO EN LA ACTUALIDAD LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/000216.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Piensa el señor ministro de Fomento que se están dando en la actualidad las mejores condiciones para el acceso de los españoles a la adquisición de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Eso depende de dónde ponga usted el objetivo. Desde luego, son mucho mejores que en el año 1996 y también son mejores que en 1990. ¿Que en relación con el año 1999 alguno de los elementos del precio de la vivienda libre o de la oferta de viviendas de protección oficial se ha reducido? Pues estoy de acuerdo; estoy de acuerdo en que del año 1999 al año 2000 la situación se ha agravado o ha empeorado ligeramente, pero, repito, si lo comparamos con el pasado reciente seguimos en una situación de notable mejoría de la política de vivienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor ministro, no venga diciendo cosas que no son ciertas y usted lo sabe mejor que nadie, al menos si se ha querido enterar. Efectivamente, ha habido un descenso de los tipos de interés; efectivamente, controlaron la inflación, pero desde hace dos años, desde 1998, la situación es distinta. Si en 1998 a cada español le costaba 32 pesetas de cada 100 hacer frente al coste de la vivienda, en estos momentos se ha pasado a 37 ó 38 pesetas y ustedes, durante este tiempo, durante estos últimos años han llevado una política que ha motivado que pasara esto: fomentaron una reforma de la Ley del Suelo y han fomentado la especulación y la acumulación de terrenos en pocas manos. Ustedes no han sido capaces de prestar atención a las viviendas de protección oficial y por mucho que me diga que el problema de la vivienda está solucionado porque se han hecho 600.000 viviendas, lo cierto es que de esas 600.000 han ido a VPO un 7,9 por ciento. ¿Cree usted que estas cifras son tan buenas como para decir que los ciudadanos españoles tienen perfecto derecho a acceder a una vivienda?

El problema no es de número, señor ministro, sino de posibilidades de acceso y lo que está claro es que la vivienda está empezando a ocupar una de las posiciones punteras en el ranking del CIS. Eso debiera usted saberlo, como creo que lo saben, al menos, sus compañeros de gabinete. Lo que debe hacer, señor ministro —y permítame que le dé un consejo, al menos nosotros tenemos nuestra propia alternativa—, es intentar que esa reforma de la Ley del Suelo que ustedes plantean no salga adelante. No desregule más el mercado del suelo porque no vale para nada, porque están encareciendo y están fomentando la especulación. Hable más con las comunidades autónomas. Hubo el otro día una conferencia sectorial, pero no alcanzaron ningún acuerdo. Haga el favor de prestar más atención a la promoción de la vivienda de protección oficial, porque si no se va a encontrar con que los sectores sociales que ustedes han echado al mercado libre se van a quedar sin posibilidades de acceder a la vivienda. Intente por todos los medios que la vivienda no ocupe el primer puesto del ranking en la encuesta del CIS.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Morlán, los datos no le ayudan a hacer catastrofismo. Hoy se promueven en España 520.000 viviendas; se promovían en el año 1995 310.000 viviendas. Comprenderá usted que no ha disminuido la capacidad adquisitiva de los españoles prác-

ticamente para comprar el doble de las viviendas que se están construyendo con relación al año 1995.

Quiero que sepa dos cosas: este Gobierno ha congelado el precio de la vivienda protegida durante cuatro años prácticamente, ha subido el 1,1 por ciento, y las 17 comunidades autónomas nos han pedido que subamos el precio de la vivienda protegida para que pueda haber oferta de vivienda protegida. No hay oferta, lo que se ha encarecido es el suelo y la vivienda. Usted tiene una opinión sobre el encarecimiento del suelo y de la vivienda. La nuestra es la contraria. Cada día ustedes establecen más rigideces en materia de suelo. Por eso nosotros queremos aumentar la oferta de suelo urbanizable, que es el paso previo para que haya más suelo urbanizado. En esa dirección estamos caminando.

La especulación nace de la escasez, nace de los planes que dijeron que Madrid no iba a crecer nunca más. **(Aplausos.)** De ahí crece la especulación y no de una visión que permite que se desarrolle el crecimiento y que el parque de viviendas encuentre suelo suficiente para que se edifique con arreglo a las características que la sociedad demanda. Quiero decirle además que hay una responsabilidad de las comunidades autónomas. ¿O no conoce usted las variaciones de suelo por comunidades autónomas y del precio de la vivienda? La política de vivienda la hacen las comunidades autónomas. El Ministerio de Fomento no ha bajado la dotación de los presupuestos generales del Estado en estos años para vivienda. Tendrá usted que preguntar a las comunidades autónomas si están gestionando bien los presupuestos generales del Estado, si están gestionando bien las ayudas de vivienda. En todo caso, quiero decirles que las comunidades autónomas y el Gobierno... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ ESPERA EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LAS CRECIENTES DIFICULTADES DE LOS JÓVENES PARA ACCEDER A UNA VIVIENDA? (Número de expediente 180/000217.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me dirijo a usted esta tarde para describirle una situación francamente dramática. Los jóvenes de este país probablemente seamos la generación más formada de la historia. Sin embargo, las condiciones del mercado laboral, los ingresos medios muy bajos y sobre todo el precio disparatado de la vivienda, fruto

de su política del suelo, ha hecho que alcanzar una vivienda sea un sueño inalcanzable. Por eso solamente un 14 por ciento de los jóvenes han podido hoy emanciparse. Si a esto le sumamos que los españoles, en términos generales, hemos perdido en accesibilidad a la vivienda de un 62 por ciento que teníamos en 1992 a un 36 por ciento en 1999, francamente la situación es desoladora. Por eso le pregunto: ¿A qué espera el Gobierno para dar respuesta a las crecientes dificultades de los jóvenes a una vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): El Gobierno no tiene que esperar nada, señoría. Usted no se ha enterado. Lleva cuatro años facilitando el acceso a la vivienda a los jóvenes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Los jóvenes españoles estamos hartos de sus buenas palabras y queremos hechos y hoy en día, desgraciadamente, los hechos hablan por sí solos. Su plan de vivienda ha sido un absoluto fracaso y, de hecho, de las 77.000 viviendas de protección oficial que se habían estimado solamente se han hecho 6.000. Tenemos un Gobierno que se dedica a admitir que el plan de vivienda no ha ido bien y, además, anuncia que van a costear la entrada en los pisos cuando van a eliminar la subsidiación de los tipos de interés, cuando las hipotecas y los intereses están subiendo.

Señor ministro, esto es pan para hoy y hambre para mañana. Parece no enterarse de cuál es nuestro problema, que tenemos un mercado laboral inestable, que ustedes tampoco solucionan, unos ingresos medios muy bajos y sobre todo una falta de iniciativa del Gobierno del Partido Popular en materia de vivienda. Además, nuestro problema es que ustedes no ofertan una serie de viviendas públicas de alquiler como en otros países para que los jóvenes puedan acceder a ellas. Por eso, dejen de hacer falsa política y comprométanse de una vez por todas. Si hay algo que ha hecho su plan de vivienda, ha sido frustrar a los jóvenes de este país porque no pueden conseguir una vivienda. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo comprendo, señoría, que le queden todavía muchas horas para estudiar los problemas de la juventud y para poder proponer soluciones. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Porque los datos la desmienten, señoría. La mejor forma de que un joven tenga una vivienda es que tenga un puesto de trabajo. ¿Está usted de acuerdo? En el año 1996 había 1.153.000 jóvenes menores de 30 años en el paro, según la EPA. Hoy hay exactamente la mitad: la cifra se ha reducido en 524.000 jóvenes. Si usted prefiere los datos del Inem, porque se fía más de ellos, en 1996 había 528.000 jóvenes menores de 25 años inscritos en el Inem. Hoy hay tan sólo 249.000, y a mí me parecen muchos, así que fíjese lo que me parece los muchísimos que había inscritos entre 1982 y 1996. Fíjese el disparate que me parece que hubiera tantos jóvenes en el paro en aquellos años. Hoy hemos dado medio paso, hemos reducido la cifra a la mitad.

Habla usted de dificultades de empleo. Pues no sé en qué mundo vive su señoría, porque desde 1996 hay 2.127.000 contratos fijos suscritos por jóvenes menores de 30 años: más de dos millones de jóvenes, o han encontrado un puesto de trabajo fijo o han convertido un contrato-basura de los de ustedes en un contrato indefinido para toda la vida. **(Aplausos.)** Y ese es el primer paso para que un joven pueda adquirir una vivienda. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Además, durante este tiempo también le vuelven a fallar sus datos. Las estadísticas oficiales, por ejemplo en el año 1990, situaban en el 51 por ciento la renta disponible dedicada a la adquisición de vivienda. En el año 1999 era del 25,6 por ciento y ahora es del 27,6 por ciento, es decir, la cuarta parte, la mitad de lo que se necesitaba con otras políticas, que son las que usted defiende, que impedían a los jóvenes tener acceso a la vivienda. Hoy tienen más empleo y más posibilidades de acceso a la vivienda y lo vamos a mejorar, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CORTAJARENA ITURRIOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA RED FEVE? (Número de expediente 180/000218.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Elvira Cortajarena Iturrioz.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué ha hecho el Gobierno para garantizar la seguridad en la red Feve?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cortajarena.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): A lo largo de estos cuatro años, continuar intensificando los planes de seguridad en toda la red, planes que se expresan en el crecimiento del volumen de inversión y que en estos momentos van a tener continuidad en las previsiones y en las actuaciones del Gobierno en toda la red ferroviaria española y muy particularmente en la de Feve en los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted muy bien conoce, en nuestro país los accidentes ferroviarios están a la orden del día. Sin ir más lejos, puedo informarle que el día 7 de septiembre se produjo una colisión entre dos trenes de mercancías con el triste y doloroso resultado para todos de cuatro maquinistas fallecidos. Tenemos que agradecer que en el tren sólo fueran mercancías y no personas; si no, la catástrofe hubiese sido mucho mayor. Señor ministro, la línea que enlaza Bilbao, Balmaseda y Santander es un peligro actualmente y lleva años siéndolo. Tiene una media mensual de 10 descarrilamientos. No lo digo yo, lo dicen los datos, y supongo que usted los tiene encima de la mesa. Es más, cuando ocurrió este accidente, el presidente de la asociación de usuarios de Feve dijo que un hecho de estas características era algo previsible, dada la precaria situación en la que se encontraban las vías y las estaciones, porque a veces los accidentes se pueden evitar si existe la dotación del personal necesario para poder avisar y así impedir que en una línea tan compleja como ésta se produzcan tales accidentes.

Señor ministro, en esta línea ha aumentado el tráfico de mercancías de tal forma, modo y manera que las vías están cada vez peor. Fíjese cómo estarán que Feve ha contratado autobuses para trasladar a la población, y están pagando todos los meses seis millones de pesetas, porque ya no se fían del servicio que puede prestar la red de ferrocarriles en esta vía. Esta situación, señor ministro, no es nueva, pero le puedo recordar que llevan ustedes cinco años en el Gobierno, y la verdad es que aquello de que la culpa la tiene el Gobierno socialista ya no se lo cree nadie. Señor ministro, en esta línea no nos van a hacer falta inversiones cuantiosas. No le estamos pidiendo grandes cosas, sino solamente un poquito de aquel maravilloso plan que usted vendió a la ciudadanía española, a todos los hombres y mujeres...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cortajarena.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, cuando tuve el honor de comparecer en este Congreso de los Diputados el día 15 de junio no había ocurrido ningún dramático accidente y ya como iniciativa de mi departamento situé el compromiso con la seguridad como la primera de las prioridades de actuación del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, el suceso desgraciado que ha ocurrido a principios del mes de septiembre, que a todos nos ha conmovido, lo único que hace es reafirmar la necesidad de que todos concentremos en la seguridad la prioridad de los esfuerzos, no sólo en infraestructuras, sino en el conjunto de actuaciones que tienden a mejorar los sistemas de transporte en nuestro país.

Yo lamentaría que S.S. hubiera descubierto en el año 1996 que las líneas de Feve en el norte de España tienen problemas, lo lamentaría, pero es que las líneas ferroviarias, las de vía estrecha, las de ancho ibérico y las de ancho internacional, tienen bastantes años. En los temas de seguridad hay que ser un poquito más prudentes, porque supongo que S.S. me pedirá también que invirtamos en seguridad en el resto de la red ferroviaria española y no sólo en ese tramo por el que se interesa su señoría. Supongo que aceptará que haya que invertir en el conjunto de la red ferroviaria española.

En estos últimos cinco años Feve ha invertido 4.000 millones de pesetas en seguridad, y en el plan que he presentado ante esta Cámara y que he detallado por comunidades autónomas en el Senado, Feve se propone invertir 15.000 millones de pesetas en programas de seguridad, de tal manera que en toda la red de Feve se disponga de control de tráfico centralizado, bloqueo automático y sistemas de frenado automático y que haya también enclavamientos eléctricos en las estaciones que permitan su telemando para la mejora de la seguridad y de la explotación en general. Yo no sé si esto se pudo hacer antes, señoría, pero estoy seguro que en cada momento se hizo lo que se podía por la seguridad y ahora vamos a hacer un esfuerzo que espero esté a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁN CONTRIBUYENDO LAS REFORMAS FISCALES A LA CREACIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000226.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, dirigida al señor ministro de Hacienda y que formula el diputado don Miguel Ángel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular realizó una reforma global del sistema tributario con el objetivo de reducir el déficit público mediante una política de contención del gasto, sin incremento de los impuestos y con la prioridad de la creación de empleo como reclamación individual y colectiva de la sociedad española. Se adoptaron múltiples medidas dirigidas a facilitar y mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas como motores de la creación de nuevos puestos de trabajo. Cabe destacar entre dichas medidas la reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades para empresas con cifras de facturación inferiores a los 250 millones de pesetas, la bonificación del 95 por ciento en el impuesto sobre sucesiones y donaciones por la transmisión o herencia de las empresas familiares, la creación de la estimación directa simplificada en el IRPF sustituyendo la estimación objetiva por coeficientes, la modificación del sistema de módulos, el régimen simplificado del IVA y los incentivos en el impuesto sobre sociedades para la contratación de personas con dificultades de inserción laboral. Estas y otras medidas han generado un clima de confianza en las pequeñas y medianas empresas, que se ha traducido en un incremento de la actividad económica, al tiempo, y ya de cara al presupuesto del 2001, que se ha conseguido la estabilidad presupuestaria con déficit cero. Por lo tanto, se formula la siguiente pregunta: ¿Cómo están contribuyendo las reformas fiscales a la creación de empleo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, agradezco la pregunta porque realmente es importante traer al seno de la Cámara la consideración sobre el impacto que están suponiendo las reformas tributarias en nuestro país de cara a la creación de empleo. Durante estos últimos años, como S.S. ha recordado acertadamente, el Gobierno ha llevado adelante toda una serie de reformas destinadas a la mejora de la competitividad de nuestra economía, a avanzar en la equidad de nuestro sistema y también a simplificar y promover, a través de la nueva tributación, el ahorro y la inversión, siempre corrigiendo las desviaciones y siendo especialmente enfáticos en la lucha contra el fraude, todo ello orientado a la creación de empleo. Ese fue el ánimo de la reciente reforma tributaria acometida por el real decreto-ley aprobado por esta Cámara a finales del mes de junio. Son reformas que han liberado recursos y han liberado rentas disponibles en el seno de nuestras familias y de nuestras empresas.

Dentro de esas reformas, yo quisiera esta tarde destacar la importancia de la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ese descenso del impuesto en nuestro país en el año 1999 ha supuesto una rebaja fiscal media del orden del 11 por ciento, especialmente beneficiosa para las rentas medias y bajas. Del orden de 1.700.000 contribuyentes han dejado de pagar impuestos, de los cuales 600.000 son pensionistas. La incidencia de la bajada del impuesto sobre la renta ha sido muy eficaz en términos de colaborar a la moderación de salarios sin pérdida de renta disponible en España, lo cual, haciendo bueno ese efecto de reducción de la cuña fiscal, es decir, de la diferencia entre el salario bruto y el salario líquido percibido por los trabajadores, ha constituido un motivo estimulante e incentivador, que realmente ha seguido empujando en nuestro país la muy importante creación de empleo conseguida. Ello anima al Gobierno a traer nuevas reformas fiscales, como anunciaba el presidente del Gobierno esta tarde en la Cámara, con la misma orientación, llevando adelante una reforma del impuesto sobre la renta; serán nuevas reducciones, que empujarán a una nueva creación de empleo, que ya podemos cuantificar prácticamente del orden del 25 por ciento en un año tan importante como 1999 en esta materia.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA INTRODUCIR EL GOBIERNO EN LOS PRÓXIMOS MESES PARA INCENTIVAR LA PROLONGACIÓN VOLUNTARIA DE LA VIDA LABORAL MÁS ALLÁ DE LOS 65 AÑOS? (Número de expediente 180/000223.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que lleva el número 19 y que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadès.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidenta.

Señor ministro de Trabajo, el artículo 12 de la Ley 24/1997 incorpora al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social una disposición que dice lo siguiente: El Gobierno podrá otorgar desgravaciones o deducciones de cotizaciones sociales en aquellos supuestos en que el trabajador opte por permanecer en activo, una vez alcanzada la edad de 65 años, con suspensión proporcional al percibo de la pensión. La regularización de los mismos se hará previa consulta a

las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales. Esta autorización al Gobierno se deriva, por otro lado, de la décima recomendación del Pacto de Toledo. La pregunta que le formula nuestro grupo parlamentario es si en los próximos meses o semanas el Gobierno piensa impulsar el desarrollo de esta disposición del artículo 12 de la Ley 24/1997, incorporada a la Ley de la Seguridad Social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sí que es intención, y así ha sido manifestado por el Gobierno, introducir este punto como uno de los que en el contexto del diálogo social, en ese ámbito de consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, pueda tener una materialización que permita, sin duda ninguna, resolver algunas de las dificultades no solamente personales que puede conllevar esa prolongación, siempre voluntaria, siempre flexible, sino también algunos de los déficit que en este momento manifiesta el propio mercado laboral español para mantener ritmos de actividad como los que desea el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aparicio.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hemos tenido ocasión en las últimas semanas de leer declaraciones de algún responsable del Gobierno en relación con esta cuestión. Voy a hacer simplemente tres consideraciones. En primer lugar, es evidente que esta es una de aquellas recomendaciones que contiene el Pacto de Toledo, que aún no hemos desarrollado —todos los grupos coincidimos en lamentar esta situación, incluido el propio Gobierno—; en segundo lugar, estamos convencidos de que en el marco del diálogo social que el Gobierno ha abierto y que va a mantener en las próximas semanas, sería bueno que ya pudiésemos concretar en los presupuestos del año 2001 el desarrollo de esta bonificación y, en tercer lugar, nosotros coincidimos con el señor ministro en que este retraso de la edad de jubilación tiene que ser voluntario, tiene que ser flexible y le avanzamos que debería ir ligado a una configuración del contrato de relevo que diese también más posibilidades a esta figura que no se termina aprovechando, flexibilizando y ampliando los supuestos en que sea posible su utilización. Sería bueno que el Gobierno avanzase en esta línea en las próximas semanas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Cuando uno se desenvuelve en el ámbito del Pacto de Toledo —y S.S. lo ha hecho— es fácil encontrar concordancias como las que señalaba: características de voluntariedad y flexibilidad, medidas para dar respuesta a muchas situaciones personales de ciudadanos que alcanzan los 65 años, que se sienten en buena condición física e intelectual, y especialmente, si me permiten también, que la sociedad española haya superado una sensación especialmente peligrosa, que era que las oportunidades de empleo de los jóvenes pasaban por la eliminación del mercado laboral de una persona de más edad. Unos años después de comprobar que es posible ir dando oportunidades de empleo a los jóvenes —y ojalá seamos capaces de mejorar la intensidad y la calidad de las mismas— y de demostrar también que ese nuevo empleo es compatible con el mantenimiento de lo anterior, parece que los perfiles de nuestro mercado nos indican, no solamente por racionalidad económica —que la tiene—, no solamente para dar unas mayores oportunidades al mercado laboral español, sino también porque está en ese contexto que usted señalaba de acuerdo político previo y de aproximación social, que es absolutamente deseable dotar de contenido instrumental las previsiones del Pacto de Toledo y las previsiones de la propia Ley 24/1997.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 172/000033.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-lación del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda, para cuya defensa tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, que el tema de la vivienda es un problema que preocupa —al menos a nosotros nos preocupa mucho— es indudable y en estos días la Cámara está debatiendo sobre su situación actual y sobre cuáles son las medidas que hay que adoptar. Ayer, sin ir más lejos,

se aprobó una moción, con la abstención del Grupo Socialista y otros grupos políticos, en la que se ponía de manifiesto que lo que ustedes habían hecho hasta ahora era insuficiente o muy escaso. Nuestra abstención ayer, señor ministro, fue motivada porque la moción, derivada de una interpelación del Grupo Mixto, no era nada más que una declaración de intenciones que le permitía a usted y a su Gobierno hacer lo que estimaran oportuno sin ningún tipo de compromiso en cuanto a fechas o en cuanto a financiación. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

La verdad es que los españoles siguen teniendo dificultades para acceder a la vivienda. Tienen muchas dificultades, señor ministro, aunque usted diga que no —y no quiero ser derrotista y lo digo para que usted luego no me lo eche en cara—, pero es cierto que cuando la vivienda está incrementándose en un 12 ó 13 por ciento, sin contar todas las consecuencias que trae consigo la nueva Ley de ordenación de la edificación o la modificación de la Ley de propiedad horizontal respecto a la introducción en las viviendas de la red de telecomunicación, eso hay que tenerlo en cuenta y hay que valorarlo en sus justos términos.

Le decía antes en la pregunta que, en relación con su renta bruta, las familias españolas en estos momentos tienen que dedicar 38 pesetas de cada 100 de sus ingresos para hacer frente a sus gastos de vivienda, frente a las 31 ó 32 pesetas por cada 100 pesetas que tenían que dedicar hace dos años para atender a dicha necesidad. Sin embargo, señor ministro —y me imagino que usted tendrá cifras— a mí en este momento no me gustaría profundizar mucho en unos datos que lo que hacen es desvirtuar un debate que creo que debe hacerse con ganas de obtener resultados en el futuro y con ganas de hacer llegar a los españoles que el precio de la vivienda puede ser controlable y puede amoldarse perfectamente a las posibilidades de sus bolsillos. En este momento, señor ministro, bajo nuestro punto de vista, hay dos hechos que finalmente parece que son irrefutables. El primero es que el precio de la vivienda ha subido de forma considerable. Podremos discutir si es un 12 o un 13 por ciento y podremos analizar si las repercusiones de la LOE o de la reforma de la Ley de propiedad horizontal suponen tanta o cuanta repercusión en el precio final de la vivienda, pero indudablemente es un hecho irrefutable —y ustedes lo han reconocido— que el precio de la vivienda está subiendo de manera incontrolada. En segundo lugar, señor ministro, se trata de un problema de accesibilidad por parte de los ciudadanos a tener una vivienda en propiedad o en alquiler. El precio de la vivienda libre se ha disparado y la vivienda protegida no se construye, y no sólo porque los precios básicos han estado congelados cuatro años, según me ha reconocido usted anteriormente, sino porque no ha existido por parte de ustedes la voluntad política de que la pro-

tección oficial tuviera en España el desarrollo que debiera tener.

Ustedes han permitido que el libre mercado sea el que funcione sin ningún problema. De ahí que cuando usted me habla de 510.000 viviendas que se han construido en España resulta que de esas 510.000 viviendas un 7 o un 8 por ciento son las de protección oficial y el resto es mercado libre. No les niego que se ha producido esa construcción de viviendas y que ha generado actividad económica. Lo que le estoy diciendo es que las personas que tienen recursos pueden acceder a un determinado tipo de viviendas y las que no los tienen en cantidad suficiente quedan marginadas del campo de la vivienda, porque tampoco tienen las atenciones y las compensaciones derivadas de una adecuada política de promoción de la vivienda de protección oficial. Bajo su punto de vista, señor ministro, el problema tiene que estar situado no en que la construcción como actividad económica es importante, sino en que la vivienda es un bien social; la vivienda es una necesidad que tienen los ciudadanos españoles y el ejercicio y la consecución de ese derecho viene perfectamente reconocido y amparado en nuestro texto constitucional.

Hay una serie de problemas para que la situación actual se pueda corregir y yo no sé si ustedes están dispuestos a que esa corrección se produzca. Ustedes son conscientes de que el descontrol de la inflación existe. Están manteniendo el 2 por ciento de inflación cuando resulta que nos encontramos en el 2,9. Se está viendo como la tendencia que hay para el año próximo es a superar el 2 por ciento y ustedes están previendo que se va a incrementar solamente en el 2 por ciento. Sin embargo, la realidad pura y dura es que la inflación está por encima del 2,9 por ciento y, como antes le decía al señor ministro de Administraciones Públicas, la interanual está en el 3,6.

El otro tema es el de los tipos de interés de los créditos hipotecarios que están provocando, señor ministro, una situación preocupante —no digo catastrófica, para que no me lo refute, preocupante—: la desaceleración de la demanda. Es decir, en este momento el ciudadano español se está pensando —y se lo va a pensar mucho a partir de ahora— si tiene o no que adquirir una vivienda. ¿Por qué? Porque el esfuerzo que se exige a su renta familiar cada vez va siendo mayor. Antes se lo he dicho, de cada 100 pesetas se dedicaba 31 a la vivienda y en este momento, tras dos años, dedica 37 pesetas de cada 100. ¿Y por qué sucede eso, señor ministro? Porque los elementos que integran el precio de la vivienda no los controlan ni adoptan decisiones para controlarlos.

El precio del suelo incide en el precio final de la vivienda en un 45 por ciento. Me acuerdo de haber tenido discusiones con el señor Ortiz hace unos años, cuando decía que el precio del suelo repercutía en exceso en el de la vivienda y que habían conseguido disminuirlo de manera considerable. Pues mire, ahora se ha producido el repunte y nos encontramos con que el precio del

suelo incide en un 45 por ciento sobre el precio de la vivienda, más que hace dos años, señor Ortiz. En 1998, cuando menor era el esfuerzo dedicado por cada familia en relación a su renta, plantearon una reforma de la Ley del suelo que lo que ha hecho es generar más suelo urbanizable, permitir al propietario que haga lo que le venga en gana en cuanto al desarrollo de ese suelo, marginar a las administraciones públicas en el control y gestión del planeamiento urbanístico, por tanto fomentando la especulación, querida o no, señor ministro. No estoy diciendo que usted pretenda fomentar la especulación; estoy diciendo que con esas medidas se ha fomentado la especulación en la gestión del suelo y se ha acumulado el suelo en pocas manos.

Antes usted me hablaba de Madrid. En los PAU de Madrid, hace muy pocos años, el metro cuadrado de muchas parcelas estaba en 3.000 ó 4.000 pesetas. En este año 2000, en los PAU de Madrid, el precio del suelo, el de mercado, es de 150.000 pesetas/metro cuadrado para la vivienda libre, de 70.000 pesetas/metro cuadrado para la vivienda a precio tasado y por encima de 75.000 pesetas para la vivienda de protección oficial. Como eso no les va bien, todavía siguen profundizando en la desregulación del suelo —no quiero hablar de liberalización— y siguen dando más capacidad a los propietarios para que puedan hacer lo que les venga en gana, no sólo en las ciudades, sino también en lo que llaman suelo urbanizable, que es todo lo no rústico y todo lo que no está protegido. Como sigan así, al final, van a crecer las urbanizaciones como setas, y los ayuntamientos van a tener que hacer frente a los servicios de esas urbanizaciones cuando ellos no los han promovido ni los han financiado ni han tenido el control de su gestión. Eso se va a producir en muy poco tiempo. En esa reforma de la Ley del suelo plantearon la reducción del 15 al 10 por ciento: no ha servido para nada; plantearon esa medida con el objeto de abaratar el precio del suelo, calificándolo todo como urbanizable: no ha servido para nada; muy al contrario, el precio del suelo ha ido subiendo, su incidencia en el precio final de la vivienda cada vez es mayor. Señorías, yo creo que este error en el que han caído debieran corregirlo. Hay un aforismo castellano que dice que de hombres es errar, pero de sabios es enmendar el error. Séanme sabios, modifiquen su política de suelo y modificarán el precio de la vivienda, porque, al final, el precio de la vivienda tendrá mucho que ver con lo que ustedes hagan con el suelo.

Entendemos que los costes de construcción han subido, tanto de material como de mano de obra, porque se ha producido un incremento en función el IPC, en algunos casos concretos con alguna repercusión mayor, pero lo cierto es que la principal dificultad, y es lo que más nos preocupa, es la repercusión que tiene el incremento de los tipos de interés y su escasa capacidad para controlar la inflación. Lo digo porque ustedes no han planteado ninguna medida para minimizar esa repercu-

sión del incremento de los tipos de interés de los créditos hipotecarios y tampoco parece que se crean que la inflación va a subir lo que está subiendo. Eso trae consigo un problema, señor ministro. Le voy a poner un ejemplo de un año para otro. Una familia, en 1999, con ingresos medios de 2,7 millones de pesetas, podía adquirir una vivienda de 14,5 millones con un crédito de 11,6 millones de pesetas, a un interés del 4,7 por ciento y a devolver en veinte años. En estos momentos, un año después, esa misma familia, con esas mismas rentas, no podría adquirir una vivienda si su precio no fuera un millón de pesetas inferior. Si no son capaces de incidir en eso, el ciudadano que tiene derecho a una vivienda piensa que el Gobierno no le garantiza que va a tener créditos hipotecarios suficientes para que, a lo largo de los próximos quince, dieciocho o veinte años, pueda hacer frente a la cobertura de los intereses y capital, y espera a que el Gobierno adopte medidas tendentes a abaratar el precio del suelo, a minimizar la repercusión del aumento de los tipos de interés y a cortar de alguna manera todo el proceso de inflación desbocada que tienen ustedes en estos momentos en España.

Señor ministro, con todo este panorama, la desaceleración de la que le he hablado antes es un hecho real. Los promotores, los constructores y cualquier asociación están diciendo —y me imagino que le habrán hecho llegar esa reflexión— que la vivienda protegida no funciona, que la vivienda libre está empezando a tener serios riesgos de desaceleración en cuanto a la demanda, porque la gente no sabe cómo va a poder pagar sus intereses y sus créditos en los próximos años. Por lo tanto, si usted es de los que piensa que, habiendo mucha vivienda libre, tiene que haber menos de protección oficial, ahora va a tener que modificar esa posición y se va a tener que implementar la vivienda de protección oficial.

Desde nuestro punto de vista, hace falta saber en qué medida usted está dispuesto a hacer frente a una política de vivienda que contemple la minimización de los impactos de esos factores que le he comentado. ¿De qué manera va a tener el suelo alguna repercusión inferior en el precio de la vivienda? ¿De qué manera va a haber formas de fomentar la protección oficial? ¿De qué manera va a llegar usted a un acuerdo con las comunidades autónomas? Antes, al contestar a mi pregunta, usted me ha dicho que las comunidades autónomas están llevando a cabo el desarrollo del plan de vivienda. Sí, señor ministro, yo sé muy bien cuáles son las competencias de unos y de otros, pero no mezcle usted a las comunidades autónomas, porque lo que están viendo las comunidades autónomas es que durante cuatro años ustedes no han incrementado el precio básico del módulo. Y por supuesto que piden que lo incrementen, pero háganlo ustedes, no les digan que les dan un arco flexible para que aumenten un 4,5 o un 5 por ciento y que después soporten la repercusión de las críticas que van a tener por esa gestión. Lleguen uste-

des a un acuerdo y busquen la fórmula más adecuada para que la vivienda de protección oficial se pueda construir en España.

¿Van a fomentar el alquiler? ¿En qué medida? Porque lo que ustedes aprobaron ayer no me dice absolutamente nada. ¿Van ustedes a conseguir que exista algún tipo de minimización de la repercusión que va a tener la modificación de los intereses de los créditos hipotecarios? ¿Ustedes contemplan que la subsidiación tiene que venir complementada con una subvención o quieren suprimir la subsidiación para que se plantee solamente la subvención? ¿Qué tipo de medidas quieren ustedes plantear para que el problema de la vivienda en España no sea tal problema y, como le he dicho antes, no encabece el ranking de los problemas que pueden tener los españoles en los próximos meses en España?

Espero que en su contestación, señor ministro, aclare algunas de mis dudas; si no, el próximo martes presentaremos a su grupo y al Gobierno en esta Cámara una moción en la que nosotros diremos cuáles son nuestras alternativas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señorías, contesto con mucho gusto en esta Cámara a la interpelación del Grupo Socialista en relación con la política de vivienda. En primer lugar, tengo la obligación de situar en sus justos términos los datos que S.S. ha citado, porque, con arreglo a los datos estadísticos que el Ministerio de Fomento elabora periódicamente, ese porcentaje de renta disponible que los ciudadanos deben dedicar a pagar la amortización de la vivienda cada año no se corresponde con los datos de su señoría. En este momento, a pesar de que ha subido un punto en relación con el año 1999, sigue por debajo del 30 por ciento. Ello no quiere decir que al Ministerio de Fomento no le preocupe que, como consecuencia del aumento de los costes de la vivienda y del aumento de los tipos de interés, no haya repuntado ese porcentaje. Claro que le preocupa, y procuraremos adoptar —ya lo estamos haciendo y se lo repetiré de nuevo— las medidas oportunas para corregir este cambio, esta inflexión en la tendencia. Pero esto no nos puede llevar a la conclusión de que, sobre los escenarios que este Gobierno modificó como consecuencia de su política general y de su política de vivienda, alguien ahora pretenda decirnos que la situación de la vivienda, de la vivienda protegida y de la vivienda en general, es una situación dramática, porque no es así. Precisamente uno de los elementos que está incidiendo —S.S. no querrá profundizar en el fenómeno sociológico, pero es así— es que los niveles de bienestar que ha alcanzado

la sociedad española, el incremento de la renta disponible de los ciudadanos en estos momentos hace que muchos potenciales compradores de viviendas de protección oficial, por los condicionamientos que supone adquirir una vivienda de protección oficial en todos los sentidos, desde la dificultad para poder venderla hasta las limitaciones de superficie útil o las limitaciones para introducir determinadas instalaciones, prefieran, porque su renta disponible se lo permite, comprar una vivienda libre en lugar de una vivienda de protección oficial.

En segundo lugar, es un hecho que ese incremento de la demanda está incidiendo en el aumento de precios de las viviendas y en el encarecimiento del factor suelo. Si no hubiera la demanda que hay para construir 520.000 viviendas, puede tener por cierto S.S. que los precios se habrían contenido; no sé si en el grado suficiente, pero se habrían contenido. Introduzca usted en su análisis estos elementos, porque si la resultante de sus análisis es incompleta va a ser equivocada. Por tanto, hay que actuar en dos direcciones. La primera para atacar los factores objetivos que encarecen la vivienda más allá de lo que razonablemente deben evolucionar sus costes a lo largo del tiempo. Eso tiene mucho que ver con la política de suelo. Si S.S. conoce otra política para abaratar los costes de suelo, con mucho gusto escucharemos sus propuestas en esta Cámara. En esa dirección han ido las reformas del mercado del suelo que el Gobierno aprobó por decreto-ley y que actualmente tramita como proyecto de ley esta Cámara, para corregir las rigideces del mercado de suelo, para agilizar y para facilitar su gestión a las administraciones públicas y estimularlas a promover la transformación de suelos urbanizables en suelos urbanizados.

Espero que en el trámite de enmiendas de esta Cámara y en el trámite del Senado podamos mejorar, con la colaboración de todos los grupos parlamentarios y espero que del suyo, las propuestas que se contienen en lo que hace referencia al ámbito de competencias del Estado. Porque aunque S.S. quiere concentrar en la responsabilidad del Estado toda la responsabilidad de la política de suelo, sabe usted que al Estado le quedan muy poquitas competencias del suelo, muy poquitas, y que la mayor parte de los problemas de suelo son problemas de las administraciones locales y de las administraciones autonómicas; pero, en lo poquito que podamos contribuir a mejorar el mercado de suelo, no le niegue al Gobierno la posibilidad de actuar por la vía de las reformas legislativas.

Hay que buscar también fórmulas que se adapten a las necesidades de los ciudadanos. En estos momentos, el Ministerio de Fomento ha detectado que existen, especialmente en el mundo de los jóvenes, personas que no tienen suficiente capacidad de ahorro para abonar la primera entrega y que en cambio tienen un sueldo fijo que les permite atender las distintas mensualidades de la hipoteca. No se trata de obligar a nadie a

cambiar el sistema de financiación para la adquisición de una vivienda. Se trata, señorías, de ofrecer una alternativa para que puedan elegir aquel camino que mejor se adapta a sus posibilidades de ahorro y a sus posibilidades de renta a lo largo del período de amortización de la vivienda. En esta dirección va la reforma del régimen de viviendas para introducir la ayuda estatal directa a la entrada.

En tercer lugar —no sé muy bien si S.S. está o no está de acuerdo—, dice que lo tiene que hacer el Gobierno, y es verdad, pero me gustaría saber su opinión. Porque me temo que si hubiéramos subido un 4 o un 5 por ciento los precios de la vivienda protegida en estos años, hoy contestaría a una interpelación responsabilizando al Gobierno del encarecimiento de la vivienda protegida. Conociendo los antecedentes de su grupo y su coherencia, tengo alguna preocupación de que estaría contestando por igual una interpelación en este sentido. Pero debo decirle que los representantes de las 17 comunidades autónomas, de los colores políticos que conoce S.S., más las dos ciudades autónomas han pedido unánimemente la actualización de los precios de la vivienda protegida. Por tanto, en estos momentos, el Ministerio de Fomento asume esa propuesta como una sugerencia, como una iniciativa útil para recuperar la oferta de viviendas protegidas y en este sentido tendremos que dirigirnos a los ministerios correspondientes para alcanzar un acuerdo en clave de Gobierno sobre la modificación de los precios máximos de la vivienda protegida.

Ha citado usted la política de viviendas en alquiler, y me interesa mucho que sobre este asunto contribuyamos a encontrar respuestas entre todos. Porque lo que no ha dicho S.S. es que la vivienda en alquiler es la modalidad más protegida de todo el plan de vivienda. Eso lo sabe S.S. y no lo ha querido decir. La vivienda en alquiler, que además es una responsabilidad a la hora de elegir esta fórmula de construcción de viviendas de promoción y la pueden elegir las comunidades autónomas, de todas ellas es la que tiene mayor nivel de protección. Se lo voy a recordar. Además de una subvención del 15 por ciento, destinada a todos los promotores de estas actuaciones, viene acompañada de unos subsidios de gran cuantía. Si la promoción es a 25 años, el subsidio está fijado en el 50 por ciento. Si la promoción es a 10 años, el subsidio está fijado en el 30 por ciento. Aun así, no hay un esfuerzo suficiente de promoción y tenemos que buscar respuestas a esa falta de iniciativa para promover viviendas en alquiler. Las causas, señorías, son muy profundas y precisamente por eso cuando el Grupo Socialista la semana pasada establecía comparaciones con países europeos nos estaba dando, sin quererlo, alguna referencia.

En España, el parque social de viviendas en alquiler es muy bajo porque, frente a otras circunstancias que presiden los comportamientos de los ciudadanos en otros países europeos, aquí la vivienda en alquiler no

tiene preferencia a los ojos de los ciudadanos en relación con la posibilidad de adquirir una vivienda. Esa es una alternativa en la que debemos insistir y sobre la que debemos actuar y sobre la que las comunidades autónomas han hecho propuestas interesantes que el Ministerio de Fomento está dispuesto a recoger para ir adecuando el plan de vivienda a la demanda y a las necesidades de todos, especialmente de aquellas instituciones de las comunidades autónomas que tienen que gestionar el problema de la vivienda.

Finalmente, señorías, si queremos de verdad que el debate en esta Cámara sea enriquecedor, no podríamos quedarnos en un análisis general, en un análisis en términos estadísticos medios del problema de la vivienda. Porque cuando uno examina, por ejemplo, el fenómeno del encarecimiento del precio del suelo de las viviendas, uno se encuentra con que el crecimiento medio de las viviendas en España de 1999 al 2000 ha sido del 14 por ciento. Hay comunidades autónomas en España donde ha crecido por encima del 20 por ciento y en otras lo ha hecho por debajo del 10 por ciento. Hay que actuar también colaborando con las comunidades autónomas en hacer trajes a la medida para cada situación. Un uniforme para todas las comunidades autónomas, para atajar el problema del precio de la vivienda en España como si fuera común a todas las comunidades autónomas, es otro camino que nos va a conducir al fracaso. Deberíamos articular —y he invitado a hacerlo a las comunidades autónomas— el proceso para que las mismas elaboren y faciliten al Ministerio de Fomento la estadística de evolución del precio del suelo y del precio de la vivienda, para poder actuar en función de la naturaleza del problema y en proporción a su importancia.

Si usted se queda satisfecho criticando al Gobierno de España por la política de viviendas, yo no le voy a quitar ese placer. Independientemente de sus satisfacciones, a mí me gustaría que el problema de la vivienda se resolviera en todas y cada una de las comunidades autónomas españolas y para eso el acuerdo del Gobierno con los gobiernos autonómicos es fundamental y seguiremos trabajando por él.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo no estoy haciendo aquí oposición por el mero hecho de hacer oposición. Nosotros, cuando planteamos los problemas en esta Cámara, lo hacemos porque entendemos que existen, que son problemas que tienen su raíz en nuestra sociedad, porque hay preocupación en nuestra sociedad y hay sectores y colectivos que no están perfectamente atendidos por el

Gobierno a la hora de llevar a cabo la cobertura de sus necesidades. Por tanto, no estoy ni satisfecho ni no satisfecho. Estoy poniendo encima de la mesa un problema que ustedes, desde nuestro punto de vista, no afrontan con las debidas garantías y con las debidas soluciones. Y su respuesta me ha dejado insatisfecho. Qué quiere que le diga.

Si quiere usted, entramos a discutir sobre el esfuerzo que cada familia tiene que hacer. Yo no soy partidario de hacerlo. Usted dice que no existe, pero los datos que yo tengo, que creo que son tan legítimos como los suyos, me están dando esa diferencia de seis puntos entre el año 1998 y el año 2000. Pero ese no es el problema. El problema, señor ministro, es que los ciudadanos de este país se están dando cuenta de que la vivienda está encareciéndose demasiado y que sus posibilidades de acceder a ella son cada vez peores.

Usted me dice, y me imagino que después el señor Ortiz me vendrá diciendo lo mismo, que son dos formas de ver el problema de la vivienda, el problema del suelo. Yo estoy convencido, y los hechos lo demuestran porque son tozudos, de que es falso que cuanto más suelo urbanizable haya sea mejor. Eso es falso. Y creo que es negativo que el propietario del terreno tenga la capacidad de llevar a cabo su planeamiento urbanístico, marginando a las administraciones públicas. Si ustedes quieren agilizar el funcionamiento de las administraciones públicas, háganlo, pero no les quiten competencias, ni capacidad de control, de gestión y de desarrollo urbanístico de las ciudades. Si no se va a romper el esquema de ciudades que tenemos en este país desde hace muchísimos años. No estoy dispuesto a aceptar que cada uno pueda hacer lo que le venga en gana cuando quiera. Lo siento mucho, señor ministro. Y eso se está planteando.

Me quiere usted decir que está de acuerdo en el fomento del alquiler. Yo también. A mí no me importaría desarrollar la cultura del alquiler, darle más medidas para que el alquiler funcionara y que los jóvenes tuvieran mayores facilidades de acceso. Y cuidado cuando habla usted de los jóvenes, señor ministro, porque a lo mejor hay más jóvenes trabajando, pero no les vaya a pedir que se metan en el lío de comprarse una vivienda porque quizás no saben si van a trabajar dentro de tres meses. Eso también está sucediendo. Algunos ya ni el coche están planteándose comprárselo porque a lo mejor no tienen la capacidad suficiente para hacerlo. Luego no pongamos el tema de los jóvenes encima de la mesa como un elemento recurrente y que parece que lo tiene todo solucionado, porque eso no es cierto.

Los potenciales compradores de vivienda de este país, por muy bien que tengan sus ingresos —yo creo que usted conoce a otros distintos de los que yo conozco—, verían mejor que hubiera una protección oficial en buenas condiciones que un mercado libre sometido a las presiones de la especulación, a la buena o mala

voluntad de los contratistas y promotores y a que los intereses de los créditos hipotecarios fueran ascendiendo y no tuvieran ninguna capacidad de minimizar su repercusión. Por tanto, cualquier medida o cualquier política que se tenga que llevar a cabo tiene que venir, señor ministro, por tocar, por retocar, por evitar lo que están haciendo ustedes con el suelo. Y mañana hablaremos del suelo. Las medidas que ustedes adopten en el tema de suelo son medidas que van a facilitar el aumento del precio de la vivienda.

Y me parece muy bien, señor ministro, que usted ahora esté diciendo que la promoción pública, la protección oficial va a tener una especial atención, pero yo quiero ver en qué medida. Quiero ver si va a tener algún tipo de ayuda o algún tipo de colaboración de carácter fiscal o de carácter financiero que permita que se produzca una menor repercusión del precio del coste de la vivienda en la renta familiar de cada ciudadano de este país. Usted no me puede decir que las condiciones sociológicas han derivado a los ciudadanos hacia otro tipo de vivienda, porque los ciudadanos han ido donde había posibilidades y como ustedes en la protección oficial no se las han ofrecido han acudido donde podían. Y tal y como están los tipos de interés, estarán arrepentidos porque a lo mejor, dentro de unos años, tienen dificultades para seguir pagando lo que en otras condiciones no hubieran pagado.

Señor ministro, usted nos ha pedido colaboración y ayuda. Pues bien, yo le tengo que decir que en las enmiendas parciales les vamos a prestar nuestra colaboración y nuestra ayuda. A ver si la aceptan. Si usted ha pedido que las comunidades autónomas trabajen y que se coordinen con usted, estoy encantado de que lo hagan y ojalá, señor ministro, que la conferencia sectorial del otro día tenga su continuidad de manera periódica, porque el tema de la vivienda es un tema de Estado, es un tema de las comunidades autónomas y de la Administración central. Ustedes tienen su ámbito de responsabilidad y de competencia y las comunidades autónomas tienen su ámbito de ejecución de un plan. Y muchas comunidades autónomas, a la vista de que la Administración central no les está abriendo recursos, tienen que complementarlos. Si usted quiere, en otro momento, cuando usted lo desee, le facilitaré los datos que permiten avalar que hay comunidades autónomas que, ante su escasa posibilidad de cofinanciación o de apoyo, están buscando, con cargo a sus presupuestos, sus propias alternativas dentro del plan de vivienda.

Ganas de colaboración, todas, señor ministro. Si usted quiere que lleguemos a hablar de este tema con tranquilidad, yo no tengo ningún inconveniente. El próximo martes vamos a presentar una moción y vamos a ver en qué medida el Grupo Popular tiene el interés y las ganas que usted ha puesto de manifiesto en esta sesión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con mucho gusto estoy dispuesto a aceptar, para estudiarlos y tenerlos en consideración, los datos que utiliza el portavoz del Grupo Socialista. Lo que ocurre es que hay unos datos, que están ya suficientemente asentados en las estadísticas del Ministerio de Fomento, que indicaban que en el año 1990 el esfuerzo en porcentaje sobre la renta familiar para comprar una vivienda era del 51 por ciento; en el año 1991, del 57; en el año 1992, del 54; y en estos últimos años, en 1997 es del 28,9; en 1998, del 26,9; en 1999, del 25,6 y en el 2000, habiendo subido, es del 27,6. Estos son datos oficiales, como lo son los tipos de interés efectivos de los préstamos hipotecarios del conjunto de entidades, fuente Boletín del Banco de España: en el año 1995, el 11 por ciento; en 1996, el 8,17; en 1999, el 4,94 y en el 2000, el 5,89. Ha aumentado un punto y está prácticamente la mitad que en el año 1995. Y los tipos de interés efectivos de los convenios con entidades de crédito para financiar los planes de vivienda, que estaban en el año 1990 en el 12,36 y en el año 1995, en el 10,20, están en el año 1999 en el 3,88.

Con estos datos usted podrá decir lo que quiera y que tenemos que evitar que se reproduzcan situaciones anteriores, pero no presente usted como una situación dramática el panorama actual de la vivienda en España. Además, para que haya oferta de viviendas todavía no le he escuchado pronunciarse si está de acuerdo en subir el módulo de la protección oficial o no. Es usted el único que todavía no ha dicho nada sobre esta materia. No sé si es que el Grupo Socialista no lo sabe o a usted le da vergüenza decirlo en público. Todos se han pronunciado a favor. Me gustaría saberlo, porque me va a ayudar para hablar con los ministros de Economía y de Hacienda, señor portavoz, le va a ayudar al ministro de Fomento. No me diga que mañana no hay oferta de viviendas si usted no me ayuda también en una medida fundamental no sólo para que haya promotores privados sino porque también necesitan el aumento del módulo los promotores públicos, para adecuar a la realidad los costes de la vivienda de protección oficial.

Si empezamos a ponernos de acuerdo en las cuestiones básicas y pasamos del análisis superficial a los problemas de fondo, sin tratar de cambiar la situación sociológica de un país que hoy tiene un grado de bienestar mucho mayor, que es un elemento dinamizador de la construcción de viviendas y que está también en el encarecimiento de los costes de vivienda, seguramente vamos a llegar en sus mociones y en las de otros grupos a conclusiones. Ayer no fue posible, espero que lo sea la semana que viene.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy brevemente.

Al igual que en el día de ayer en la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos dio la impresión de que nosotros pudimos haber corrido el riesgo de hablar de pobreza y que otros grupos parlamentarios no la ven, en el día de hoy creo que estamos corriendo el riesgo de hablar de política de viviendas, quedarnos únicamente en aquellos que en un momento de crecimiento económico tienen posibilidad de acceder a una vivienda y escudarnos en esa situación de crecimiento económico para no abordar lo fundamental, que es lo que les corresponde a las administraciones públicas, que no es fundamentalmente apoyar a aquellos que tienen condiciones para comprar una vivienda, sino garantizar el derecho de aquellos que no pueden acceder a ella. Es verdad que en un momento de crecimiento económico quizás a algunos les parezca excesivo hablar de pobreza, pero la hay, y quizás en un momento de crecimiento económico a otros les parezca también una exageración hablar de gentes que no pueden acceder a una vivienda. Es que hay gente que no puede acceder a ella.

En la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista nos ha dado la impresión de que el Gobierno se escuda en la cultura de compra de vivienda de los españoles o se escuda en el momento de bienestar que vivimos para no abordar el problema que tienen que abordar las administraciones públicas, que es garantizar el derecho de la vivienda de aquellos y de aquellas que no pueden acceder en estos momentos a ella. Nos ha parecido que el Gobierno no tenía en estos momentos una propuesta para ese sector de la población y creemos que es precisamente ese sector de la población el que necesita una respuesta del Gobierno, porque a otros sectores de la población les basta con la respuesta del mercado. Y resulta que el Gobierno nos da como receta más mercado.

Pues bien, señorías, si el argumento es que ha aumentado la demanda y que por tanto finalmente aumentan los precios y aquellos que no pueden responder a esos precios no pueden acceder a la vivienda, si ése es el argumento fundamental y ustedes aumentan la oferta de suelo, supuestamente a través de la liberalización del suelo, no hay solución. No la hay. La única solución es para aquellos que iban a acceder a una vivienda y que seguirán accediendo a una vivienda, quizás en condiciones peores, porque habrá una inflación de precios, etcétera. Pero para aquellos que no pueden acceder a una vivienda no hay respuesta por parte del Gobierno. El Gobierno elude una cuestión fundamental y es que el plan de vivienda está fracasando. El plan de vivienda, conceptualizado precisamente

como las medidas para aquellos que no pueden acceder a una vivienda a través del mercado, está fracasando. No está garantizando el acceso a la vivienda a estos sectores.

Se puede decir: Es que no hay sectores que estén marginados de la vivienda. Señorías, estaríamos ocultando la realidad. Hay sectores de jóvenes en trabajo precario, de familias monoparentales de mujeres y de hombres, hay sectores de jubilados que no tienen capacidad adquisitiva para acceder a una vivienda en estos momentos, ni de alquiler ni de compra. Por tanto, ahí es donde deben centrarse las iniciativas de las administraciones públicas. En nuestra opinión, la Administración pública y el Gobierno no pueden escudarse tampoco en las comunidades autónomas. Es el otro gran subterfugio.

El Gobierno sigue teniendo competencias en programación y en planificación en este país. El problema es que el Gobierno no comparta la política de programación y de planificación ni siquiera en materia de vivienda. Nosotros, sí. Nosotros pensamos que hay posibilidades en el plan de vivienda, modificando aspectos esenciales del mismo, favoreciendo la vivienda pública, favoreciendo la vivienda de alquiler, favoreciendo también que viviendas que están al margen del mercado y que en estos momentos están deshabitadas entren en el mercado, o favoreciendo la rehabilitación de los núcleos urbanos. Con todo eso, con medidas presupuestarias, con medidas fiscales, es con lo que el Gobierno tiene capacidad de influir sobre el mercado de la vivienda para aquellos a los que el mercado en su libertad no da respuesta. Creemos que eso no se ha dado en esta interpelación y esperamos que en la moción subsiguiente tengamos la oportunidad de ver qué medidas proponemos cada uno de nosotros para solucionar el problema pues aunque es verdad que estamos en condiciones de crecimiento económico, aunque es verdad que hay más ciudadanos que pueden demandar vivienda en el mercado libre, también es verdad que hay un sector social que tiene dificultades y que no puede acceder a una vivienda. ¿O vamos a ocultarlo también? No es bueno ocultarlo, aunque a veces da la impresión de que a algunos les parece que el que haya pobreza o que haya sectores sociales con demandas no satisfechas es poco menos que un insulto a su política. No señor. Es una parte de las contradicciones sociales y seguramente de las contradicciones de su política.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer de algún modo un turno mixto, porque, por una parte, es obligada la referencia a las dos alusiones que por parte del portavoz socialista se me han formulado y, por otra parte, aunque entiendo que el debate ha quedado cerrado con la intervención del ministro y del portavoz socialista, no cabe duda de que la intervención del señor Llamazares obliga a hacer alguna precisión a mi grupo parlamentario.

Las alusiones del señor Morlán —adversario y sin embargo amigo desde hace mucho tiempo— se han centrado en la problemática del suelo y en las referencias a la pasada legislatura sobre la política de suelo, en la medida en que él dice que la gran culpable de la situación de la carestía del suelo es la Ley del suelo —supongo que así lo cree—, de 13 de abril de 1998, que se aprobó a pesar y en confrontación, desde mi punto de vista personal, con una desdichada sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, que es justamente la que desapoderó —quizás sea una exageración esa expresión— de competencias al Estado para dárselas todas a las comunidades autónomas.

Señor Morlán, quiero decirle a este respecto que lo yo decía en aquel momento es que el precio del suelo que ustedes dejaron superaba el coste de los ladrillos. Ese fenómeno, se lo aseguro, todavía no se ha producido; se ha producido un encarecimiento importante del suelo, pero ese fenómeno de que el suelo cueste más que los ladrillos es patrimonio exclusivo de la etapa en la que ustedes gobernaron. Digo más, señor Morlán, después de la sentencia de 20 de marzo de 1997, ha habido muy pocas comunidades autónomas en las que ustedes gobiernen que hayan dictado sus leyes específicas de suelo. Ha habido dos, Castilla-La Mancha y Extremadura, pero han dictado leyes puente, que no son sino el empeño en restablecer la vigencia de la vieja Ley 8/1990 y el texto refundido de 1992, que fue aquella en la que el Tribunal Constitucional les dio uno de los varapalos jurídicos más importantes que ha experimentado ningún Gobierno, porque se cargó las dos terceras partes de sus preceptos.

Me he tomado la molestia de estudiar la evolución del precio del suelo en las comunidades paradigmáticas en las que ustedes gobiernan y le aseguro que no tienen nada que envidiar al precio del suelo en Madrid y en Barcelona, y en muchos casos —pienso en Sevilla, en Córdoba, en Andalucía y en Extremadura— superan con creces los porcentajes que el suelo representa respecto al coste final de la vivienda.

Al señor Llamazares, que una vez más, en un comportamiento muy típico de Izquierda Unida, quiere tener algo así como el monopolio de la invocación y de la defensa de la pobreza, quiero decirle que de la pobreza se vienen ocupando muy seriamente los gobiernos del Partido Popular desde el año 1996, en cuanto a la incidencia de la pobreza en política de vivienda. Ahí está el plan de vivienda, donde el esfuerzo financiero es el mayor de la historia en este tipo de cuestiones,

puesto que va a significar la movilización de dos billones y medio de recursos financieros para aplicarlos a la vivienda, y el esfuerzo presupuestario —recuerdo la cifra que daba ayer— se sitúa en el entorno del 1,1 ó del 1,2 del PIB, como recursos aplicados por las administraciones de carácter público a la resolución del problema de la vivienda.

En el plan de vivienda puede haber problemas de coyuntura. Ruego a los portavoces de Izquierda Unida que no confundan los problemas de coyuntura con los permanentes. Seguramente ha habido un exceso de demanda, fruto del bienestar de la sociedad española, que ha tenido como consecuencia un encarecimiento del precio de la vivienda, pero en el plan de vivienda los segmentos más desfavorecidos de la sociedad, los jóvenes y la tercera edad, han encontrado acogida y han encontrado la respuesta que ha sido posible dar.

¡Dios nos libre, señorías, de los maximalismos! ¡Dios nos libre de que acabe imperando el modelo de suelo que ustedes siguieron y que se empeñan nuevamente en seguir! Con ese modelo de suelo se llegó a la carestía mayor del suelo en relación con el precio final de la vivienda que ha conocido la historia, y le reitero que en las comunidades autónomas paradigmáticas en las que ustedes gobiernan el precio del suelo tiene más incidencia que en la media nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN ESPAÑA Y SOBRE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE CORRECCIÓN DE LOS MISMOS. (Número de expediente 172/000034.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiendo interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Señor presidente, señorías, estamos ante uno de los problemas estructurales graves que tiene nuestra España. Sabemos que la Unión Europea definió un espacio único de competencia y que casi desde el origen reconoció que las distintas regiones no tenían las mismas condiciones de competitividad, no partían con las mismas ventajas, y de ahí se derivaron, en ese espacio común, en ese único mercado, unas políticas regionales con importantes dotaciones, con importantes fondos para corregir esos desequilibrios y, en definitiva, para dar igualdad de

condiciones de competitividad a todos los territorios de la Unión Europea.

El Gobierno de España, junto a otros gobiernos, estando como estábamos entre los países de menor nivel de renta, ha presionado históricamente para que esos fondos sean importantes y para que se consiga solucionar estos desequilibrios. Todos somos conscientes de la clasificación de regiones Objetivo 1, aquellas que tienen menos del 75 por ciento de la media europea, y todos somos conscientes de la dotación del marco comunitario de apoyo 2000-2006, con importantes fondos, con finalidad reequilibradora, pero de la situación actual se derivan dos cuestiones: primero, que estas medidas son insuficientes, que no se puede pensar que de aquí al 2006, cuando termine el marco comunitario de apoyo, todas las regiones de Europa estén en condición de equilibrio y, segundo, que deberíamos hacer una reflexión: si ese esfuerzo que históricamente ha hecho el Gobierno de España de aplicar esos criterios, de forzar esos criterios en Europa, también lo ha aplicado a los presupuestos, a las políticas internas españolas, es decir, si también hemos aplicado esos criterios de corrección de desequilibrios dentro de nuestras posibilidades, con nuestros dineros, no con los europeos.

Sabemos que España, durante todo el siglo xx ha sido un país desequilibrado y que —por citar las dos últimas fases— en estos últimos 20 años hemos sufrido dos grandes crisis, con dos etapas de recuperación de las crisis que coinciden con los finales de década. Los dos motivos de auge del desarrollo o crecimiento económico y de crisis no se parecen, tienen distintas claves, pero hay una constante común: ninguna de las dos corrige desequilibrios. Sigue habiendo distancias, quizá mayores o estáticas, aunque todos crecemos. Si analizáramos lo sucedido entre 1980 y 1995 podríamos decir que aquellas regiones con mayor PIB per cápita son las que han crecido más y las que tenían menos PIB per cápita han crecido menos. Podemos decir que, de 1980 a 1995, a pesar del crecimiento, la convergencia ha estado estancada.

Con los últimos datos de la contabilidad regional de España he construido unos cuadros de lo sucedido entre 1995 y 1999, y resulta que la distancia del valor añadido bruto per cápita entre la comunidad más rica y la más pobre, en 1995, era del 106 por ciento, más del doble, y se correspondía con Navarra y Extremadura; esto en el año 1995. En el año 1999 la distancia del valor añadido bruto per cápita entre la más rica y la más pobre, en este caso Madrid y Extremadura, es del 110 por ciento, también más del doble. Es más, las siete comunidades que más crecen en PIB per cápita tienen más cuota de valor añadido bruto en 1999 que en 1995; luego, la cabeza es más cabeza en 1999 que en 1995, y las diez últimas tienen menos peso en 1999 que en 1995; esto es, que la cola es más cola. Es decir, que a pesar del crecimiento, a pesar del desarrollo económico no

resolvemos la convergencia, no se producen fenómenos genéricos de convergencia. Es evidente que unas regiones se han aproximado más y otras se han aproximado menos.

Esta realidad respecto a los desequilibrios regionales nos tiene que llevar a la constatación —llevamos 20 años, podíamos hablar del siglo— de que o existen políticas tendentes a la corrección de estos desequilibrios o si dejamos la economía al albur del libre mercado estos desequilibrios permanecen o incluso aumentan. Si todo crece y no hacemos nada, crecerán más los que más crecen y crecerán menos los que menos crecen. Yo pienso que en estos momentos, mediáticamente al menos, el problema de la inflación le ha quitado el sitio al otro grave problema que tiene este país, al desempleo. El mapa del desempleo quizá es uno de los termómetros gráficos más claros donde se ve el fenómeno de los desequilibrios. Si conoce, señor ministro, los últimos datos de empleo del año pasado, sabrá que —por poner un ejemplo— hay provincias que están ya en el pleno empleo técnico, por ejemplo, Lleida, de lo cual me alegro muchísimo, mientras hay provincias a la cola, como Cádiz, que superan el 30 por ciento. Estamos, por tanto, en condiciones de desequilibrio de empleo fortísimos.

Yo pretendo, señor ministro, que esta interpelación no esté planteada desde el agravio de una comunidad, Andalucía, con España. Esta interpelación no es la queja de Andalucía ante España, no lo es. Me parece que en Andalucía la solidaridad es una bandera, no es el problema. Tampoco es un arma de ataque al Gobierno. Y no lo es por dos razones: porque creo estéril el pimpampum continuo Gobierno-oposición y porque este problema no es exclusiva responsabilidad de este Gobierno, evidentemente, sino que llevamos con este problema en las espaldas más de 20 años. Pero tampoco podemos estar conformes, tampoco podemos estarnos quietos y, por supuesto, tampoco podemos permitirnos discursos triunfalistas. Discursos sobre el papel con los instrumentos actuales, diciendo que esto tiene solución a corto y medio plazo, me parece que son autoengaños, sería hacernos trampas en el solitario. Si no inventamos nuevos instrumentos, nuevas acciones, nuevos criterios distintos de los ejecutados hasta ahora, si tenemos esa actitud inercial, esa actitud de tendencia, vamos a seguir años y años esperanzados porque nos aproximamos medio punto o porque nos alejamos medio punto, según que el ciclo económico sea de bonanza o no lo sea. Es al Gobierno al que le corresponde tomar las medidas correctoras de estos desequilibrios; yo creo que es el Gobierno el que tiene que coger el toro por los cuernos y traer a esta Cámara unas medidas y unos nuevos instrumentos contra este factor, el desequilibrio.

Lo único que quiero es que esta interpelación sea una especie de voz, de grito a la Cámara, a toda la Cámara, porque es un problema de todos los partidos y

de todos los españoles, sobre los desequilibrios. El análisis de las figuras actuales no resiste que nos creamos que con la dotación actual del FCI o con el marco de apoyo comunitario o con los incentivos regionales sea suficiente para crear aquí un escenario razonable —el presidente Aznar habló en su discurso del 2010 para el pleno empleo— para que esto se llegue a conseguir, como no empleemos otras medidas correctoras.

La convergencia real de las comunidades autónomas es un reto de todos. A mí me parece un problema de Estado, un problema que requiere el consenso de toda la Cámara para elaborar las medidas correctoras de los desequilibrios. Quizás ese continuo agravio entre pueblos, entre comarcas, entre provincias o entre comunidades quedaría resuelto si en esta Cámara, por consenso, se elaboraran unas medidas correctoras de desequilibrio que establecieran unas reglas de juego claras para todos, de forma que todos hiciéramos un esfuerzo para estar situados en la media.

Yo podía haber dado muchos datos de Andalucía, pero me parece que, aunque sea andalucista, el problema no se circunscribe a una comunidad sino que hay más de 10 comunidades que están por debajo de la media. Por tanto, hay que tomar medidas en todo el Estado español. Espero del señor ministro que me ilustre sobre esta reflexión acerca de las medidas que el Gobierno ha previsto. También le adelanto que la moción consecuencia de esta interpelación pretende que se cree por consenso de todos los grupos una subcomisión que elabore un estudio sobre los desequilibrios. No un estudio como los miles que hay que describen qué desequilibrios hay, sino un estudio sobre los desequilibrios, las causas y los factores que pueden corregirlos, las medidas que habría que tomar y el escenario temporal, es decir, un estudio propositivo. Me parece, quizás también a usted, que es economista, del gremio, que sobran estudios explicativos y faltan estudios propositivos y predictivos. Si en esa comisión, con el consenso de toda la Cámara, nos ponemos de acuerdo en la cuantificación del problema y sobre las tendencias de convergencia o divergencia entre comunidades autónomas, también podemos converger en que este criterio de reequilibrio no se confunda con el criterio de solidaridad. Nosotros no queremos que los más ricos repartan renta a los más pobres para tener el mismo nivel de bienestar: eso está en la Constitución y hay que hacerlo. Nosotros queremos que los menos desarrollados tengan mayor capacidad de generación de renta para que se equilibren y no tengan que pedir. Si no empleáramos políticas correctoras, estaríamos condenándonos para siempre a aplicar políticas de solidaridad, es decir, que de aquí en adelante siempre habrá unas regiones que pidan por favor a las que les sobra lo que a ellas les falta.

Vamos a enseñar a pescar y no a dar pescado. Vamos a ver si somos capaces de dar con la clave de que las comunidades que no consiguen crecer crezcan, vamos a

ver si somos capaces de atacar los factores, que técnicamente ya están enunciados, de déficit de infraestructuras, dificultad de asunción de tecnología, menos recursos de formación o los muchos factores técnicos que todos conocemos, y logramos así el reequilibrio, porque si no estaremos condenados a tirar continuamente de esta piel de toro, a que una parte pida a la otra para que se produzcan cada vez más descompensaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Núñez el tono general con el que ha planteado esta interpelación. Efectivamente, es positivo para la Cámara no sólo desarrollar interpelaciones de carácter crítico sino también de carácter más reflexivo sobre los grandes problemas que tiene la sociedad española en este comienzo del siglo XXI. Tratar aquí de la convergencia real de las regiones y comunidades autónomas de España es un gran asunto, motivo por el que celebraba que pudiéramos desarrollar el debate en este tono de comprensión mutua en cuanto al significado auténtico de la convergencia real entre las regiones de España.

Decía el señor Núñez al comienzo de su intervención que estamos realmente ante una cuestión de Estado. Estamos ante una cuestión de Estado —yo lo entiendo así— que requiere del desarrollo económico de toda España. No podremos aliviar o reducir la diferencia entre el desarrollo de las regiones de España si no crecemos, si perdemos la carrera de la convergencia de toda España con la Unión Europea. Respecto de los datos que ha manejado S.S. en esta interpelación, viendo series amplias, le invito a que complete la reflexión de esa serie amplia durante el periodo 1980-1995 referida a una realidad. Durante ese período 1980-1995 la economía española no convergió con la Unión Europea, señoría. Es ahora cuando estamos precisamente avanzando en la convergencia de nuestro desarrollo y de nuestro bienestar con los países más avanzados de la Unión Europea, porque es ahora cuando nuestro crecimiento año a año es diferencial en sentido positivo, el crecimiento de España es mayor. Y según nos ilustra el Instituto Nacional de Estadística con la serie de contabilidad regional, publicada hace pocas semanas, vemos que sigue habiendo diferencias en el crecimiento. Para tranquilidad de la Cámara, he traído el contenido del propio informe de la contabilidad regional de España. Es decir, estamos hablando de que varias de las regiones que menos desarrollo tienen en España están creciendo más de lo que lo hace la media de la economía española, lo que significa que estamos viviendo un modelo de crecimiento económico en el que existe esa

convergencia para buena parte de esas regiones y otras, como es el caso de Andalucía —a la que S.S. representa en esta tribuna, al igual que yo, porque, aparte de mi condición de ministro del Gobierno de España, quiero recordar mi condición de andaluz y de diputado de esta Cámara por una provincia andaluza, la provincia de Jaén—, de acuerdo con la contabilidad regional, mantienen un crecimiento económico alto, aunque algo inferior, pero sólo algo inferior, a la media del crecimiento de la economía durante los últimos cinco años. Estamos hablando, como sabe S.S., de décimas de menor crecimiento y no de que se esté ensanchando la distancia. Por tanto, ese reconocimiento tiene que disminuir el dramatismo a la hora de hablar acerca del problema que estamos tratando. Por eso decía, señorías, que sin crecimiento económico general no reduciremos esas diferencias, necesitando de este crecimiento económico que en sí mismo está ayudando muy significativamente a reducir dichas diferencias.

El Instituto Nacional de Estadística nos ha dicho que Andalucía ha crecido durante los últimos cinco años el 3,43 por ciento frente a un crecimiento medio del conjunto de España del orden del 3,47. Esto quiere decir que estamos muy próximos y que no podemos ni debemos hablar de un ensanchamiento de esta diferencia. Pero hay más. En relación con el crecimiento del empleo, en el período 1995-1999, es decir, durante la última legislatura, la población ocupada en España ha crecido una media del 3,2 por ciento y en Andalucía lo ha hecho en un 4,1 por ciento, esto es, la creación de empleo ha sido superior en Andalucía. Con respecto a las afiliaciones a la Seguridad Social, mientras que en España han crecido una media del 3,57, en Andalucía durante este período lo han hecho en un 3,89 por ciento. Igualmente, en Andalucía hay indicadores económicos básicos más positivos que la media de España, como es el caso de las viviendas iniciadas, y mientras que en España durante este período el crecimiento del parque de viviendas ha sido del 19,4, en Andalucía ha sido de un 22,06. Y en cuanto a los indicadores de consumo, como es la propia matriculación de automóviles, mientras que en el período 1995-1999 en España han crecido un 11,05 por ciento, en Andalucía lo han hecho un 12,94.

Quiero decir con todo ello, señorías, que es verdad que sigue existiendo esa diferencia y que es verdad que las políticas económicas del Gobierno tienen que tender a reducir esas diferencias de niveles de desarrollo económico, pero también es cierto que ya estamos en la senda de la consecución de ese objetivo. Ya estamos aplicando esa categoría de políticas y debemos convencernos de que la continuidad de estas políticas económicas, de estas políticas de vertebración social tienen la suficiente eficacia interna como para llevar adelante ese objetivo de acercamiento de los niveles de convergencia.

Su señoría ya ha señalado en su intervención cuáles son esas políticas: políticas de equilibrio regional, políticas que utilizan, y seguirán utilizando, los fondos europeos, fondos estructurales que se dirigen a las regiones Objetivo 1, es decir, a las regiones de menor desarrollo comparado, para favorecer la dotación de infraestructuras, para favorecer el desarrollo de proyectos de inversión de medio ambiente, para favorecer la formación de capital humano como factores de desarrollo de estas regiones. Son estímulos derivados de los fondos de cohesión, que en los próximos años, y con un crecimiento muy importante de ambos parámetros —fondos estructurales y fondos de cohesión sobre lo que había sido el anterior marco de apoyo comunitario—, podremos dedicar en un 60 por ciento a las regiones menos desarrolladas de España para seguir favoreciendo su desarrollo. Como el vigente sistema de incentivos regionales, que se dedica a estimular la localización de inversiones en las zonas más desfavorecidas del territorio nacional.

Por tanto, el Gobierno, desde el convencimiento de que sus políticas deben ser de acercamiento, de convergencia en el seno de las comunidades autónomas de España, está aplicando esas políticas y dispondrá de importantes recursos económicos para seguir aplicándolas en los próximos años. Efectivamente, tenemos un problema, pero tenemos capacidad para ir de cara a la solución de ese problema, porque tenemos recursos económicos que van acortando ese grado de diferencia y permitiéndonos aspirar, con confianza, a resolver esta gran cuestión.

Para ello tenemos otro gran instrumento, como es el Plan de desarrollo regional, que S.S. conoce, que prevé un gran volumen de inversión pública. Estamos hablando de 26,3 billones de pesetas del conjunto de las administraciones públicas, que tendrán la responsabilidad de aplicar ese plan junto a la Administración general del Estado, que en los próximos años movilizarán un volumen de recursos económicos con ese destino, el del crecimiento económico, el de la creación de empleo, el del acercamiento de los niveles de desarrollo entre las diferentes comunidades autónomas de España.

Comparte el Gobierno, pues, con S.S. la preocupación expresada como objetivo. El Gobierno también quiere mostrar confianza en los instrumentos que ya está utilizando y compartiendo con los gobiernos autonómicos. Es el caso del Gobierno autonómico de Andalucía, en el que el Partido Andalucista está presente. Ahí tenemos una tarea conjunta de promoción de ese desarrollo para reducir las distancias.

Yo celebro, además, que en la Cámara un miembro de un partido, podríamos decir, de carácter nacionalista, el Partido Andalucista, suba a esta tribuna para dejar atrás agravios comparativos cuando expresa políticas comunes; celebro ese planteamiento de su señoría. Lo que también agradecería es que se superara el agravio

comparativo como expresión política, como política de la reivindicación continua. Sería un avance si ese discurso político fuera asumido por otros grupos de la Cámara, de manera que pudiéramos promover en esta legislatura estas políticas de acercamiento, de desarrollo económico, pero sin hablar de agravios comparativos, que lo que hacen es separar a los españoles en vez de hacerles coincidir en unos objetivos, que no sólo son comunes, sino que los propios valores lo son.

El desarrollo económico de convergencia no se hace a costa unos de otros, señorita, como bien ha expresado; el desarrollo económico se hace conjuntamente. Cuando Cataluña crece, Andalucía crece, y cuando Extremadura crece, Valencia también. Por tanto, cuando hacemos estas políticas de convergencia no es unos a costa de otros, sino que es unos impulsados, favorecidos por el desarrollo de otros. La definición del contenido de estas políticas debe ser el planteamiento político que domine el discurso en esta Cámara y ésa es, sin duda alguna, la inspiración última de las políticas que está aplicando el Gobierno para seguir promoviendo, además de la convergencia de España con la Unión Europea, la convergencia dentro de las comunidades autónomas de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Núñez. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

El señor **NUÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor ministro, yo no quiero que se confunda, y vuelvo a reiterar la afirmación de que esta no puede ser una interpelación de agravio, con el reconocimiento de unas diferencias; de unas diferencias que van a exigir de discriminación positiva para los que menos oportunidades o menos mimbres tienen para hacer el cesto. Su señoría habrá visto, y si no lo ha visto ha sido muy repetida la imagen en estas olimpiadas, cómo en una piscina se tiraba un señor —creo que de un país africano—, y los demás le sacaban tres largos, no recuerdo cuánto, pero tres largos, y tardó tres minutos más. Yo juraría que llegó más cansado que el de la medalla de oro, yo juraría que las condiciones en la piscina eran uniformes: todos en su sitio, un juez, un señor que dice: ¡ya!, y uno aplica todo su esfuerzo y le saca al otro siete largos; pero es que uno tiene entrenador, tiene piscina, tiene medios, se prepara y el otro no tiene nada. Las condiciones son iguales, los acaban de tirar a la piscina en el mismo momento, pero uno no llega.

Yo quiero que no se confunda, señor ministro, el crecimiento con la diferencia. Le voy a dar una cifra, valor añadido bruto per cápita 1995-1999, y esta vez me voy a referir a Andalucía: 1.335.000 pesetas per cápita, año 1995, 1.528.000 pesetas, año 1999. Se ha crecido un tanto por ciento. En 1995 estábamos en el 83 por ciento

de España, ahora estamos en el 84,5, hemos avanzado punto y medio, ¿eh? Vale. Pero es que la más alta en 1995 era de 2.450.000 pesetas, es decir, casi un millón más; y ahora, como ha crecido lo mismo, sigue siendo 2.820.000 pesetas, es decir, 1.300.000 pesetas más. No es consuelo que Andalucía y Madrid o Andalucía y Navarra hayan crecido el 3,5 por ciento o medio punto más Andalucía, es que a Andalucía le quedan cien años, con este desnivel, para alcanzar al que tiene 2.820.000 pesetas. Luego, no confundamos el crecimiento con el reparto del crecimiento.

En esta Cámara —y yo entiendo a S.S.— siempre se habla de la media española, siempre. Y a mí me parece bien que crezca la economía española, porque si no, no crecemos ninguno; pero es que la media española es la media de muchas economías. Y quiero decir otra cosa: no de desequilibrio entre comunidades, sino desequilibrio intracomunidades, que Andalucía tiene unos desequilibrios internos muy importantes entre Huelva, Almería, Jaén o Málaga. Y cada provincia tiene unos desequilibrios muy importantes entre la capital y la sierra. Es decir, estamos ante un problema y no podemos hacer un discurso conformista diciendo que con los instrumentos actuales y creciendo medio punto más vamos bien, porque todos crecemos, pero iríamos bien si todos estuviéramos en la misma línea de salida. Si unos están mucho más alto que otros, aunque crezcan todos el 3,5 por ciento, siempre será mayor la distancia.

Yo no quiero discutir hoy con usted, señor ministro, de números ni de datos. Yo quisiera que si hoy fuéramos capaces de acordar nada más y nada menos que existen diferencias regionales, que estas diferencias regionales no han disminuido ostensiblemente en los veinte años, no el crecimiento, sino las diferencias, y que esto requiere unas medidas, yo creo que este sería el paso para que esta Cámara pudiera estudiar cuáles son esas medidas. Y no equivocar solidaridad con reequilibrio y no equivocar crecimiento económico con convergencia y, entre todos, porque las cifras son así de crudas, estaremos de acuerdo en qué es lo que pasa.

Por tanto, admito que S.S. hable del marco comunitario de apoyo, del PDR y de que se emplean los fondos europeos para el reequilibrio; naturalmente, y en coordinación con las comunidades autónomas. Sí, pero es insuficiente. Además, ese dinero es el europeo. Y el nuestro, ¿tiene los mismos criterios que el europeo? ¿Las regiones Objetivo 1, con el dinero español, tienen prioridad sobre las otras? ¿O ya la prioridad se la da Europa y nosotros, con nuestro dinero, no damos esa prioridad? Incluso, no quiero pensar peor, la compensamos. Es decir, con nuestro dinero les decimos a unas regiones: Tú, como ya recibes de Europa, ya tienes; el nuestro para otro. ¿En qué estamos? Y eso se discute con números, señorita, con un informe, viendo lo que estamos haciendo.

La voluntad de S.S. coincide con la mía y en toda la Cámara no creo que haya un solo grupo parlamentario

que diga que no es bueno buscar los reequilibrios. Es que sería suicida. Por tanto, se trata de un tema de consenso, de Estado. Podremos discutir de las medidas, como dice S.S., si hay que incidir más en la tecnología, en la prioridad a las infraestructuras de comunicaciones o en lo que sea. Pero desde luego yo no puedo volver a Cádiz y decir que vamos bien, porque ha habido una décima más de diferencia entre Andalucía y otras comunidades de España. No puedo volver diciéndolo, se me cae la cara de vergüenza. Vamos regular nada más.

Quizá ese España va bien sea la media entre la que va requetebién y la que va regular, y el número de en medio sea: va bien; yo estoy conforme. Si está creciendo el empleo, si está creciendo la economía, pero ¿con qué distribución? Si se trata de atajar los reequilibrios. A mí los números globales me dan igual. Firmo con S.S. ese crecimiento español. Yo quiero la descomposición de ese crecimiento, el mapa, que decía antes, de desempleo, que es crudo.

Podemos estar conformes, pero ¿nos fiamos de que con el marco comunitario de apoyo, el PDR y la cifra ridícula que tiene el FCI en los presupuestos eso ya es bastante para que dentro de cuatro años esto esté resuelto? Hombre, no. ¿Le digo a S.S. que no están haciendo nada? Pues no. Están haciendo el marco comunitario de apoyo, el PDR, el FCI. Pero, por terminar, sólo quiero recordar una cosa, señoría, que hay desequilibrio y que no es suficiente con lo que tenemos para corregir las distancias. No me hable de que crecemos lo mismo sino de cómo nos acercamos. Si crecen lo mismo el alto y el bajo siguen estando diferentes.

Por tanto yo espero que con S.S., con la ayuda de los técnicos, con el consenso de los grupos parlamentarios seamos capaces, en un plazo razonable, de tener unos papeles, un estudio, que nos grafíen crudamente cuál es la situación actual de los desequilibrios en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, sobre esta cuestión, que insisto y coincido con S.S. en que es una gran cuestión, una cuestión de Estado, lo que sí tenemos —y hemos de reconocerlo así, como ha hecho S.S. en la tribuna— es mucha información. Tampoco equivoquemos el discurso y el planteamiento porque, si no, vamos a convertir a la Cámara en un gran centro de estudios. Yo le aseguro que sobre economía regional en España hay excelentes trabajos, excelentes, que llegan hasta el punto de identificar la diferencia entre la dotación del capital físico, no sólo sobre el desarrollo en general del país, no sólo sobre el desarrollo del empleo y los mercados de trabajo, no sólo sobre las estructuras

empresariales por regiones, sino que hasta en el capital físico están identificadas las diferencias entre esas comunidades autónomas. Eso existe, señoría.

Por eso, tampoco entiendo su interpelación como una iniciativa de su grupo para llegar a identificar a los españoles esa existencia. Otra cosa es que S.S. proponga realmente llevar a cabo las iniciativas políticas que entienda para despertar la conciencia de los ciudadanos. Eso me parece muy bien, pero no confundamos sobre la capacidad que pueda tener su iniciativa en cuanto a desarrollar un estudio que parece que no exista en la sociedad española, cuando —como S.S. ha expuesto perfectamente y además no sólo lo conoce, es que el planteamiento está en su lenguaje y en su discurso— hay muy buenos especialistas en nuestro país —muy buenos, repito esta expresión— aparte de que también hay colegas universitarios que llevan muchos años, toda su vida profesional, dedicada precisamente a ese estudio. Por tanto, eso está identificado, señoría.

Lo que no podemos decir a los españoles —esa es mi opinión— es que con el crecimiento no vamos a resolverlo, porque no es así. El discurso de S. S. partía de la base de que entre los años 1980 y 1995 no ha habido acercamiento entre las regiones españolas. En mi planteamiento inicial yo decía que no ha habido acercamiento entre la economía española y la media de la Unión Europea en cuanto a nivel de desarrollo. Ese acercamiento es el que nos ha faltado. Cuando estamos en ese acercamiento, señoría, es ahora. Ahora hay regiones, comunidades autónomas de España, todavía definidas como Objetivo 1, es decir situadas debajo de ese nivel del 75 por ciento de la media comunitaria, cuyo crecimiento es superior a la media española, y Andalucía no llega a ello, pero está muy cerca. Estamos hablando de décimas. Su señoría no va a ir Cádiz ni yo voy a ir a Jaén a hablarles de la décima de crecimiento. Yo voy a ver si, desde las políticas del Gobierno, a través de estas políticas de desarrollo, puedo fomentar que la gente viva un poco mejor en Cádiz y en Jaén; que en Cádiz, en Jaén, en Huelva y en Almería tengamos más oportunidades de empleo; que haya más oportunidades de empleo para nuestras mujeres. Esas son las políticas que estamos aplicando. El Gobierno, por descontado, está cumpliendo sus obligaciones, que consisten en promover ese desarrollo económico y ese equilibrio de desarrollo regional a través de esas políticas.

Por supuesto, es oportuno que la Cámara tenga esas iniciativas a efectos de completar la acción del Gobierno, pero el Gobierno está actuando, señoría, como usted bien reconoce, y no dude —ha expresado una duda en esta tribuna— en cuanto a la aplicación de la inversión del Gobierno, de la Administración general del Estado. La Administración general del Estado elige como prioridades las regiones menos desarrolladas para dotarlas precisamente de aquellas infraestructuras que son base de su desarrollo económico. Espero que S. S., con el conocimiento de los Presupuestos Genera-

les del Estado para el año 2001, pueda constatar la validez de esta afirmación. Los presupuestos entrarán mañana en el Congreso y, a partir de ahí, sus datos serán objeto de análisis y valoración por parte de S. S. y de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Por tanto, es momento de actuar, estoy de acuerdo, pero desde una premisa, señoría: eso es lo que está haciendo el Gobierno con sus políticas. Por eso he relatado aquí unos datos que son la expresión máxima de esa evolución económica. En Andalucía, en esa Andalucía que usted y yo llevamos muy dentro, hay cada vez más oportunidades para nuestra gente, y no sólo en Andalucía, también en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en la Comunidad Valenciana, en Castilla y León, en Asturias, en Ceuta y Melilla, en Canarias, en definitiva, en todas aquellas regiones definidas como Objetivo 1. Ese es el desarrollo y esa es la aplicación de nuestras políticas. Por eso tenemos que tener la tranquilidad de que los presupuestos del equilibrio que el Gobierno presentará mañana a esta Cámara son los presupuestos que garantizan un aumento de inversiones, de dedicación de financiación para actividades económicas que se dirigen precisamente a reducir esa diferencia que todavía existe en nuestro mapa económico y en nuestro mapa social. Esos presupuestos, señoría, son también los que van aplicando la inversión que necesitan esas otras comunidades autónomas para acortar sus distancias, en primer lugar, en cuanto a dotación de infraestructura. Además, S. S. conoce perfectamente la regla de cofinanciación. Para cofinanciar esas inversiones, para aplicar el marco de apoyo comunitario, es para lo que necesitamos tener el soporte de financiación por el Estado de las inversiones en las comunidades autónomas más atrasadas. Esa es la política del Gobierno, esa es la política en la que debo insistir y explicar ante la Cámara esta tarde con motivo de esta interpelación. Por descontado que cualquier iniciativa política destinada a completar y estimular nuevas iniciativas del Gobierno será bienvenida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

A riesgo de convertirme en el Pepito Grillo de la Cámara, nuestro grupo parlamentario considera que esta no es únicamente una materia de estudio (con serlo y con existir informes muy importantes en relación con la evolución del crecimiento de las comunidades autónomas; el último de ellos, el de la Fundación de Cajas de Ahorros), sino que a nosotros nos parece un tema político de primer orden. Respecto al crecimiento eco-

nómico, no coincidimos con la posición que ha defendido el Gobierno hoy en esta Cámara —no es una posición nueva—, que podríamos denominar como posición de la locomotora. Es decir, basta con que haya crecimiento para que el crecimiento se difunda al conjunto de la sociedad, y basta con que haya crecimiento de determinadas comunidades autónomas que ejercen como locomotora, para que ese crecimiento se traslade, a manera de convergencia, al resto de las comunidades autónomas.

Nosotros creemos que eso no es así y pensamos que los datos que hay encima de la mesa no demuestran esa teoría de la locomotora; muy al contrario. El reciente informe de la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas al que me refiero, que además es un informe sobre la evolución de las comunidades autónomas hasta 1998, demuestra que si bien es cierto que se produce una convergencia, en este momento de crecimiento, de España con respecto a la Unión Europea, y si bien es cierto también que hay comunidades autónomas que crecen y se acercan a la media europea, también es cierto que hay comunidades autónomas que declinan con respecto al crecimiento de la Unión Europea y que declinan y decrecen relativamente con respecto al crecimiento de España. Y eso, en nuestra opinión, es importante reconocerlo, al menos reconocerlo.

El Gobierno nos ha respondido recientemente a una pregunta parlamentaria negando la mayor, negando los datos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Les leo la respuesta porque no tiene desperdicio. Dice el Gobierno: Se basa usted en un informe publicado por la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas: *El crecimiento económico de las autonomías españolas en el año 1998*. Las estadísticas que se reflejan en dicho informe no tienen carácter oficial. ¿Y eso es suficiente para descartar la reflexión sobre la distinta evolución de las comunidades autónomas? Creemos que no. Es verdad que hay comunidades autónomas que convergen, algunas de ellas de las más deprimidas —Castilla y León, Canarias—, pero también es verdad que hay comunidades autónomas que divergen —Murcia, Asturias—, ¿o no? Nosotros creemos que hay un problema real de desequilibrios entre las comunidades autónomas del Estado español, y no creemos que se solucione únicamente por la teoría de la locomotora.

Por lo que se refiere a los estudios, actualícenlos ustedes más, porque comparan el estudio de las Cajas de Ahorros, nos dicen que no están de acuerdo con él porque no es oficial y añaden: Los únicos estudios oficiales son los del INE, años 1995 y 1996. Pues estamos bien, son unos estudios muy actuales.

Pero yo quería comentar algo más importante en relación con las políticas de equilibrio, de verdad, en el Estado, a las políticas que existen y que transforman una distribución del producto interior bruto por habitante en una distribución corregida del producto interior bruto con los mecanismos fiscales y con la política

social. Pues bien; en esas políticas, que para nosotros son muy importantes, hay cosas que nos preocupan. Usted ha hablado del Fondo de compensación interterritorial. Vamos a ver cómo aparece en los próximos presupuestos, pero hasta ahora el Fondo de compensación interterritorial ha crecido de forma muy modesta en los últimos años y, con una evolución de la inversión de las características que hemos tenido, no ha logrado equilibrar las comunidades autónomas. Ha hablado usted del Fondo de nivelación. El Fondo de nivelación ni siquiera se ha puesto en práctica. Está aprobado y presupuestado anualmente, pero no se ha puesto en práctica en la ejecución presupuestaria.

Pero lo que más nos preocupa es que usted se refiera a los fondos estructurales y a los fondos de cohesión. Hoy he leído un teletipo en el que usted habla de la importancia de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión para España. Pues bien, tengo que preguntarle en esta Cámara: ¿Cómo es posible que seamos el único Estado miembro de la Unión Europea que no ha recibido todavía la aprobación de los marcos comunitarios de apoyo? ¿Cómo es posible? No tiene explicación. El resto de los Estados miembros de la Unión Europea ya han recibido la aprobación de sus marcos comunitarios de apoyo, incluso hace varios meses, incluso antes del verano. Pues bien, seguimos siendo el único Estado miembro que no ha recibido la aprobación de los marcos comunitarios de apoyo. Hoy mismo dice usted que los van a aprobar en la primera quincena de octubre. ¡Pero, si son vigentes desde primeros de este año! Nos parece preocupante el hecho de que usted se refugie en el marco comunitario de apoyo y en los fondos de cohesión, y que todavía no estén aprobados.

Pero hay otra cosa que nos preocupa más: ustedes no han justificado más que un 20 por ciento de los fondos de cohesión, y tienen la amenaza de la Comisión Europea de que tienen que justificar el resto para obtener el conjunto de los fondos de cohesión. Estos temas son muy importantes en política territorial, y a nosotros nos gustaría aclararlos. Si esta iniciativa sirve para ello, bienvenida sea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señorías, en la vida hay verdades, mentiras y estadísticas, en ocasiones torturadas, y no nos vamos a meter en un baile de cifras, porque acabo de tener una reducción, imprevista por mi parte, del tiempo disponible.

Los datos de la Fundación de Cajas de Ahorros publicados en marzo-abril de 2000, para el año 1999 incluido, coinciden básicamente con lo que decía el señor ministro: entre las tres regiones de mayor cre-

cimiento del valor añadido bruto, hay dos, Extremadura y Canarias, que tienen menor desarrollo relativo, y entre las tres de menor crecimiento relativo del valor añadido bruto, hay dos, Rioja y País Vasco, que son de mayor renta relativa.

Es difícil contestar a la pregunta de si en el período 1995-1999 la convergencia ha avanzado o se ha reducido, porque los resultados —se ha dicho y no lo reiteraré— son dispares según las comunidades autónomas: algunas de menor renta se han acercado un poco, otras se han separado un poco y otras se han quedado donde estaban. Mientras no dispongamos de índices sintéticos tipo Gini Kawkani, y eso ya se hará.

Pero hay un dato de la Fundación de Cajas de Ahorros que me preocupa más, y es el de la menor tasa de crecimiento de la productividad que, en general, muestran las regiones menos desarrolladas. Este dato me parece muy preocupante, porque, de cara a la futura convergencia regional, el crecimiento de la productividad en las regiones menos desarrolladas es la única garantía de capacidad de crecimiento endógeno, y por tanto capacidad de generación de renta endógena. Ahí tenemos un problema. Nos podemos preguntar qué hace y qué ha hecho la política pública para ayudar al crecimiento de la productividad en las regiones menos desarrolladas. Como ustedes saben, hay consenso académico y de instituciones sobre la existencia de tres elementos que ayudan a que la productividad crezca, sobre todo en las regiones menos desarrolladas: en primer lugar, las inversiones en infraestructuras; en segundo lugar, las inversiones en capital humano, la formación, y en tercer lugar, el diseño de instituciones adecuadas. Pues bien, el Gobierno, que ha estado reduciendo en términos corrientes, y aún más, en términos constantes, la inversión en infraestructuras en el último período expansivo, 1995-1999, ha prestado una mala contribución por este lado al crecimiento de la productividad en las regiones menos desarrolladas, y además ha deteriorado las dotaciones del Fondo de compensación interterritorial. Por ahí tienen ustedes un deber a corto: mejorar las dotaciones del Fondo de compensación interterritorial y mejorar las cuestiones relacionadas con el Fondo de nivelación de servicios.

En materia de educación, creo que también el Gobierno ha contribuido poco al crecimiento de la productividad en las regiones menos desarrolladas. Porque el Gobierno ha sido cicatero en la aplicación de recursos a las reformas que mejoran la enseñanza, y además ha tratado de forma mejor a la enseñanza privada que a la pública. No voy a hacer un discurso ideológico sobre eso, pero es cierto que en las regiones menos desarrolladas tiene un mayor peso la enseñanza pública y es cierto que en las regiones menos desarrolladas tienen más problemas de capital humano. Si se es cicatero con los recursos destinados a la educación, se está perjudicando el crecimiento de la productividad futura de las regiones menos desarrolladas.

En tercer lugar, decía que creo que el Gobierno no afronta como debe el diseño de instituciones adecuadas para la formulación de políticas. Hoy aquí estamos debatiendo sobre política regional y, por supuesto, procede en este foro. Sin embargo, ¿no creen que el Senado sería un marco idóneo para discutir y formular políticas de tipo territorial en general y, por tanto, para discutir la formulación y la evaluación de las políticas regionales? Si algo nos enseñan los más de veinte exitosos años de experiencia constitucional es que el Senado no ha sido capaz de encontrar su función.

¿Por qué se oponen a una reforma del Senado que dé participación a los gobiernos autonómicos, para que los gobiernos autonómicos, inmediatamente implicados en las cuestiones territoriales, participen activa y multilateralmente en la formulación y diseño de políticas, porque es sabido —y hay consenso— que cuando los implicados participan en la formulación de políticas, estas son mejores y tienen mejores resultados. A veces a esto no se le da mucha importancia, pero las cuestiones del buen gobierno deberían ocupar cada vez —he visto que el ministro de Administraciones Públicas interactuaba antes— más reflexiones en su ámbito y ahí debería ser donde evaluaríamos el diseño y el funcionamiento de la política regional con la participación de los gobiernos autonómicos que tienen interés inmediato tanto en el diseño como en la evaluación.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, sean mis primeras palabras de agradecimiento a S.S. por el tono de su interpelación, pero me temo, señor Núñez, que cuando se debata la moción consecuencia de esta interpelación, y por lo que aquí se ha empezado a ver hoy, vamos a tener un debate agrio y duro, porque va a ser difícil que nuestras posiciones lleguen a un punto de encuentro.

Cuando todo lo que se dice es que el Gobierno del presidente Aznar no hace nada ni ha hecho nada ni va a hacer nada ni se preocupa por hacer nada por las regiones más desfavorecidas y ése es el discurso que aquí se ha empezado a ver, va a ser difícil que en el próximo Pleno lleguemos a ese punto de encuentro.

Agradezco su tono, porque al menos, y de andaluz a andaluz, no ha sacado usted el 'quejío' que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía lleva haciendo permanentemente desde que el Gobierno de Aznar está al frente de España. Usted tiene que reconocerme en esta Cámara, señor Núñez, porque usted ha sido miembro de ese Gobierno autónomo, que desde la confrontación institucional no se logran los reequilibrios ni los puntos de encuentro; que desde una política de obs-

trucción permanente a la política que el Gobierno de España está llevando a cabo y que está favoreciendo a muchas comunidades y a muchas regiones, no se logran el reequilibrio; que cuando un gobierno autónomo devuelve dinero porque no tiene proyectos de fondos europeos que le envía el Gobierno de España, no se logran los reequilibrios, y parece ser que esta interpelación lo único que viene a decirnos es que el Gobierno español no hace nada por reequilibrar y por lograr evitar los desequilibrios. Sin embargo, usted y el resto de los portavoces que han intervenido se han dejado un elemento importante fuera de este debate, que son los gobiernos autonómicos, las políticas que ejercen esos gobiernos autonómicos, que tienen la mayoría de las competencias que han sido transferidas por el Gobierno de España.

Podremos hablar de educación todo lo que se quiera y se podrá demostrar al portavoz del Partido Socialista cómo ejecutan unos gobiernos autónomos la política educativa y cómo la ejecutan otros. Podremos hablar de gasto, de morosidad de administraciones públicas y le van a encantar los datos al portavoz socialista sobre la morosidad de las administraciones públicas y quién es el que más debe y el que menos paga; y quién es el que con esas actuaciones evita reequilibrios de comunidades autónomas y de territorios. De todo eso vamos a poder hablar, si usted lo desea, señor portavoz. Pero con esas actitudes y esos comportamientos no están apoyando la interpelación o la moción consecuencia de la interpelación del señor Núñez, y me temo que vamos a entrar en el debate de la gestión del partido.

Yo me pregunto, hablando de Andalucía, ¿por qué cuando gobernaba en España el Partido Socialista y en Andalucía gobernaba el Partido Socialista solamente se creaba paro, y cuando en España gobierna el Partido Popular y en Andalucía el Partido Socialista, en Andalucía se ha creado empleo? ¿Por qué se producen esas situaciones? ¿Por qué esa política del Partido Popular, a través del Gobierno de España, crea empleo en Andalucía, y cuando los socialistas gobernaban en España solamente se creaba paro? Creo que se está demostrando que este Gobierno del Partido Popular está tomando medidas, está actuando y está logrando equilibrios, puntos de encuentro y convergencia. ¿Por qué hay comunidades que crecen más y otras que crecen menos? ¿Por qué unas comunidades devuelven dinero porque no tienen proyectos y otras comunidades se gastan todo el dinero que reciben de Europa y del Gobierno para proyectos? El Gobierno de España, el Gobierno del presidente Aznar en estos cuatro años ha demostrado reequilibrio y ha luchado por lograr esos equilibrios. Coménteles usted todo esto a los miles y miles de españoles y españolas que han encontrado un puesto de trabajo. Dígaless si hoy están más cerca unos de otros. Pregúntele a ese andaluz que ha encontrado trabajo si está más cerca de ese catalán que tenía trabajo, o ese gallego con ese andaluz, o ese extremeño con

ese andaluz, dígaselo usted, señoría; dígaselo usted porque estoy convencido que en la próxima moción vamos a debatir muchas cifras porque cada uno daremos cifras. Lo que sí le quiero decir es que las realidades de Andalucía y las realidades de España están hoy mucho más cerca que cuando gobernaba el Partido Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO (Número de expediente 172/000035.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Abordamos el último punto del orden del día de la sesión de esta tarde con esta interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Esta interpelación está orientada a estimular la acción del Gobierno en una materia que creemos que hoy es central en el conjunto de las políticas activas de empleo, incluso más allá, por parte del Gobierno en esta legislatura. Es evidente que lo hacemos en el terreno de la creación de empleo, en el que podríamos y deberíamos hacer todos un balance positivo. La reducción de la tasa de paro en los últimos años ha sido realmente espectacular en el contexto europeo. Nos estamos acercando a la tasa de paro europea, pero también hoy continuamos siendo en el contexto de la Unión Europea el Estado con el paro más elevado. Es evidente también que nos continúan afectando de manera negativa unos elevados índices de temporalidad y de siniestralidad. En ese mismo terreno de los déficit es evidente que nuestros niveles de ocupación de la población femenina son malos dentro de ese contexto de la Unión Europea y son la expresión de una profunda desigualdad aún hoy existente en nuestro mercado de trabajo.

Es evidente que también podríamos hacer una lectura positiva de las cifras, y nuestro grupo parlamentario la hace, especialmente en la evolución que ha tenido

nuestra realidad en este terreno en los últimos años. Podríamos recordar, por ejemplo, que en el nuevo empleo creado en el año 1998 un 43 por ciento respondió a mujeres y que en el año 1999 nos hemos situado en el 55 por ciento; que el empleo masculino descende en 1999 en 3,2 y el empleo femenino en un 7,2, una cifra suficientemente espectacular.

Por tanto, el balance positivo hay que hacerlo y esto nuestro grupo parlamentario no lo puede negar. Es más, nos sentimos corresponsables de este crecimiento. Pero también es cierto que hoy mismo la hoja de información del CES, en un documento específico sobre la presencia de la mujer en el mercado de trabajo, nos recuerda que la tasa de paro femenino está en el 21,6 y el masculino en el 10,5; la tasa de actividad en el 39,5 en el caso de las mujeres y en el 63,5 en el caso de los varones; una tasa de paro superior para las mujeres y una tasa de actividad inferior para las mujeres.

También podríamos hablar de los índices de temporalidad en este mismo sector: 146.000 empleos temporales en el caso de las mujeres, 57.000 en el caso de los hombres; incluso el menor crecimiento de la tasa de temporalidad de los hombres ha aumentado la distancia entre hombres y mujeres en este terreno. También en la memoria del CES de 1999 se mostraba la preocupación de que en el segmento en donde se está produciendo un mayor crecimiento de la ocupación femenina, que es en el de las mujeres jóvenes, de cerca de 59.000 demandantes de ocupación, hombres entre 24 y 34 años, encuentran trabajo 13.000, y en un grupo de 106.000 mujeres entre 24 y 34 años encuentran trabajo tan sólo 8.000.

En un reciente debate que se tuvo en la Comisión Mixta con la presencia del propio ministro se apuntaron algunas cifras: la subrepresentación del colectivo de mujeres en determinados empleos, en función de la edad y de sus niveles de formación, o finalmente, de manera más preocupante las diferencias retributivas que aún existen entre hombres y mujeres; las últimas cifras nos hablan de un 76 por ciento de acercamiento a la retribución de los varones. Estas cifras también nos pueden indicar cuáles son algunos de los males profundos que aquejan al conjunto del mercado de trabajo en España, haciendo específica referencia al ámbito de las mujeres.

He de decir también que la reflexión y las propuestas van más allá de lo que son estrictamente las políticas activas de empleo y que como mínimo deberíamos plantear una reflexión sobre la realidad formativa de las mujeres en España, sobre la realidad de varias generaciones de mujeres que no han podido acceder a niveles de formación óptimos.

Estamos también arrastrando la realidad de un Estado del bienestar que, si lo ponemos en relación con aquellos modelos de bienestar más avanzados del contexto europeo, demuestra una debilidad absoluta, ya que a lo largo de estos años no se ha desarrollado precisamente en el terreno de las políticas de familia, en su

sentido más amplio, y ello nos obliga a explicar cuál es esta realidad.

Finalmente hay aspectos más profundos, más culturales, que continúan siendo elementos que no pueden impedir el desarrollo de todas las potencialidades que la sociedad femenina puede dar en el terreno de la ocupación del mercado de trabajo.

Es evidente que este no es un problema tan sólo de España sino del conjunto de la Unión Europea, y no es casualidad que en el conjunto de instrumentos que la Unión ha impulsado en los últimos años en relación a las materias relacionadas con la ocupación se haya incorporado un mandato específico para impulsar precisamente las políticas activas en el terreno de la igualdad de oportunidades, en la lucha contra la subrepresentación de las mujeres en ciertos sectores de actividad y profesiones, etcétera; en concreto la directriz 16 de la Unión Europea en este ámbito.

Tampoco es casualidad que en el conjunto de planes de acción para el empleo que el Gobierno español ha impulsado en estos últimos años, en concreto a través del pilar cuarto, se haya incorporado de manera específica un conjunto de medidas orientadas a esta actuación. El Gobierno en su balance nos recuerda que se han realizado cerca de 600.000 actuaciones en el ámbito de la inserción a colectivos de mujeres. El Gobierno nos recuerda ese incremento de más de cinco puntos en las bonificaciones para empleo estable para los colectivos de mujeres. Nos va a recordar el coste cero de la baja por maternidad, una vieja reivindicación, por otro lado, de nuestro grupo parlamentario. También tenemos ahí, en ese desarrollo del pilar cuarto, la que fue la Ley de conciliación, aprobada con un consenso político amplio en esta Cámara. La existencia también, en ese mismo pilar cuarto, del conjunto de bonificaciones para sectores subrepresentados. Es más, en la propuesta del nuevo plan, el plan hoy vigente, el plan del año 2000, sobre esas medidas se han incrementado nuevas propuestas: diez puntos más para las paradas de larga duración y mayores de 45 años, el aumento de los supuestos donde es posible esa bonificación para la contratación en colectivos y profesiones subrepresentadas, 903 millones para fomentar el espíritu emprendedor entre las mujeres, el compromiso, genérico por otro lado, de impulsar, a través de acuerdos con las comunidades autónomas, una red asistencial en el terreno de las guarderías y más programas relacionados con la formación.

El conjunto de los grupos parlamentarios no podrá estar en desacuerdo en estas propuestas. Están en la línea de aquello que, en un Estado como el nuestro, seguramente se necesita. Pero corremos dos riesgos en esta materia: uno es el de la autocomplacencia, el de sentirnos satisfechos de que las cifras también nos indiquen un crecimiento importante y olvidar cuál es esa diferencia real que hoy tiene el nivel de empleo femenino en España en relación con lo que son las medias de

la Unión Europea. La autocomplacencia en relación a algunas medidas que se han planteado a lo largo de estos años y que quizás no están teniendo el éxito que todos deseáramos que tuvieran. Por ejemplo, las bonificaciones para la contratación en esos sectores de empleo subrepresentados son escasísimas, casi anecdóticas; o las potencialidades que en otros Estados de la Unión ha tenido el impulso del trabajo a tiempo parcial no se terminan de aprovechar en nuestro caso; o compromisos que el Gobierno ha anunciado que ha asumido, que creo que el conjunto de la Cámara puede entender como compromisos positivos, pero cuya concreción aún está pendiente: ese plan de guarderías de acuerdo con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, o ese necesario incremento de las formaciones en el terreno de la inserción específicamente para el empleo, no tan sólo en el terreno de la formación. Por tanto, junto a lo que se ha hecho hay que ser más audaces y hay que abrir nuevas propuestas, concretar algunas de ellas y quizás revisar algunas de las mismas que en estos últimos tres años hemos impulsado.

Nos parece que el conjunto de la Cámara coincidirá en la necesidad, en el terreno de la ocupación femenina, de avanzar en España hacia la convergencia real con el conjunto de la Unión Europea, que ese quizá es el objetivo más importante para conseguir esa plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, porque en definitiva, desde una perspectiva quizá estrictamente muy egoísta, pero al mismo tiempo muy responsable, la capacidad de mantener y potenciar nuestro Estado del bienestar va a depender de nuestra capacidad de movilizar la fuerza laboral que representan las mujeres. Estamos convencidos de que a través de esta interpelación que planteamos esta tarde y con la moción del próximo martes, vamos a estimular una mayor acción del Gobierno en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que si hay que empezar por una imagen, bueno es que en este caso dos hombres hablen de un problema de tal modo y en un debate en el que no haya que feminizar necesariamente ni el marco ni la interlocución, aunque entiendo que cada grupo adoptará la medida que considere oportuna. Me parece que es bueno que hoy también haya debates en los que se ponga de manifiesto que las mujeres, nuestras mujeres en la sociedad española no son ese problema que algunos querían hacer ver de que afeaban las estadísticas en su deseo de incorporarse con plenitud al mercado laboral, ya que ello significa incorporarse en plenitud a una

posibilidad de autonomía económica, de poder desarrollar su propio proyecto, y bueno es que lo hagamos desde una experiencia que yo califico de positiva.

Como bien decía, en aspectos formales conocemos ambos la existencia de una Comisión Mixta Congreso-Senado de Igualdad de Derechos de la Mujer, en la que también he tenido ocasión de comparecer hace muy pocas fechas, pero es bueno por la propia importancia de la materia que ese debate tenga lugar también en el plenario. Es bueno también que haya habido ese importante cambio de filosofía al que antes hacía mención. Las sociedades no voy a decir desarrolladas, diré inteligentes, ven precisamente en el potencial femenino de incorporación plena al mercado de trabajo, si es posible con esa real igualdad de oportunidades, la solución a muchos de los problemas que hoy tenemos planteados, especialmente el problema crucial de mantener y de perfeccionar los niveles de bienestar y de riqueza que tiene esa sociedad a la que nos honra pertenecer.

Sin duda alguna en estos años se ha podido demostrar no solamente que se podía crear empleo y que el empleo podía alcanzar a jóvenes y a mayores sino que también podía alcanzar con razonable igualdad a hombres y a mujeres. Hacía mención a las cifras, alguna de ellas no considero necesario repetirlas, pero ciertamente en porcentaje, como debe ser, la velocidad de crecimiento del empleo femenino ha sido mayor que la velocidad de crecimiento del empleo masculino, y eso ya nos indicaría que se está produciendo una convergencia. Lo que también es ya importante es que las cifras absolutas obren a favor de la causa que buscamos. Cuando hablamos, por ejemplo, de más de 2.200.000 nuevos empleos, ya empieza a haber un mayor número de empleos femeninos que masculinos. Ese es el camino correcto, porque, como también se ponía de manifiesto, a pesar de la enorme diferencia que aún persiste entre la tasa de actividad, entre la disposición al trabajo de hombres y mujeres en España, que también nos lo recuerda el reciente informe de la Comisión Europea, no es menos cierto que las velocidades empiezan a ser adecuadas; ha crecido la tasa de actividad masculina, bien que medio punto, y prácticamente más de tres puntos la tasa de actividad femenina. Eso creo que nos pone ante un mundo sobre el que me gustaría hacer unas brevísimas reflexiones respecto a cuáles son las grandes orientaciones que quiere tener el Gobierno.

Hablamos con mucha frecuencia de dificultades de acceso al mercado de trabajo. Eso se mide en razón de la empleabilidad y de la actitud y capacidad profesional que tengan nuestras mujeres, y esto para las mujeres jóvenes empieza a no ser una dificultad intrínseca. Felizmente ya no hay esa discriminación sistemática hacia las mujeres, discriminación negativa a favor de los varones cuando los recursos económicos eran escasos, y eso creo que obedece también a que felizmente hemos mejorado de una manera importante, sustancial, nuestro sistema educativo público. No solamente ya no

se produce ya esa discriminación sino que, si sirve el dato, por ejemplo, ya tenemos en España más universitarias que universitarios, y estoy hablando de los máximos niveles de cualificación y aptitud.

A veces, el problema no es tanto de acceso, especialmente para nuestras jóvenes, como se señalaba también por parte del interpelante, sino de distinguir bien que junto a esas jóvenes con una formación perfectamente equiparable cuando no superior a la de los varones, coexiste y convive un importante número de mujeres de más edad, que esas, sí, sufrieron en su día bien una discriminación o bien una importante interrupción y, en consecuencia, una pérdida real de capacidad profesional. En muchos casos, esa pausa o ese decalaje obedece a la propia circunstancia de intentar, en este caso, conciliar esa vida familiar en circunstancias difíciles.

En consecuencia, la orientación tiene que ser fundamentalmente la concesión de oportunidades reales de empleo a las mujeres jóvenes y que ya reúnen los requisitos de cualificación y de aptitud, y de reciclado, por decirlo de alguna manera, para en este segundo caso dotar a las mujeres de más edad de las herramientas de empleabilidad que no pudieron adquirir en su día o que perdieron por razón de intentar una vida familiar. Creo que son dos mundos bien distintos.

El siguiente problema me parece que es bastante obvio, es de permanencia. No es solamente de acceso que ya de por sí sería más difícil, es de permanencia. En cuanto a la permanencia, esta Cámara tendrá que seguir actuando con la suficiente inteligencia para facilitar, para conciliar esa vida familiar y laboral, con todas las herramientas que estén a su alcance y apelando en este caso a la cooperación institucional. Se ha citado un ejemplo claro, las guarderías laborales podrían entenderse como una competencia ajena al Gobierno de la nación. Entre todos tendremos que ser capaces de hacer esfuerzos de entendimiento que nos permitan que dentro de estos instrumentos que son básicos especialmente en las edades de mayor dificultad para esa conciliación de vida familiar y laboral, puedan hacerse acciones coordinadas y de cooperación. Insisto en que será necesario el concurso y la buena voluntad de todas las administraciones.

De igual modo, será bueno que nuestro mercado laboral ofrezca fórmulas que sigan esa misma filosofía de no tener que llegar a elegir entre dos opciones imposibles o indeseables como son la de trabajo o familia. Esta es una de las materias que está siendo objeto de un tratamiento correcto por parte de los agentes sociales desde la convicción de que sería un tremendo despilfarrero nacional no saber utilizar inteligentemente en España el gran potencial no solamente económico, sino, lo que es más importante, social que aportan las mujeres. Los agentes sociales son conscientes de que es necesario introducir mejoras en nuestro sistema laboral para permitir esa flexibilidad, que no tiene por qué estar

reñida con la estabilidad. Precisamente el trabajo a tiempo parcial, que no tiene por qué ser exclusivamente femenino —vaya por delante que yo no soy de los que cree que hay que andar reservando o feminizando categorías laborales—, puede ser una opción libre, voluntaria, bien distinta a la situación actual. Me voy a permitir decir que una de las grandes diferencias de España frente a Europa en relación con el trabajo a tiempo parcial es que, en Europa, el 80 por ciento del empleo a tiempo parcial es voluntariamente a tiempo parcial; en España no se concibe de esa manera. También, más del 80 por ciento es de carácter estable. Esos son los objetivos que tenemos que marcarnos y si no fuimos capaces, a pesar de la buena fe y de la buena voluntad, de acertar al máximo en su implantación o, dicho de otra manera, si está creciendo por debajo de lo que todos podíamos imaginar y deseábamos, estoy seguro de que esta nueva ronda de diálogo social es una buena ocasión para perfeccionar estos instrumentos, instrumentos que pasan también por la permanente vigilancia de lo que está sucediendo.

En un plazo breve —un mes como máximo— el Consejo de Ministros aprobará el Observatorio de Igualdad de Oportunidades, que es una vieja pretensión no solamente de quien les habla, sino también del propio Parlamento, puesto que estaba contenido en el Plan de igualdades, y que supongo que permitirá, con el concurso de otras administraciones —a estos efectos es muy importante la presencia de las comunidades autónomas—, mejorar la calidad estadística e intentar, a diferencia de lo que sucedía hace unos instantes en esta tribuna, que las cifras sean verdaderamente una buena base de trabajo y no un arma arrojadiza, que es otra costumbre que, en materias como ésta, podríamos erradicar. Por decirlo de alguna manera, el Gobierno desea dar continuidad a lo que creo que es un balance positivo de los anteriores planes, dar continuidad a lo que fue expuesto de forma exhaustiva en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Igualdad de Derechos de la Mujer e intentar que muchas de las herramientas, que, insisto, no son exclusivas de una u otra administración —no me gusta hablar tanto el lenguaje de las competencias—, puedan ser puestas en común para buscar esa coordinación y esa mejora de esfuerzos. Lo digo en una España que camina hacia una descentralización plena de la capacidad formativa, hacia políticas como es la atención a los menores o, dicho de otra manera, de atención a la familia, en las que también, como decía antes, creo que van a poder opinar los que pueden y deben opinar —comunidades autónomas e incluso ayuntamientos—, y tratando también de preservar lo que creo que ha sido un gran activo del Parlamento español: ese deseo de ir buscando verdaderas condiciones de igualdad. Ni siquiera exclusivo del Congreso.

Hay una última asignatura que creo compleja: buscar que la presencia de la mujer tenga la proporción debida en todos los ámbitos de decisión, y no piensen

SS.SS. exclusivamente en la política y, menos aún, en lo que a veces son puros reflejos de la política como es la confección de listas. Si a veces se producen discriminaciones de carácter salarial es porque no hay entre quienes deciden sobre salarios, sobre jornadas de trabajo un número suficiente de mujeres representadas. Pensemos la importancia determinante que puede tener el que se vean y se lean los convenios colectivos también con ojos de mujer y no, como se ha hecho frecuentemente, desde una perspectiva exclusivamente masculina. El contagiar positivamente, el impregnar positivamente todos los rincones de la sociedad de este mismo ánimo va siendo una realidad en esta sociedad democrática española. Puede parecer extraño —antes se citaba la Constitución española—, pero hace apenas veinte años había discriminaciones tan obvias como la mayoría de edad. Hoy se ha recorrido mucho camino, pero todavía queda camino por recorrer y el deseo, que interpreto es de todos —también, naturalmente, del grupo interpelante, y me constan la sensibilidad y el ánimo del señor Campuzano— es el de intentar no solamente mantener un rumbo, sino lograr la mayor velocidad e intensidad posible. Estoy seguro de que seremos capaces de ir mejorando en esa dirección.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Como decía al principio de mi intervención, y el señor ministro reconoce, todos los grupos estamos convencidos de la necesidad de mantener el rumbo en el crecimiento del empleo entre la población femenina y a poder ser —de ahí la interpelación que les planteamos— incrementar esa velocidad de crucero para estar en condiciones de acercarnos a la media del conjunto de la Unión Europea. Ese estímulo que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le plantea hoy en esta sesión está reforzado por el último estímulo que nos ha llegado desde la propia Comisión Europea. El balance que ha hecho la comisaria con relación al conjunto de planes de empleo existentes entre los diversos miembros de la Unión, en el caso específico de las recomendaciones que se efectúan para España, constata nuestras cifras preocupantes en materia de empleo para mujeres. La propia Comisión reconoce que aunque la tasa de empleo de las mujeres ha aumentado, sigue siendo la más baja de Europa, el 37,6. La diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al empleo, que asciende al 30,3, es la más amplia de Europa. El desempleo femenino es del 33,1. Entre las recomendaciones específicas, nos insiste —sin concretar demasiado pero nos insiste— en la necesidad de promover en mayor grado la agilización de la igualdad de oportunidades, al

objeto de elevar la tasa de empleo femenino hasta la media comunitaria en un plazo acorde con la urgencia de dichas medidas.

El reto colectivo que tenemos todos, que tienen el Gobierno, los grupos parlamentarios, el conjunto —como muy bien ha apuntado el ministro— de las administraciones, muy especialmente desde el traspaso de esas políticas activas a determinadas comunidades autónomas, y también, por qué no, el conjunto de los agentes sociales, es el gran reto de nuestra política de empleo junto con la lucha contra la temporalidad. A nosotros nos gustaría conocer, y supongo yo que en la réplica del ministro y en el debate de la semana que viene lo veremos, si sobre aquello que ya conocemos —que, en definitiva, es el Plan de empleo hoy vigente— el Gobierno va a concretar, en la línea de lo que le decía al final de mi intervención, la revisión de algunas medidas y medidas más audaces, partiendo de la idea de que las estrictas políticas activas de empleo, las estrictas actuaciones de inserción que se han puesto ya en marcha son insuficientes. En primer lugar, nos gustaría saber si esa apelación que hace el ministro a la colaboración con las otras administraciones en materia de guarderías se va a concretar de alguna manera en las próximas semanas o si tiene ya una concreción en los presupuestos que se han aprobado y que vamos a recibir en esta Cámara mañana. Nos parece que ahí hay que hacer el gran esfuerzo colectivo. Usted sabe, por ejemplo, que en el caso de mi país, en Cataluña, hace cuestión de escasas semanas hubo un debate importante sobre esta materia, un compromiso del Gobierno para avanzar en esas necesidades reales hoy de las familias jóvenes en Cataluña, y creo que ahí el compromiso del Gobierno del Estado debería ser importante. En segundo lugar, el señor ministro ha hecho referencia a esa presencia en la negociación colectiva del cuadro relacionado con la igualdad de oportunidades. El Gobierno tiene la oportunidad, en la medida que lidera ese diálogo social, de introducir propuestas en ese ámbito o incluso en aquello que depende básicamente del Gobierno, que es en el terreno de la Administración pública, donde quizá también deba ser más valiente. En la moción correspondiente le plantearemos alguna propuesta específica, que tenga un carácter simbólico y con poco coste para el conjunto del Estado, pero que refuerce ese cambio cultural que planteamos en este ámbito.

Finalmente, nos parece que en el terreno de esas nuevas fórmulas de contratación —que, como muy bien ha apuntado el ministro, no son fórmulas de contratación pensadas para las mujeres, pero el entorno europeo nos hace ver que se están convirtiendo en esa principal generación de empleo— habrá que hacer un esfuerzo. La primera es la revisión del contrato a tiempo parcial, que es evidente que no termina de funcionar —y el propio ministro lo reconocía en su intervención— y la segunda todo lo que va a ser la regulación del teletraba-

jo o el trabajo a distancia, donde tenemos que ser capaces de dar esa flexibilidad que hoy el mercado de trabajo nos exige, pero también esas garantías que las personas trabajadoras necesitan en la nueva economía. Ahí también nos parece que el esfuerzo de diálogo debe ser importante.

Es voluntad de nuestro grupo parlamentario para el próximo periodo de sesiones (con independencia de los avances, que esperamos que sean positivos, que se produzcan en el terreno del diálogo social— plantear propuestas concretas. Nos parece que ese marco, que incentive y flexibilice pero que dé garantías, también puede ser un buen instrumento para avanzar en la creación de empleo femenino. Esperamos poder concretar en la respuesta del ministro algunas de estas cuestiones, y nos gustaría que la moción que presentaremos mañana tenga, lógicamente con el grupo del Gobierno pero también con el resto de los grupos de la Cámara, un apoyo suficiente para estimular más esa acción del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Más que réplica, porque no creo que haya grandes diferencias en este tema ni marcadas diferencias de planteamiento, me pide concreción. Usted ha seguido en su base argumental ese informe de la Unión Europea, de la comisaria Diamantopoulou, que ciertamente pone el dedo en la llaga de lo que sigue siendo una realidad (como decíamos hace unos instantes España sigue teniendo una tasa de actividad femenina muy baja y el desempleo también afecta en este caso con mayor intensidad a las mujeres que a los hombres), pero también nos ha dicho esta misma Comisión Europea que estamos actuando correctamente. Lo digo porque han merecido buena opinión y buena evaluación, en ese tribunal conjunto y colegiado que formamos unos países respecto a otros, nuestros planes de acción para el empleo. Precisamente con un apartado, uno de los grandes pilares, que es esa igualdad de oportunidades.

Una vez que se nos ha valorado muy positivamente el diseño, no sería bueno introducir grandes cambios o brusquedades. Ciertamente, intentaremos intensificar estas acciones. De hecho, como le decía, procuraremos que algunas de ellas tengan también la evidente mejora presupuestaria que requieren, y lo hacemos a sabiendas —estoy seguro de que S.S. lo comprende perfectamente— de que deseamos conciliar la reducción del déficit público con la creación de empleo, que es exactamente lo que ha sucedido en estos últimos años, donde creo que ha podido demostrarse que es perfectamente com-

patible sanear las cuentas públicas y crear intensamente empleo, en este caso más empleo felizmente femenino que masculino.

Como novedades, al final de la legislatura deberíamos llegar con marcos de apoyo más atractivos a las contrataciones estables de mujeres que han sido madres. Para mí es deseable poder cumplir, insisto, siempre con la dimensión de una legislatura, un marco gracias al cual resulte auténticamente atractivo contratar de manera estable a una mujer que ha sido madre y que en ese sentido no sólo está dando salida o satisfacción a un proyecto personal, sino buscando también esa continuidad razonable de nuestra propia sociedad.

En esa línea de posibilitar que la mujer no solamente acceda a profesiones en las que está subrepresentada, pero siempre con la condición de asalariada, también le decía que estamos intentando que haya más mujeres empresarias. Estamos intentando con todos nuestros medios, y alguno de los programas se ha demostrado muy útil, que también haya iniciativas que nazcan directamente bajo la dirección de una mujer. Además, cuando la empresaria, la empresa, es femenina, insisto, la forma de entender las relaciones laborales o industriales suele ser más favorable a comprender las particularidades que deben ser atendidas. En ese sentido hay muchas iniciativas que van a ser posibles. Igual que creo que hay que mirar el horizonte con cierta esperanza porque felizmente el esfuerzo físico deja de ser el elemento determinante del trabajo. Ese podría ser un planteamiento previo a la sociedad victoriana y, desde luego, al descubrimiento de la máquina de vapor. Afortunadamente, lo que hoy da más valor añadido y más oportunidades de empleo es la utilización del gran capital humano que es la inteligencia, y ese no conoce de discriminaciones, espero y entiendo.

Esa es la línea en la que nos gustaría movernos. Me pide más concreción. Yo también quisiera que ese plan de guarderías pudiera estar en funcionamiento, y que incluso pudiéramos tener la imaginación y la racionalidad suficientes de buscar esa cooperación no solamente en objetivos sino también, si es posible, en la utilización correcta de los recursos y en esfuerzos proporcionados.

Finalmente, yo creo que hay que seguir buscando que todas las discriminaciones, en tanto exista esa mayor dificultad de acceso y de permanencia, sean menos intensas. Incluso, para una misma situación, si es una mujer, que haya mayor preferencia o apoyo financiero. Sabe S.S. perfectamente que hemos dado mayor prioridad a las mujeres que a otros colectivos en el caso de las escuelas taller, de las casas de oficio; y que son más intensas, a igualdad de condiciones, las bonificaciones que conlleva la contratación femenina.

Creo que esa línea puede mantenerse en tanto persistan los elementos objetivos de dificultad, insisto, primero de acceso y después de permanencia. Y también confío en que a lo largo de esta legislatura algunas de

esas medidas, que repito que en algunos casos no tienen que ser necesariamente legislativas, sino de simple desarrollo de la Ley de conciliación de vida familiar, vayan teniendo esa natural implementación y puesta en funcionamiento.

Como decía hace unos instantes, aunque con cierto retraso, al fin llega ese observatorio y seguirán llegando medidas, muchas de las cuales no es necesario inventar como nuevas, sino simplemente seguir la buena experiencia que nos han aportado anteriores planes de igualdad.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estamos hablando de un tema muy grave y muy importante. Tengo que decirles que es una gozada que dos hombres, el señor Campuzano y el ministro de Trabajo, hablen aquí de los derechos de las mujeres, de la necesaria incorporación de las mujeres al trabajo, porque las mujeres tenemos muchas ganas de descansar y de dejar de ser las vigilantes de la igualdad. Así pues, bienvenidos al debate.

Quería decirle al señor Campuzano que mientras que para usted es un estímulo el informe de la Comisión Europea, para mí es un varapalo al Gobierno español por claro incumplimiento de las directrices que tienen que ver con la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Por eso yo creo que este es un tema que no se puede tratar ni con algodones ni poniendo almohadas al Gobierno, sino que hay que hablar claro y alto. En la comparecencia que el ministro hizo en su día en la Comisión de Derechos de la Mujer nos dejó claro que tiene voluntad política de cambiar las cosas en el colectivo de las mujeres, pero más allá de que esta diputada es muy crédula y le cree plenamente, piensa que hace falta algo más que palabras para seguir teniendo fe.

Quería decir en la Cámara que este informe estimulante para Convergència i Unió dice que España es el país que menos ha respetado las líneas directrices de empleo para la mujer en 1999, con un índice de incumplimiento del 82 por ciento para la mujer adulta y de un 79 por ciento para las mujeres jóvenes. Dice también que España es el país donde mayor es la diferencia entre la tasa de paro femenino y masculino: 12 puntos porcentuales, seguida de Grecia, con nueve puntos, y de Italia, con siete puntos, cuando todas y todos, señorías, sabemos que la media europea se sitúa tan sólo en tres puntos. Frente a esta situación, la única medida adoptada por España ha sido la reducción de cotizacio-

nes empresariales para contratar a mujeres paradas de larga duración mayores de 45 años.

Pues bien, España está muy lejos de haber cumplido el objetivo europeo de conseguir también la participación de las mujeres en las políticas o en las medidas activas de empleo en proporción a la tasa de paro femenino. Esto es mucho más grave si tenemos en cuenta que nuestro país registra uno de los índices más altos de paro femenino. El flujo de entrada de las mujeres en el desempleo de larga duración se ha incrementado en comparación con el de los hombres. En 1999 el flujo total fue del 11,9, distribuyéndose así: el 8,1 por ciento los hombres y el 15 por ciento las mujeres.

Ante esta situación que nos plantea la Comunidad Europea, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quisiera hacer algunas consideraciones. Nosotros también estaríamos de acuerdo en tratar de hacer un esfuerzo para consensuar todo lo que tiene que ver con el empleo de las mujeres, pero, más allá del consenso, tendremos que ver primero la disponibilidad del Gobierno y conocer la moción del grupo interpelante en su totalidad para saber si finalmente podemos empezar a caminar juntos o no. Partiendo de esa base, pues, mi grupo parlamentario hace las siguientes consideraciones. Entendemos nosotros que el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres constituye, señor ministro, el cuarto pilar de las directrices de empleo, habiendo quedado palmariamente claro en el informe de la Comisión Europea que España no ha aplicado satisfactoriamente este pilar. La insuficiencia o la falta de acciones concretas de recursos presupuestarios y humanos han convertido este plan en mera retórica.

Una vez que las mujeres han accedido al mercado de trabajo, continúan enfrentándose a obstáculos inaceptables de carácter social, fiscal, educativo y cultural. Las disparidades existentes en materia de empleo y desempleo, señor ministro, son inadmisibles. Por ello, entendemos que España debe incorporar, en todas las líneas directrices, para el 2001, el objetivo horizontal, consistente en llevar a cabo acciones concretas para incluir la estrategia europea de igualdad entre los géneros, con el fin de suprimir las discriminaciones, facilitar la incorporación al trabajo y garantizar la conciliación de la vida laboral, el aprendizaje a lo largo de la vida laboral y la vida familiar.

También nos gustaría, señor ministro, que España apoyara la propuesta de la Comisión de fijar objetivos anuales concretos en lo que se refiere a la guardia de los niños y, en particular, a las guarderías infantiles; objetivo indispensable para que la conciliación entre la vida laboral y familiar sea posible, aumentando esa red de apoyo familiar que hoy no está a disposición de la sociedad y que particularmente perjudica esa ausencia de redes de apoyo al colectivo de las mujeres.

Finalmente, señor ministro, nos gustaría decirle que el Gobierno, en el 2001, debería comprometerse con mayor energía en favorecer el acceso de las mujeres al

mercado de trabajo. Desde estas filas de Izquierda Unida le pediríamos que traiga al Parlamento un plan de medidas concretas de aplicación del programa de acción comunitaria para luchar contra la discriminación en el quinquenio 2001-2006 y que profundice en el camino marcado por la Unión Europea en sus directivas de protección del embarazo, del permiso parental y de la conciliación de la vida familiar y profesional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y muy brevemente, debo decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista hoy no fijaremos posición sobre este tema y esperaremos a que sea presentada la moción para ver cuál es el contenido de la misma y comprobar si podemos llegar a un consenso en un tema tan importante como es el de la igualdad de la mujer en el mercado laboral.

Nos gustaría hacer referencia a algunos puntos que hoy se han estado tratando y que consideramos lo suficientemente importantes para que en este lugar se puedan debatir.

Si quieren, podemos hacer un debate exclusivamente de cifras, de tantos por ciento, pero posiblemente eso sólo nos sirva para, cuando las cifras son positivas, ponernos unos las medallas y cuando son negativas intentar eludir esas responsabilidades. Por lo tanto, considero que es más importante que bajemos a la raíz del problema y que consideremos que detrás de esas cifras lo que están son mujeres con muchas dificultades a la hora de acceder al mercado laboral. Y no sólo dificultades de acceder al mercado laboral, sino una vez que ya lo han conseguido encuentran muchas dificultades para esa igualdad de condiciones con sus compañeros.

En un momento como el que estamos viviendo, en el que hay bastantes problemas en el mercado laboral, posiblemente la mujer sufre de forma multiplicada esos problemas. Es una realidad que, ante un mismo trabajo, todavía existen muchas mujeres que están cobrando sueldos más bajos que sus compañeros realizando la misma tarea. Es cierto que ahora mismo está aumentando la rotación de los empleos y que a la mujer le afecta en un sentido superior. Es cierto, como antes comentaba el señor ministro, que las mujeres, sobre todo las jóvenes, por suerte, cada vez están más cualificadas y tienen una mayor formación para poder acceder a esos empleos, pero también lo es —aunque considero que penoso— que cada vez las mujeres se están empleando más en puestos de trabajo de baja cualificación. Ante esa realidad, todos debemos ser conscientes de la misma e intentar poner en marcha no sólo políti-

cas activas de empleo que favorezcan esta igualdad de oportunidades de la mujer en el mercado laboral, sino unas políticas integrales, ya que el problema no es exclusivamente de empleo, sino social y viene de raíz, y de esa manera tenemos que atajarlo.

La voluntad política real del Gobierno y de los grupos que en este Parlamento estamos para trabajar en este tema se puede ver, tanto cuando sea presentada la moción, en la que debatiremos cuáles son las propuestas que se pueden poner en marcha, como cuando sean presentados los presupuestos y veamos si realmente hay una voluntad política en atender este asunto.

Se hablaba de un plan de guarderías y también se hacía referencia a las competencias que nos pueden corresponder a nosotros o a las comunidades autónomas. Es cierto que ese tema corresponde a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, pero también que existe un plan concertado de servicios sociales y que necesitamos dotarlo económicamente de una forma fuerte para que esos programas se puedan desarrollar y no lo tengan que hacer con cargo a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos que realmente tienen voluntad de trabajar en este tema.

Poco más debo añadir. Simplemente quiero decir que esperamos que la moción que se presente la próxima semana venga con medidas reales para que todos podamos debatirlas aquí y podamos llegar a un consenso, pero un consenso real, no sólo de palabra, y que ese consenso real signifique la voluntad política de llevarlo a cabo quienes puedan ejecutarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, nuestro grupo valora también positivamente el debate que se ha planteado en esta Cámara sobre un tema tan importante como es el acceso o la permanencia en el trabajo de la mujer. Lo consideramos importante, ligado a una serie de problemas que aquí también se han señalado. Al mismo tiempo es importante escuchar debates como el de hoy en donde nos alejamos de aquellos otros discursos, de aquellas otras manifestaciones que hace años algunos también oíamos en esta Cámara, donde se consideraba que la incorporación de la mujer al trabajo era precisamente una traba para atajar el problema del paro.

Afortunadamente, hoy aquí en esta Cámara, de una u otra manera, todos los portavoces, todas las personas que han intervenido coincidían en algo, y es que era necesaria la incorporación de la mujer no solamente porque ello es algo justo y tiene legítimo derecho, sino porque además nuestro país necesita de la incorporación de la mujer para mantener un ritmo de crecimiento

y una distribución de riqueza y que comparta toda la sociedad ese bienestar que requerimos.

Por otro lado, el debate nos ha permitido analizar los diferentes aspectos de esta cuestión. Aquí se han recordado una serie de cifras que hablan de una evolución que nuestro grupo quiere también mantener presente en ese debate. A algunas personas quizás no les interese tanto recordar los datos. No se trata de que nos echemos unos a otros las cifras de paro, sino de mantener en sus justos términos y en la realidad del presente la dimensión de un tema que preocupa también al Grupo Popular.

Se ha recordado que la tasa de actividad femenina se ha incrementado en más de tres puntos, como también que más de 1.400.000 mujeres tienen hoy un nuevo contrato indefinido, de la misma manera que 1.200.000 mujeres se han afiliado desde el año 1996 a la Seguridad Social. Es un tema importante para todas las mujeres, porque significa no sólo seguridad para el presente, sino también para un futuro. Junto a esto hay que recordar que los datos del paro han descendido de una manera importante, reduciéndose en estos años de referencia desde 1996 en casi un 10 por ciento. Por tanto, estos datos son consecuencia de unas medidas, de unas políticas activas claramente acertadas y en el marco de una política también de índole laboral y económica que ha permitido que el avance que se ha puesto de relieve en las cifras que se han manejado aquí sea una realidad. Lo digo sin ningún triunfalismo y sin ninguna auto-complacencia, como en algún momento se ha pensado que podríamos llegar a tener. No, señoría, de ninguna manera. Pero nos alegra haber escuchado aquí al señor ministro que se van a seguir intensificando esas medidas que en estos cuatro años han permitido que hayamos avanzado en los términos que aquí hemos señalado, que se va a persistir, por tanto, en lo que supone progreso, en lo que supone bienestar y mejora de esa situación laboral para toda la sociedad y de una manera especial para las mujeres.

Por ello, algunas veces no entendemos en este marco de trabajo algunas manifestaciones que aquí hemos escuchado. Creemos sinceramente que no responden a esa realidad que hemos analizado y de la que partíamos hace cuatro años y que, sin duda, tiene que ser un referente de interés. A mí me gustaría decirle, aunque lamento que en este momento no esté aquí la portavoz de Izquierda Unida, que o bien manejamos documentos europeos y recomendaciones distintas o, de lo contrario, no ha leído la literalidad de lo que aparece en estas recomendaciones de Europa.

Primero, varapalo a España, ninguno. La primera manifestación en lo que se refiere a España dice: Problemas en el empleo, y comienza señalando que España ha registrado en los últimos años un crecimiento de la economía y del empleo. Bien es verdad que luego habla de algún problema y hace recomendaciones. Pero precisamente recomendaciones de seguir trabajando,

de proseguir en los esfuerzos que se han venido realizando en estos años y que han permitido avanzar. Además, esa recomendación que se ha hecho a España de proseguir en los esfuerzos para integrar en mayor grado la igualdad, también se ha hecho —aquí está y lo tienen a su disposición todas SS.SS.— a Dinamarca, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Austria, Portugal, Finlandia, Suecia y Reino Unido. Es decir, es algo en común, porque el hecho de conseguir ese objetivo de la igualdad real es un empeño compartido por toda la sociedad europea y, por tanto, no es España una excepción. España tiene los mismos problemas que tienen todos estos países, cuyas recomendaciones del Consejo figuran aquí y hoy se han puesto sobre la mesa.

Nuestro grupo confía en que la moción que aquí se presente vaya dirigida a intensificar las medidas contenidas en esos planes de empleo en España, que se han elaborado por primera vez en estos últimos años y que, afortunadamente, porque el empleo ha sido una obsesión para el Gobierno del Partido Popular, han permitido avanzar. Afortunadamente, el empleo sigue siendo una obsesión del Partido Popular y del actual Gobierno, lo

que está beneficiando a muchas mujeres y confiamos en que siga beneficiándolas.

Confiamos en que la moción que aquí se presente, señora presidenta, siga una línea de continuidad y de ahondar en esos esfuerzos claramente positivos. Sabemos que todos los esfuerzos son necesarios y deseamos que este debate que hoy se ha iniciado aquí y que consideramos positivo tenga como colofón una moción que sea reflejo de la colaboración y del consenso de todos los grupos de la Cámara, en cuanto a esas acciones positivas que sin duda nuestro grupo necesita y que sabe que son importantes para avanzar con más intensidad en el logro de esa igualdad real. Que sea un camino compartido por todos los países europeos y un camino imprescindible para un mundo más justo, más solidario y de más bienestar.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**